



**Convenio CITES: instrumento de política
comercial regulador del comercio
de vida silvestre**

**La transformación del sector exportador
español en la última década**

En preparación

- La balanza comercial agroalimentaria en 2016
- ¿Abren camino las IFM a las empresas españolas?

Las opiniones expresadas en el BICE son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de Información Comercial Española

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

NÚMERO 3091

Directora

Inés Pérez-Durántez Bayona

Secretario de Redacción

Sergio Vela Ortiz

Jefa de Redacción

Pilar Buzarra Villalobos

Redacción: Carmen Fernández de la Mora y M^a Ángeles Luque Mesa. **Consejo de Redacción:** Antonio M^a Ávila Álvarez, Fernando Ballesteros Díaz, Alfredo Bonet Baiget, José M^a Fernández Rodríguez, Luis de Fuentes Losada, José Carlos García de Quevedo Ruiz, Francesc Granell Trias, Pedro Guerrero Meseguer, Matilde Madrid Juan, Isaac Martín Barbero, Antonio Maudes Gutiérrez, Alicia Montalvo Santamaría, M. Paloma Sánchez Muñoz, Francisco Javier Sansa Torres, Enrique Verdeguer. **Logo y diseño general:** Manuel A. Junco.

Portada: Eduardo Lorenzo. **Edición y Redacción:** Paseo de la Castellana, 162, planta 12. Teléfono: 91 349 31 90. www.revistasICE.com

Distribución y suscripciones: 91 603 79 97/93, distribucionpublicaciones@mineco.es

El Boletín económico de ICE se encuentra en las siguientes bases bibliográficas: DIALNET, DICE, DULCINEA, ECONIS, ECONLIT, ISOC, LATINDEX, OCLC y REBIUN.

Sus índices de impacto aparecen en IN_RECS.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

La Editorial, a los efectos previstos en el art. 32.1 párrafo 2 del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquier fragmento de esta obra sea utilizado para la realización de resúmenes de prensa. La suscripción a esta publicación tampoco ampara la realización de estos resúmenes. Dicha actividad requiere una licencia específica. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra, o si quiere utilizarla para elaborar resúmenes de prensa (www.conlicencia.com <<http://www.conlicencia.com>>; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Coordinador de la edición: S.G. de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial. Secretaría de Estado de Comercio

Editor: Secretaría General Técnica

Maquetación: SAFEKAT, S. L.

Impresión: Centro de Impresión Digital y Diseño de la Secretaría de Estado de Comercio

Papel exterior: ecológico estucado brillo

Papel interior: 80 g ecológico FSC/TCF

ECPMINECO: 1.ª ed./4000917

EUAEVF: 7€ + IVA

D.L.: M-30-1958

NIPO: 057-17-004-4

eNIPO: 057-17-005-X

ISSN: 0214-8307

eISSN: 2340-8804

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>



Boletín Económico de Información Comercial Española

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

S U M A R I O

		En portada
Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior	3	Convenio CITES: instrumento de política comercial regulador del comercio de vida silvestre
Dirección Territorial de Comercio en Castilla-La Mancha	15	La economía internacional de Castilla-La Mancha en 2016-2017
		Colaboraciones
Juan José Otamendi García Jalón	29	La transformación del sector exportador español en la última década
Álvaro Espina	47	El sistema español de pensiones en el siglo XXI: evidencia disponible y análisis gráfico



*Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica
de Comercio Exterior**

CONVENIO CITES: INSTRUMENTO DE POLÍTICA COMERCIAL REGULADOR DEL COMERCIO DE VIDA SILVESTRE

Durante los años sesenta, debido al excesivo uso comercial de los recursos naturales, muchos Gobiernos, y también la sociedad, empiezan a tomar conciencia de la necesidad de adoptar medidas que permitan equilibrar el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de los mismos. Ello llevó a que 21 países firmaran en el año 1973 el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), convenio al cual paulatinamente se han ido adhiriendo otros países, hasta un total de 183. Hoy se puede afirmar que CITES es un acuerdo multilateral ambiental que ha conseguido combinar de manera eficaz la relación comercio y medio ambiente. Sin embargo, el rápido incremento en los últimos años del tráfico ilegal de vida silvestre asociado a redes organizadas de delincuencia internacional está impulsando la adopción de medidas excepcionales entre los Gobiernos para reforzar la aplicación de CITES y combatir enérgicamente el comercio ilegal.

Palabras clave: uso sostenible, desarrollo sostenible, especies, tráfico.

Clasificación JEL: F18, F13, Q56, Q57, Q58.

1. Introducción

Desde el inicio de la era humana, tradicionalmente, el hombre ha utilizado los recursos naturales y los productos de la vida silvestre como medio de subsistencia. Es en la Edad Contemporánea, y especialmente tras la Revolución Industrial, cuando asistimos a una sobreexplotación de los recursos naturales que

lleva a muchos países a adoptar medidas al respecto para reconducir la situación. Así, en 1933 se firma la Convención sobre la Fauna y la Flora, primer acuerdo multilateral en el que se mencionó la interacción entre comercio y medio ambiente. Sin embargo, no es hasta principios de los setenta cuando esta materia empieza a ser analizada con un alto interés por parte de la opinión pública.

Los antecedentes del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, conocido como CITES, que es el acrónimo del nombre en inglés (*Convention on* ▷

*Este artículo ha sido elaborado por: Mercedes Núñez Román, Coordinadora Nacional CITES; Marta Alzás de la Fuente, Jefe de Área CITES, y Alicia Sánchez Muñoz, Subdirectora General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior.

Versión de agosto de 2017.

International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora), se remontan a 1962, cuando la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), consciente del intensivo uso de los recursos naturales, señala la necesidad de establecer un control del comercio internacional de especies de fauna y flora, ya que éste había sido identificado como uno de los factores de extinción de especies y de pérdida de biodiversidad. Posteriormente, en 1972, tiene lugar en Estocolmo la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente, que acuerda elaborar un tratado internacional regulador del comercio de especies amenazadas. En 1973 se reúne en Washington la primera conferencia plenipotenciaria que redacta y aprueba el texto. El 3 de marzo de 1973 veintinueve países firman el convenio, el cual entra en vigor el 1 de julio de 1975. Actualmente, el número de partes firmantes es ya de 183, incluyendo a la Unión Europea, tras la aprobación en 2013 de la segunda enmienda del convenio, conocida como la enmienda de Gaborone.

Desde el inicio de la propia actividad comercial ha existido una estrecha relación entre el comercio internacional y el medio ambiente, pero no es hasta la década de los noventa cuando los países empiezan a tomar conciencia de la indudable influencia que tiene la actividad comercial internacional sobre la conservación de los medios naturales. A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCED), celebrada en Río de Janeiro en 1992, los instrumentos jurídicos referidos al medio ambiente se han multiplicado considerablemente.

Las cuestiones medioambientales que tienen una relación directa con el comercio (recogidas en el artículo xx g) del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT) ocupan poco a poco un lugar más destacado en

el panorama internacional debido a su estrecha relación con los aspectos económicos y a la necesidad de integrar políticas medioambientales y políticas económicas para conseguir un futuro sostenible en cualquier parte del mundo.

2. El Convenio CITES

2.1. Aspectos generales

CITES es un acuerdo multilateral concertado entre Gobiernos (partes) cuya finalidad es velar para que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Se enmarca dentro de los acuerdos multilaterales de protección medioambiental y es, sin duda, el que mayor representatividad ha adquirido en este ámbito (PNUMA, 2005).

El preámbulo del CITES recoge los principios constitutivos del mismo, que son los de cooperación internacional, soberanía, valoración y equidad intergeneracional.

La misión del CITES es conservar la diversidad biológica y contribuir a su utilización sostenible velando por que ninguna especie de fauna y flora silvestres se siga sometiendo a una explotación insostenible por el comercio internacional, contribuyendo así a una reducción considerable del índice de pérdida de biodiversidad (CITES, 2013). El principio en el que se fundamenta el convenio no es la conservación a ultranza, sino la utilización sostenible que permita la conservación de la biodiversidad. En línea con este principio, CITES reconoce el legítimo derecho de los países a utilizar sus recursos de manera sostenible.

El espíritu de combinar conservación y desarrollo queda reflejado en dos resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes ▷

(CdP) sobre cómo el comercio puede favorecer la conservación de la fauna y flora silvestres y el desarrollo de las comunidades locales (Resolución conf. 8.3 [Rev. CoP. 13], CITES, 1992) y sobre cómo el intercambio comercial es beneficioso para la conservación de especies y ecosistemas (Resolución Conf. 10.13 [Rev. CoP15], CITES, 1997). Puede decirse que CITES ha conseguido llegar a un equilibrio entre comercio y conservación gracias a una eficaz regulación del comercio internacional.

CITES funciona como un instrumento de política comercial internacional cuya aplicación se lleva a cabo en el ámbito nacional mediante un sistema de concesión de permisos y certificados, y un régimen de control. De acuerdo con el artículo IX del convenio, cada país parte tiene la obligación, entre otras muchas funciones, de designar una o más autoridades administrativas responsables, y de la concesión y emisión de los citados permisos y certificados. En el caso de España hay nombradas dos autoridades administrativas, siendo la principal la Dirección General de Política Comercial y Competitividad y la adicional, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Igualmente, cada país parte debe designar una o más autoridades científicas encargadas de asesorar respecto al efecto del comercio sobre la situación de las especies. En el caso de España, esta autoridad corresponde a la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural, perteneciente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Las especies amparadas por el CITES están incluidas en tres apéndices denominados I, II y III en función del grado de protección y el nivel de comercio internacional al que están sometidas. El Apéndice I incluye las especies

que se encuentran en peligro de extinción y, por tanto, están sometidas a un mayor nivel de protección y restricción comercial. El Apéndice II incluye especies que no se encuentran necesariamente en peligro de extinción pero cuyo comercio debe controlarse a fin de evitar una utilización incompatible con su supervivencia. El Apéndice III incluye especies que están protegidas al menos en un país, el cual ha solicitado la asistencia de otras partes del CITES para controlar su comercio. El número de especies reguladas por CITES ha aumentado considerablemente y actualmente alrededor de unas 5.000 especies de animales y cerca de 30.000 especies de plantas se encuentran amparadas por el CITES (Tabla 1).

TABLA 1
NÚMERO DE ESPECIES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE CITES

Fauna	Apéndice I	Apéndice II	Apéndice III
Mamíferos	307	319	53
Aves	165	1.275	35
Reptiles	86	535	55
Anfibios	16	98	–
Peces	15	71	–
Invertebrados	66	2.101	17
Total fauna	655	4.399	160
Total flora	298	28.679	10
Total	953	33.078	171

Fuente: Secretaría CITES (www.cites.org).

Es importante puntualizar que en los apéndices de CITES se incluyen especies, pero los productos que se comercializan son especímenes de esas especies que comprenden no sólo los ejemplares vivos o muertos, sino también sus partes y derivados, siendo estos los productos que abarcan el mayor volumen del comercio, afectando a importantes sectores económicos. La casuística de partes y derivados es muy amplia y a modo de ejemplo se pueden citar, entre otros: manufacturas de piel (bolsos, zapatos, ▷

cinturones), instrumentos musicales, trofeos de caza, colmillos y figuras de marfil, preparados farmacéuticos, cosméticos, etcétera.

Las características de las especies incluidas en cada apéndice, así como los requisitos necesarios para su comercio internacional, se encuentran recogidos en el propio texto del convenio, estableciendo los mecanismos de regulación de la actividad comercial. Este carácter operativo del convenio, además de facilitar su aplicación, ha influido en la gran eficacia del mismo. Cabe destacar que desde su entrada en vigor no se ha extinguido ninguna especie amparada por CITES como resultado de su comercio.

Actualmente se desarrolla la Visión Estratégica CITES 2008-2020, que consta de dos propósitos básicos: mejorar el funcionamiento de la convención y garantizar que las políticas CITES se apoyen mutuamente; así como garantizar que los apéndices reflejen debidamente las necesidades de las especies, basando sus decisiones en información científica sólida.

2.2. El Convenio CITES como instrumento de política comercial

CITES actúa como una poderosa herramienta de regulación comercial para las partes, de la mano de los principios de regulación comercial establecidas en su más alto nivel por la Organización Mundial del Comercio. Las disposiciones sobre comercio establecidas por CITES promueven la apertura, la no discriminación, la transparencia y la previsibilidad de las relaciones comerciales mundiales y, al mismo tiempo, permiten que los Gobiernos emprendan acciones encaminadas a perseguir objetivos ambientales y otros objetivos cruciales de bienestar social. Hasta la fecha, en ningún procedimiento de solución de diferencias

de la OMC se ha impugnado directamente una medida comercial de CITES.

Al igual que otros tratados e instrumentos comerciales, CITES incluye diferentes mecanismos encaminados a facilitar su aplicación y funcionamiento. Entre ellos, la inclusión de especies en los apéndices, la realización de enmiendas, el establecimiento de exenciones o el establecimiento de cupos. A todos ellos nos referiremos brevemente. Por lo que se refiere a la inclusión de especies en los apéndices, ésta se basa en criterios biológicos y comerciales definidos en la 9.^a Conferencia de las Partes (Resolución Conf. 9.24 [Rev. CoP15], CITES, 1994). Cualquier inclusión de una especie en un apéndice, o una enmienda del mismo, se acuerda por mayoría de las partes mediante votación. Un caso especial es el del Apéndice III, en el que la inclusión de especies en el mismo, así como las enmiendas, se solicitan unilateralmente, ya que las partes tienen derecho a enmendar e incluir especies en este apéndice para que su comercio sea controlado.

CITES contempla también determinadas exenciones, las cuales se establecieron como principios generales en el momento de la aprobación del convenio. Sobre la base de estas exenciones las partes están autorizadas a comercializar con especímenes pertenecientes a especies en tránsito, especímenes preconvencción adquiridos antes de la fecha de su inclusión en los apéndices, bienes personales, del hogar o que formen parte de colecciones o exhibiciones, así como especímenes criados en cautividad, reproducidos artificialmente o destinados a la investigación, para los que generalmente se requiere un permiso o certificado que justifique esta condición.

Otra de las herramientas comerciales de CITES es el establecimiento de un sistema de cupos de exportación, no incluido en el ▷

texto original de la convención, pero desarrollado y aceptado por las partes como un instrumento útil y efectivo para reglamentar el comercio internacional de flora y fauna silvestre en la 14.^a Reunión de la CdP (Resolución Conf. 14.7 [Rev. CoP15]). Existen diferentes tipos de cupos, como los cupos nacionales o los cupos de exportación compartidos por varias partes, como ocurre con los ejemplares de esturión y de peces espátula, evaluados anualmente para regular el comercio de productos procedentes de *stocks* de países del área de distribución de estas especies.

Como medida comercial específica del convenio, existe la posibilidad de establecer recomendaciones de suspensión del comercio con Estados parte, cuando se considera que no existen garantías suficientes de un correcto funcionamiento y aplicación de CITES. Esta situación puede darse cuando alguna parte no ha promulgado la necesaria legislación nacional que cubra las disposiciones de CITES, o de forma reiterada no presenta los informes anuales que obligatoriamente deben presentar todas las partes.

Por último, indicar que CITES no permite el comercio con Estados no firmantes del convenio, a menos que estos hayan informado de la competencia de sus autoridades gubernamentales para la emisión de certificados comparables a los dispuestos por la convención. Además, un Estado parte podrá formular una reserva específica en relación a cualquier especie, parte o derivado incluida en los apéndices CITES, para lo que será considerado como Estado no parte en la convención para el comercio de esa especie hasta que retire la reserva formulada.

2.3. CITES en la Unión Europea

El texto de CITES establece los requisitos mínimos que las partes se comprometen a

aplicar en el momento de su ratificación como «ley de mínimos», pero permite que los países establezcan medidas más estrictas, y este es el caso de la Unión Europea.

La aplicación del Convenio CITES en el seno de la Unión Europea se lleva a cabo de manera uniforme mediante el Reglamento (CE) n.º 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, y el Reglamento (CE) n.º 865/2006 de la Comisión, de 4 de mayo de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 338/97. Dentro de las medidas más estrictas que establece esta normativa se pueden citar, entre otras, las siguientes:

- Mayor grado de protección para algunas especies, por ejemplo, algunos cetáceos, rapaces y especies autóctonas.
- Establecimiento de restricciones de importación para determinadas especies procedentes de países que no pueden asegurar que dichas importaciones vayan en detrimento de la conservación de las mismas.
- Obligatoriedad de marcado para las especies de vertebrados vivos incluidos en el anexo de mayor grado de protección.

La toma de decisiones y gestión del convenio en la Unión Europea se ha dispuesto a través del establecimiento de tres comités: el Comité sobre el Comercio de Fauna y Flora Silvestre de la Comisión, que propone medidas para mejorar la aplicación de los reglamentos comunitarios, y aúna la labor administrativa de los Estados miembros; asimismo, un Grupo de Revisión Científica (SGR), que examina las cuestiones científicas referentes a la aplicación de los reglamentos, y formula ▷

recomendaciones en caso de controversia sobre el estatus de conservación de una especie; y por último, un grupo garante de la aplicación, integrado por representantes de cada Estado miembro con responsabilidad en la vigilancia de su cumplimiento, cuya función es examinar todas las cuestiones técnicas relacionadas con la aplicación de los reglamentos y fomentar el intercambio de información.

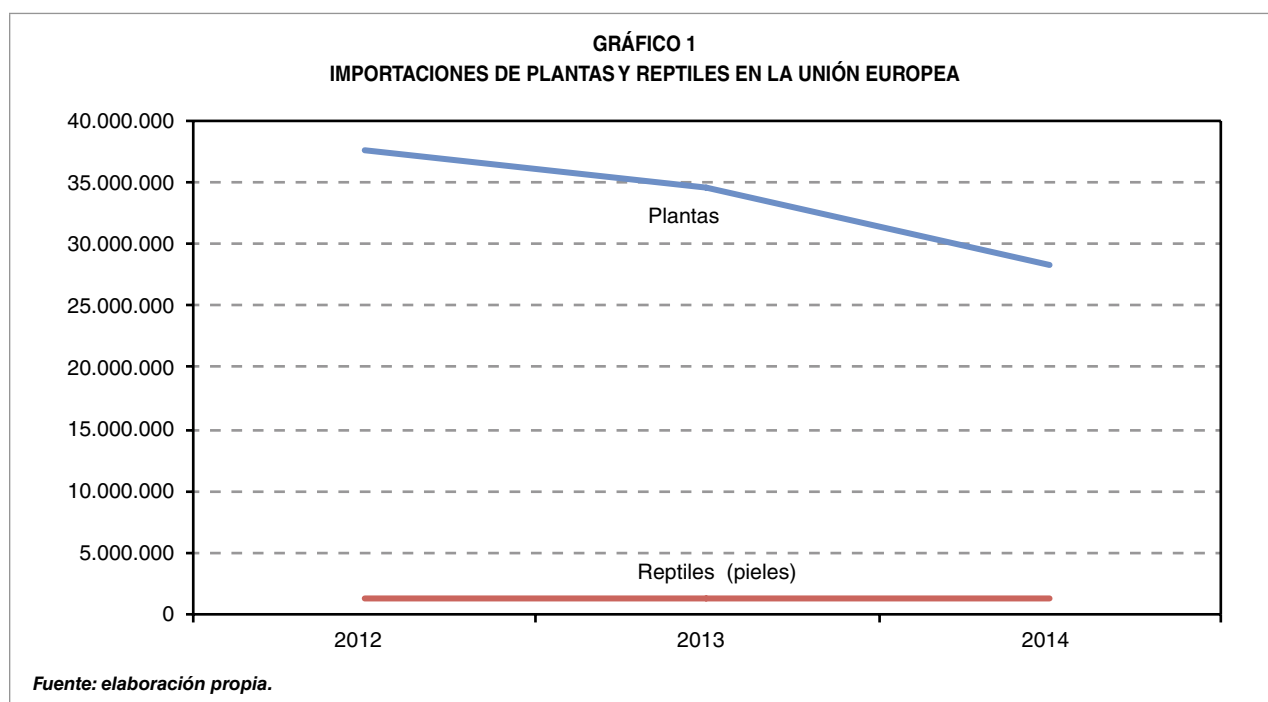
La Unión Europea es uno de los principales mercados de destino de especímenes de especies incluidas en CITES, destacando el comercio de plantas, seguido del de pieles de reptiles. El Gráfico 1 muestra el comercio de estos productos entre 2012 y 2014.

2.4. Comercio legal

Cada día, los siete mil millones de personas que conforman la población mundial consumen biodiversidad, ya se trate de medicamentos, alimentos, ropa, muebles, perfumes, artículos

de lujo, etcétera, y, en el mundo globalizado, este consumo crece a un ritmo sin precedentes, lo que hace más necesario establecer medidas que garanticen la sostenibilidad de los recursos.

CITES se sitúa en la intersección entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo. De las especies incluidas en CITES, tan sólo el 3 por 100 están amenazadas de extinción, que corresponden a las especies del Apéndice I, cuyo comercio no está permitido. La mayoría de las especies incluidas en CITES, aproximadamente el 96 por 100, no está necesariamente en peligro de extinción. Son las que se encuentran incluidas en el Apéndice II, cuyo comercio está permitido y genera miles de millones de dólares cada año. Hay muchas formas de comercio legal de especies incluidas en el Apéndice II de CITES, cuyos beneficios para las comunidades locales y países productores son considerables. La regulación del comercio y la aplicación de los requisitos contemplados en CITES ha permitido la recuperación ▷



de muchas especies, favoreciendo al mismo tiempo su uso y explotación sostenible. Como ejemplos de utilización sostenible de especies se pueden citar los siguientes: cocodrilos, pitones, vicuñas y ciruelo africano.

2.4.1. Cocodrilos

Actualmente se reconocen 26 especies de cocodrilos que se dan en las zonas tropicales y subtropicales. El comercio más importante de estas especies se inició en el siglo XIX cuando la elaboración de productos de piel del cocodrilo americano (*Alligator mississippiensis*) empezó a cobrar importancia. En los años cincuenta y principios de los sesenta del siglo XX se estima que se comercializaron anualmente entre 5 y 10 millones de pieles (Inskipp y Wells, 1979). Las poblaciones de cocodrilos disminuyeron drásticamente, en gran medida porque el proceso de la caza estaba eliminando a los segmentos menos sustituibles de la población. En la década de 1970 un elevado porcentaje de las especies del orden *Crocodylia* estaban en serio peligro de extinción (Jenkins, 1987), principalmente debido a la caza furtiva y al comercio ilegal (Waller y Micucci, 1995).

Sin embargo, la prohibición del aprovechamiento comercial junto con acciones directas de conservación y, posteriormente, la aplicación de planes de manejo basados en metodologías biológicamente sustentables contribuyeron a modificar sustancialmente la situación de las poblaciones silvestres de los cocodrilos (Hutton y Webb, 2002; Ross, 1998). De acuerdo con la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), en la actualidad son cinco las especies que todavía se consideran amenazadas, y en ese sentido es necesario seguir trabajando para garantizar la pervivencia de las mismas.

El comercio internacional actual comprende anualmente 1,5 millones de pieles de cocodrilos, exportadas legalmente de unos treinta países. Sólo en Australia la exportación genera ingresos anuales de unos 16 millones de euros.

2.4.2. Pitones

Hay una fuerte demanda de pieles de pitones principalmente de la industria de la moda. Esta demanda ofrece grandes oportunidades para comunidades locales, estimándose que más de medio millón de pieles se exportan anualmente desde el sudeste asiático, generando unos 25 millones de dólares.

El Centro de Comercio Internacional (ITC) ha estimado que, anualmente, se generan mil millones de dólares americanos procedentes de tan sólo cinco especies de pitones incluidas en CITES. Este comercio legal, primordialmente de sus pieles para la industria de la moda, beneficia a los cazadores legales y a las comunidades locales de países de Asia Sudoriental como Indonesia, Malasia y Vietnam, todo ello sin que la sostenibilidad de la especie se vea comprometida.

2.4.3. Vicuñas

La vicuña (*Vicugna vicugna*) es un camélido sudamericano que habita en las zonas andinas, está adaptado a climas extremos, vive entre los 3.500 y 5.000 m de altura y puede vivir hasta veinte años. Estuvo cerca de su desaparición debido a la caza indiscriminada para la obtención de su pelaje, que se transforma en fibra para la elaboración de prendas. La fibra de la vicuña es bastante más delgada que la cachemira, es muy apreciada y alcanza precios elevados. Estos animales no se reproducen en cautividad, y viven en zonas que no ▷

son aptas para la agricultura ni para la ganadería convencional. Por lo tanto, la única forma de garantizar su preservación es proteger las condiciones de su vida silvestre. Gracias a la puesta en marcha de programas de uso sostenible, numerosas comunidades indígenas explotan a las vicuñas. Está prohibido su sacrificio y sólo pueden ser esquiladas cada dos años bajo supervisión estatal.

El comercio de la lana fina de la vicuña ha sido beneficioso para la especie y para las comunidades locales. En los últimos cincuenta años, el número de animales en el medio silvestre ha pasado de 6.000 a 350.000. Su actividad comercial emplea a 900 personas locales, de forma directa o indirecta, tan sólo en Lucanas, un pueblo peruano. Un traje de vicuña puede alcanzar un precio de más de 30.000 euros.

2.4.4. *Ciruelo africano*

La corteza del ciruelo africano (*Prunus africana*) se utiliza desde hace 35 años en el tratamiento de la hiperplasia prostática benigna y otros trastornos. A pesar de que sólo se utiliza la corteza y de que no es necesaria la tala de árboles, debido a complejos factores ecológicos, sociales y económicos en los principales países exportadores, Camerún, Madagascar, Guinea Ecuatorial y Kenia, la situación de esta especie llegó a ser crítica. Desde 1970, la cosecha de la corteza pasó de ser únicamente de subsistencia a su uso en gran escala en el comercio internacional.

Gracias a un programa conjunto de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) y CITES, comunidades locales de Camerún que recolectan y comercian corteza seca de ciruelo africano ya no talan los árboles para extraer la corteza y ahora lo cosechan de manera sostenible protegiendo al mismo

tiempo los bosques donde crece esta especie. La exportación de la corteza del ciruelo africano es de unas 2.000 toneladas anuales y un valor estimado de 220 millones de dólares.

2.5. **Comercio ilegal**

En detrimento del comercio legal nos encontramos con el comercio ilegal que en los últimos años ha adquirido una relevancia considerable. El tráfico de especies silvestres se ha convertido en uno de los delitos organizados más lucrativos a nivel mundial, colocándose en la tercera posición tras el comercio de drogas y de armas.

Como cualquier otro comercio ilegal, su magnitud es difícil de cuantificar, pero diversas fuentes estiman que alrededor de 350 millones de plantas y animales se venden anualmente en el mercado negro. Los beneficios procedentes de ese tráfico se sitúan, cada año, entre 8.000 y 20.000 millones de euros (UNODOC, CITES). El tráfico afecta a un amplio abanico de especies protegidas, como los elefantes y rinocerontes, los corales, los pangolines, los tigres, los grandes simios y la madera. Como ejemplo, se calcula que el volumen de madera ilegal extraída de nueve países productores de madera tropical fue de más de 80 millones de metros cúbicos en el año 2013.

Especial relevancia ha adquirido en los últimos años la caza ilegal de elefantes y rinocerontes. Desde 2011 se calcula que se han matado entre 20.000 y 30.000 elefantes para la exportación de marfil y, entre 2006 y 2015, más de 5.000 elefantes para el uso de los colmillos en medicina tradicional. El precio pagado por el cuerno de rinoceronte asciende a 40.000 euros el kilo. Cabe destacar, en el caso de España, el incremento en el comercio ilegal de anguila ▷

(*Anguilla anguilla*) para su exportación a Hong Kong, cuyo precio en el mercado negro alcanza los 1.000 euros el kilo (Comisión Europea, 2014).

El tráfico ilegal de especies silvestres es una de las formas más lucrativas de actividades ilegales en el mundo. Por otra parte, el comercio ilegal de vida silvestre resulta muy atractivo para los delincuentes, ya que, en la mayoría de los países, su represión no es tan prioritaria en comparación con otras formas de tráfico como drogas o armas. Recientemente, además, se dispone de información que confirma la existencia de vínculos con el blanqueo de dinero y otras formas de delincuencia organizada.

Debido al impacto y magnitud que está alcanzando este comercio ilegal, en los últimos años se ha concedido un especial interés a nivel político internacional. En julio de 2015, la Asamblea General de la ONU aprobó la primera resolución sobre este asunto, copatrocinada por todos los Estados miembros de la UE (Naciones Unidas, 2015). Esta cuestión también se ha abordado en otros eventos internacionales importantes, entre los que destacan la Cumbre del G-7 de junio de 2015 y la Cumbre del G-20 de julio de 2017, en la que los líderes aprobaron una declaración sobre cómo combatir la corrupción ligada al comercio ilegal de vida silvestre.

Muchos países están adoptando medidas para combatir el comercio ilegal de vida silvestre. Siguiendo esta línea de actuación, la Unión Europea adoptó en marzo de 2016 un plan de acción contra el tráfico de especies silvestres de amplio alcance para abordar el contrabando de la vida silvestre en la Unión y fortalecer su papel a la hora de combatir las actividades ilegales de forma global, mediante 32 medidas divididas en tres sectores prioritarios: prevención, aplicación y cooperación.

Como medidas adoptadas en relación con la aplicación del plan de acción por parte de la

Unión Europea cabe destacar la prohibición de reexportación de cuernos de rinoceronte desde 2014 y la prohibición de reexportación de marfil en bruto desde julio de este año.

3. Futuro de CITES

Es indudable la creciente concienciación que los Gobiernos y la sociedad en general tienen acerca de los problemas ambientales a los que el mundo se enfrenta, y también es indudable la importancia de que los Gobiernos adopten políticas internacionales conjuntas que aseguren la sostenibilidad de nuestros recursos naturales, cuyos problemas y debilidades suelen trascender las fronteras políticas o nacionales. Por ello, CITES ha optado por llevar a cabo una acción concertada a nivel internacional, ofreciendo una oportunidad excepcional para crear sinergias positivas entre los diferentes actores del plano multilateral. Sin duda, la cooperación internacional, la aplicación de medidas sostenibles, la información científica sólida, la integración de la sociedad civil en la toma de decisiones y el apoyo a los países del área de distribución de las especies con mayores volúmenes de comercio constituyen el eje fundamental de la aplicación de CITES.

La 17.^a reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, en octubre de 2016, consiguió reunir a más de tres mil participantes y abordar más de 120 propuestas relacionadas con la aplicación de CITES, lo que supone una muestra más de que el Convenio CITES es hoy en día un instrumento prioritario para la gestión comercial y de conservación de todos los países.

Se puede afirmar que CITES ha logrado importantes éxitos en lo que a la sostenibilidad de las especies se refiere. Sin embargo, CITES ▷

y los países firmantes deben enfrentarse a un preocupante desafío, el creciente comercio ilegal de especies CITES en todas sus formas, y en particular el denominado cibercrimen, ligado a la proliferación del comercio electrónico ilegal. La voluntad de encontrar soluciones ha llevado a la creación de entidades de apoyo activo, como el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre, firmado en San Petersburgo (Rusia) el día 23 de noviembre de 2010, por la Secretaría CITES, la INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas para brindar apoyo coordinado a los organismos encargados de hacer cumplir la ley en materia de flora y fauna silvestres y a las redes subregionales y regionales que promueven día a día la defensa de los recursos naturales.

En la próxima Conferencia de las Partes, que tendrá lugar en Sri Lanka en 2019, se prevé que la senda constructiva e integradora de aplicación del convenio se mantenga, poniendo en valor los esfuerzos de todas las partes en la conservación de las especies en comercio, y se estudien las cuestiones más controvertidas de su aplicación.

4. Conclusiones

El comercio de productos derivados de vida silvestre representa un importante valor económico en el contexto del comercio mundial.

En los más de cuarenta años que lleva funcionando, CITES ha demostrado ser una herramienta eficaz para regular el comercio de especies de fauna y flora, favoreciendo el uso sostenible de los recursos naturales y permitiendo un desarrollo económico de las comunidades locales.

Los grandes beneficios que generan los productos de vida silvestre han provocado, en los últimos años, un incremento considerable del comercio ilegal, implicando a redes organizadas de delincuencia a nivel internacional. Este incremento en el tráfico ilegal ha suscitado una gran preocupación internacional y se están abordando importantes medidas para combatirlo.

La importancia de estos aspectos repercute directamente sobre el comercio sostenible de la vida silvestre, satisfaciendo el consumo y la legalidad de los intercambios comerciales y velando por un mercado de vida salvaje amplio, sano y equilibrado, que expresa la voluntad de los Gobiernos por alcanzar el equilibrio entre el desarrollo y la conservación de las especies de fauna y flora silvestres, persiguiendo su objetivo último y aplicando las herramientas necesarias que esbozan un futuro sostenible y proporcionado.

Bibliografía

- [1] CITES (1992). *Reconocimiento de las ventajas del comercio de fauna y flora silvestres*. Resolución Conf. 8.3 (Rev. CoP13). Kyoto (Japón), 2-13 marzo. Disponible en: <http://www.cites.org/esp/res/all/08/S08-03R13.pdf>. (Recuperado: 2017, 29 de julio).
- [2] CITES (1997). *Aplicación de la Convención a las especies maderables*. Resolución Conf. 10.13 (Rev. CoP15). Harare (Zimbabue), 9-20 junio. Disponible en: <http://www.cites.org/esp/res/all/10/S10-13R15.pdf>. (Recuperado: 2017, 29 de julio).
- [3] CITES (2013). *Visión Estratégica: 2008-2020*. Resolución Conf. 16.3 (Rev. CoP17). Bangkok (Tailandia), 3-14 Marzo 2013. Disponible en: <https://cites.org/sites/default/files/document/S-Res-16-03-R17.pdf>. (Recuperado: 2017, 29 de julio).
- [4] CITES (2014). *Gestión de cupos de exportación establecidos nacionalmente*. Resolución Conf. 14.7 (Rev. CoP15). La Haya (Países Bajos), 3-15 junio 2007. Disponible en: ▷

- <https://cites.org/sites/default/files/document/S-Res-14-07-R15.pdf>. (Recuperado: 2017, 7 de agosto).
- [5] CITES (2014). *La dimensión internacional del comercio ilegal de especies silvestres*. Disponible en: <https://cites.org/esp/node/15648> (Recuperado: 2017, 2 de agosto).
- [6] CITES (2017). Secretaría CITES, homepage (en línea). Disponible en: www.cites.org (Recuperado: 2017, 1 de agosto).
- [7] CITES y OMC (2015). *La CITES y la OMC: promover la cooperación con miras a un desarrollo sostenible*. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/citesandwto15_s.pdf. (Recuperado: 2017, 3 de agosto).
- [8] COMISIÓN EUROPEA (2014). *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament on the EU Approach against Wildlife Trafficking*. Brussels.
- [9] HAKEN, J. (2011). *Transnational Crime in the Developing World*. Disponible en: <http://www.gfintegrity.org/report/briefing-paper-transnational-crime>. (Recuperado: 2017, 29 de julio).
- [10] HUTTON, J. y WEBB, G. (2002). «Legal trade snaps back» pp. 1-10. En: *Crocodiles. Proceedings of the 16th Working Meeting of the IUCN-SSC Crocodile Specialist Group*. Gland: IUCN.
- [11] INSKIP, T. y WELLS, S. (1979). *International Trade in Wildlife*. London: Earthscan Publications, IIED.
- [12] IUCN (2017). *Lista Roja de la UICN*. Disponible en: <http://www.iucnredlist.org>. (Recuperado: 2017, 3 de agosto).
- [13] JENKINS, R.W.G. (1987). «The World Conservation Strategy and CITES: principles of the management of crocodylians; pp. 27-31». En: WEBB, G.J.W.; MANOLIS, S.C. y WHITEHEAD, P.J. (eds.). *Wildlife Management: Crocodiles and Alligators*. Sydney: Surrey Beatty & Sons.
- [14] NACIONES UNIDAS (2015). *Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres*. Resolución 69/314. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/314>. (Recuperado: 2017, 3 de agosto).
- [15] OMC (1947). *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)*. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47_01_s.htm. (Recuperado: 2017, 4 de agosto).
- [16] PNUMA (2005). *Manual de Medio Ambiente y Comercio*, 2.ª ed., Canadá. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. División de Tecnología, Industria y Economía, Unidad de Economía y Comercio, y el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable. Disponible en: https://www.unep.org/green-economy/sites/unep.org.green-economy/files/publications/handbook_sp.pdf. (Recuperado: 2017, 6 de agosto).
- [17] ROSS, J. P. (ed.) (1998). *Crocodiles. Status survey and conservation Action Plan*. 2.ª ed. IUCN/SSC Crocodile Specialist Group. IUCN, Gland, Switzerland & Cambridge, UK. Disponible en: http://iucncsg.org/ph1/modules/Publications/action_plan1998/plan1998a.htm. (Recuperado: 2017, 27 de julio).
- [18] UNEP-WCMC (2017). *Base de datos de especies*, homepage (en línea). Disponible en: <http://www.unep-wcmc> (Recuperado: 2017, 31 de julio).
- [19] UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2017). *Wildlife crime worth USD 8-10 billion annually, ranking it alongside human trafficking, arms and drug dealing in terms of profits: UNODC chief*. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2014/May/wildlife-crime-worth-8-10-billion-annually.html> (Recuperado: 2017, 30 de julio).
- [20] WALLER, T. y MICUCCI, P. (1995). «Los yacarés en Argentina: hacia un aprovechamiento sustentable» pp. 81-112. En: LARRIERA, A. y VERDADE, L.M. (eds.). *La conservación y el manejo de caimanes y cocodrilos de América Latina*. Santo Tomé: Fundación Banco Bica.
- [21] WOODWARD, A. R.; MOORE, C. y DELANEY, M. (1992). *Experimental alligator harvest. Final report. Study no. 7567*, June 1992. Gainesville, FL. USA: Florida Game and Fresh Water Fish Commission.



*Dirección Territorial de Comercio en Castilla-La Mancha**

LA ECONOMÍA INTERNACIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2016-2017

Este artículo pasa revista a todos los aspectos relevantes de la actividad exterior de nuestras empresas en 2016, así como deduce una previsión para 2017 a partir de los datos publicados del primer cuatrimestre del año. Incluye un estudio de los flujos comerciales y del perfil de la empresa exportadora en las cinco provincias de la región, y su distribución geográfica y sectorial, al margen de operaciones puntuales o extraordinarias que se pudieran producir. En un marco económico que vislumbra un horizonte más esperanzador, la internacionalización se ha constituido como una sólida estrategia para que las empresas consoliden su recuperación, diversifiquen riesgos y expandan sus mercados objetivo, aprovechando las oportunidades que la economía mundial nos ofrece. Conocer los riesgos a los que nos enfrentamos y los instrumentos a nuestra disposición son los ingredientes claves para el éxito, y es a esta tarea a la que se orienta el informe que acabamos de elaborar.

Palabras clave: comercio exterior, empresas exportadoras, flujos comerciales, sectores económicos.
Clasificación JEL: E60, F14, R10.

1. Introducción

El presente informe llega ya a su vigésima edición (1997-2017) y trata de abordar, desde diferentes perspectivas económicas y comerciales, la coyuntura del sector exterior de Castilla-La Mancha (C-LM) a lo largo del ejercicio 2016 con una proyección para 2017, recalcando los aspectos positivos pero también los puntos débiles, con el objetivo último de que se refuercen los primeros y se corrijan los segundos en una

comunidad autónoma como C-LM, cuyo proceso de internacionalización es relativamente reciente, pero, por ello, de un mayor interés si cabe.

En definitiva, el objetivo del presente documento se resume en dar una visión, lo más completa posible, de la economía castellano-manchega en su vertiente internacional. La ordenación que le hemos dado persigue facilitar su uso e interpretación a los profesionales de la economía, a las instituciones y entidades socioeconómicas y, por supuesto, a las empresas que desarrollan o piensan desarrollar su actividad económica en esta región, con el objetivo de colaborar y ser de utilidad en el desarrollo de una política ortodoxa de ▷

*Este artículo ha sido elaborado por Inmaculada García Espinosa, economista, Jefe de Unidad de Estudios Económicos; Fernando del Cubo, economista, Jefe de Servicio; Javier López Moya, economista, Jefe de Sector de ICEX; y Pedro A. Morejón Ramos, Director Territorial de Comercio; Técnico Comercial y Economista del Estado.

Versión de agosto de 2017.

internacionalización en función de las ventajas comparativas que tiene C-LM, lo que redundará en el crecimiento de la economía regional y, en consecuencia, en la mejora del nivel de vida de sus ciudadanos.

2. Estructura económica de Castilla-La Mancha

El producto interior bruto (PIB) de Castilla-La Mancha en el último año, a precios corrientes, alcanzó los 38.015 millones de euros, con una tasa de variación de volumen interanual a precios de mercado del 3,1 por 100, frente al 3,2 por 100 alcanzado el pasado año. En cuanto a la participación del valor añadido bruto (VAB) regional sobre el total nacional, en 2016, la cuota de la región se situó en el 3,4 por 100, una décima por debajo a la registrada en el año anterior.

En cuanto al análisis sectorial, el sector servicios concentra casi el 65 por 100 del VAB de la región, seguido del industrial (16,8 por 100), construcción (7 por 100), que gana la posición al agrícola (6,6 por 100); y el energético, con la menor contribución al VAB (4,8 por 100). El IPC se ha situado en el 1,6 por 100.

Por lo que respecta a los indicadores de población y empleo de Castilla-La Mancha en 2016, el volumen de población activa frena la caída sufrida los últimos cuatro años por la nueva incorporación al mundo laboral de 600 trabajadores, lo que situó la tasa de actividad en el 58,84 por 100. La tasa de ocupación (45,81 por 100) evolucionó positivamente, ganando más de 28.400 puestos de trabajo. Todo esto se traduce en una reducción de la tasa de paro hasta alcanzar el 22,14 por 100 en 2016, inferior al 24,96 por 100 del año anterior; las cifras registradas resultan más de tres puntos y medio por encima de la media nacional (18,63 por 100). ▷

CUADRO 1
INDICADORES MACROECONÓMICOS DE LA BALANZA COMERCIAL EN C-LM

Indicadores globales	2015			2016		
	España	C-LM	C-LM / ESP (%)	España	C-LM	C-LM / ESP (%)
Exportaciones (millones de euros) (*)	250.241,3	5.996,1	2,4	254.530,2	6.456,1	2,5
Importaciones (millones de euros) (*)	274.415,2	6.818,1	2,5	273.284,2	7.594,1	2,8
Saldo comercial (millones de euros)	-24.173,9	-822,0	3,4	-18.753,9	-1.138,0	6,1
Índice de cobertura (Xs/Ms) (%)	91,2	87,9	96,4	93,1	85,0	91,3
VAB pb (millones de euros)	975.795,0	33.527,8	3,4	1.011.006,0	34.504,9	3,4
PIB pm (millones de euros)	1.075.639,0	36.958,3	3,4	1.113.851,0	38.014,9	3,4
Exportaciones s/ VAB (%)	25,6	17,9	69,7	25,2	18,7	74,3
Importaciones s/VAB (%)	28,1	20,3	72,3	24,5	22,0	89,7
Exportaciones s/PIB (%)	23,3	16,2	69,7	22,9	17,0	74,3
Importaciones s/PIB (%)	25,5	18,4	72,3	24,5	20,0	81,4
Saldo/PIB (%)	-2,2	-2,2	99,0	-1,7	-3,0	177,8
Grado de apertura (Xs+Ms)/PIB (%)	48,8	34,7	71,1	47,4	37,0	78,0

*El resultado C-LM / España = 100% significa que C-LM iguala a España en porcentaje de participación en cada variable económica.

Fuente: Aduanas / INE. Elaboración: Dirección Territorial de Comercio en Toledo (ICEX).

3. Evolución histórica del comercio exterior en Castilla-La Mancha

El comercio exterior en Castilla-La Mancha muestra una tendencia creciente en su ritmo exportador que puede clasificarse en varias etapas diferenciadas.

Un periodo de fuerte expansión (1992-1998) en el que el volumen de exportación casi se cuadruplicó, desde 475 millones de euros hasta 1.734 millones, frenado por una caída del 8 por 100 en 1999. Le sigue una nueva etapa en expansión que abarca de 2000 a 2008, destacando especialmente 2004, en el que el crecimiento fue superior a la media, debido a la ampliación de la UE a 25 socios y a la recuperación de los sectores de bienes de equipo, semimanufacturas y agroalimentación. En 2009, después de nueve años de crecimiento, se constata un frenazo del 8,9 por 100 en las exportaciones de la región, sin duda impulsado por las malas cifras de la economía en general. No obstante, después de este paréntesis, a partir de 2010 se recupera la tendencia alcista perdida, recuperando, e incluso superando, las cifras de años anteriores.

Finalmente, en los dos últimos años se supera la barrera de los 6.000 millones de euros, suponiendo todo un récord en la exportación de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, la evolución de las importaciones regionales ha seguido una tendencia más irregular que las exportaciones, llegando a alcanzar cifras récord en 2007, sufriendo después dos años de fuertes caídas, debido sobre todo al parón de la automoción, sector dominante de nuestras compras. Hasta el año 2013 no empiezan a marcar de nuevo una tendencia creciente, reforzada en 2015 y 2016, con cifras por encima de las alcanzadas en 2006, antes de la crisis económica.

Las principales conclusiones de la evolución histórica, tanto de las exportaciones como de las importaciones de Castilla-La Mancha, son las siguientes:

- La desigual evolución que han experimentado tanto las exportaciones como las importaciones ha tenido como resultado una progresiva mejora del saldo de la balanza comercial, históricamente deficitaria, reduciendo este déficit hasta alcanzar la cifra de 822 millones de euros, muy lejos de la existente en 2007, de 5.059 millones de euros. Esto ha sido debido, en gran parte, a un mayor crecimiento de las exportaciones que de las importaciones en los últimos años.
- Un deterioro del índice de cobertura (Xs/Ms), en unos veintiocho puntos porcentuales en el periodo 1995-2004 (del 70 por 100 en 1995 al 48 por 100 en 2004), llegando incluso al 38 por 100 en 2007, merced al gran crecimiento de las importaciones sobre las exportaciones. Los cuatro últimos años, sin embargo, han sobrepasado las tasas anteriores, alcanzando en 2016 el 85 por 100, una de las cifras más altas hasta el momento.

4. Análisis general: el comercio exterior en Castilla-La Mancha en 2016

El volumen total de exportaciones de C-LM en 2016 fue de 6.456 millones de euros, un 7,7 por 100 más que en 2015, por encima del experimentado en España, que fue del 1,7 por 100. Esto ha supuesto una participación de Castilla-La Mancha del 2,5 por 100 sobre el total exportado a nivel nacional, una décima más que la cifra alcanzada el año anterior. ▷

CUADRO 2
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL COMERCIO EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
 (En millones de euros)

Año	Exportaciones	Var %	Importaciones	Var %	Saldo	Var %	Índice cobertura
1997	1.409,0	24,7	1.835,0	17,8	-426,1	-0,3	76,8
2008	3.242,7	5,0	6.666,6	-18,2	-3.423,9	-32,3	48,6
2009	2.953,7	-8,9	4.748,6	-28,8	-1.794,9	-47,6	62,2
2010	3.373,2	14,2	5.201,4	9,5	-1.828,2	1,9	64,9
2011	3.990,0	18,3	5.124,9	-1,5	-1.134,9	-37,9	77,9
2012	4.336,2	8,7	4.897,6	-4,4	-561,4	-50,5	88,5
2013	4.866,3	12,2	5.717,3	16,7	-850,9	51,6	85,1
2014	5.398,9	10,9	5.974,2	4,5	-575,4	-32,4	90,4
2015	6.013,5	11,4	6.633,8	11,0	-620,3	7,8	90,6
2016 prov	6.456,1	7,7	7.594,1	11,4	-1.138,0	38,4	85,0

Último año: datos provisionales. La tasa de variación se calcula respecto a los datos provisionales del mismo periodo del año anterior.

Fuente: M.º de Economía, Industria y Competitividad (D. T. de Comercio en C-LM) y M.º de Hacienda y Función Pública (Dpto. de Aduanas de la AEAT).

Por su parte, el volumen total de importaciones en 2016 registró también un incremento del 11,4 por 100 (-0,4 por 100 de media nacional), situándose en 7.594 millones de euros. El comportamiento de la importación regional se caracteriza por la evolución irregular que ha mostrado en los últimos años. Como ya se apuntó antes, la importación estaba muy marcada por el sector vehículos, el cual en la actualidad no tiene el mismo peso específico, de lo que se desprende que se han diversificado más nuestras empresas y por consiguiente sus proveedores. La automoción ha pasado de ocupar las primeras posiciones en el *ranking* de importación de la región al séptimo lugar, manteniendo la posición en este último año, con cifras muy alejadas de las alcanzadas en años anteriores.

Conectando ambas variables, exportaciones e importaciones, podemos extraer algunas conclusiones valiosas, analizando el saldo comercial, el índice de cobertura y el grado de apertura.

En cuanto al saldo comercial, los datos de C-LM durante 2016 muestran una subida del

déficit comercial de algo más del 38 por 100 (de 822 a 1.138 millones de euros, aunque ambos datos son provisionales).

Respecto a la tasa de cobertura, el mayor incremento de las importaciones ha redundado en una disminución de esta tasa hasta el 85 por 100, por debajo de la media nacional, que ha alcanzado el 93,1 por 100.

Estos resultados del comportamiento del saldo comercial y del índice de cobertura de Castilla-La Mancha hacen que sea de especial interés analizar la composición de la vertiente importadora de la economía regional para ver si se trata de importaciones en capital productivo que mejorarían la competitividad de las empresas, de importaciones que se desvían a otras CCAA o incluso fuera de España en actividades de perfeccionamiento o si, por el contrario, son importaciones que están desplazando a productos nacionales de especial relevancia para esta región.

Los datos de los últimos años, tras un paréntesis de notable crecimiento de las importaciones en 2006 y 2007, y otro más discreto en 2010, con el consiguiente deterioro de la ▷

balanza comercial regional, nos hacen recuperar los argumentos esgrimidos en épocas anteriores: la ruptura de una tendencia sistemática en C-LM, conforme a la cual su comercio exterior era bastante más sensible que el español a cualquier efecto externo (en periodos de bonanza crecía más en conjunto, pero en momentos de crisis se desaceleraba más rápidamente). El tejido empresarial regional está tomando posiciones cada vez más a medio y largo plazo, signo de mayor madurez, y que es lo que permite sortear crisis concretas como la de carácter financiero de los países del sudeste asiático de mediados de 1998, los problemas financieros en países de la Unión Europea de indudable peso como Alemania y Francia en el año 2000 y el enfriamiento generalizado de la economía mundial en 2001, que se ha prolongado hasta 2003 e incluso hasta 2005 en algunos países de la UE. En relación con la crisis que se inició en 2007 y que parece que está dando síntomas de recuperación, habrá que seguir de cerca la estrategia de apertura al exterior por la que parece que nuestras empresas han apostado, con buenos resultados, y que debería mantenerse cuando la economía doméstica cobre nuevos bríos.

5. Análisis sectorial y empresarial del comercio exterior de Castilla-La Mancha en 2016

5.1. Análisis sectorializado de la exportación

Desde el punto de vista exportador, Castilla-La Mancha es una región predominantemente agrícola. El sector estrella es el primario, impulsado por las ventas al exterior de los productos agroalimentarios (35,2 por 100 del total de

nuestras exportaciones y un aumento en 2016 del 8,2 por 100). No obstante, año tras año, los bienes de equipo, en primer lugar, y la industria química, después, van ganando posiciones en el *ranking* exportador de la región, lo cual es síntoma de que C-LM consolida su presencia en los mercados exteriores y además amplía su oferta de productos, merced a una creciente industria manufacturera.

En 2016, salvo el sector de bienes de equipo, con una pequeña caída, los demás sectores han experimentado una evolución positiva, ligeramente mejor que lo ocurrido en el resto de España. En cuanto al peso relativo de las exportaciones castellano-manchegas sobre el total nacional, cabe destacar que es en el subsector agroalimentario donde Castilla-La Mancha contribuye en mayor proporción (5,1 por 100). Después se sitúan los bienes de consumo, con un 4 por 100, gracias a la fuerte subida de casi el 28 por 100 este año, y mantiene la posición ganada a la industria química en el pasado ejercicio, que supone el 2,5 por 100 sobre el total nacional. En 2016, las exportaciones regionales supusieron el 2,5 por 100 del total de España.

5.2. Análisis sectorializado de la importación

Las manufacturas, de nuevo, ostentan el grueso de nuestras compras al exterior, más del 51 por 100 del total. Y entrando más en detalle, el subsector de bienes de equipo parece volver a salir del *stop* técnico que recurrentemente sufre en ciertos periodos cíclicos. El año 2016 cierra con una fuerte subida en la importación de mercancías del 18,4 por 100. Sigue siendo el capítulo de mayor participación en el volumen de importaciones regionales (34,5 por 100), ▷

seguido de la industria química (20,8 por 100). Los productos agroalimentarios están en tercer lugar, con el 18 por 100, y tras ellos, más alejados, aparecen los bienes de consumo (11,1 por 100) y los metales (5,4 por 100).

En cuanto al peso relativo de las importaciones castellano-manchegas sobre el total nacional, debemos destacar la ínfima parte que representan las importaciones de productos energéticos de la región (0,06 por 100). Por el contrario, en el subsector de otras semimanufacturas es donde Castilla-La Mancha tiene un mayor peso relativo (6,2 por 100), seguido de productos agroalimentarios (4,1 por 100) y los bienes de consumo (3,9 por 100).

En términos generales, la región ha aumentado su participación sobre las importaciones nacionales respecto al año anterior, hasta el 2,8 por 100, o dicho de otra forma, Castilla-La Mancha aumenta su contribución al saldo comercial nacional, impulsado tanto por el aumento de sus importaciones como de las exportaciones.

Cabe indicar que, entre los elementos que definen la estructura comercial de las cinco provincias de Castilla-La Mancha y que pueden condicionar tanto sus diferencias como sus similitudes, vienen determinados por la significación de una provincia como Madrid (sobre todo para Guadalajara), destino tradicional de ventas de las empresas de la región y punto obligado para muchas de estas empresas de cara a su comercio exterior. Tanto su cercanía física como la mejora en las comunicaciones entre la capital de España y la región castellano-manchega han propiciado el asentamiento de la sede social de numerosas empresas en Madrid, como plataforma de control de sus operaciones en mercados exteriores.

En muchos casos, ese mejor emplazamiento de Madrid y sus buenas comunicaciones en

el centro de la península compensan la desventaja que tiene respecto a las ayudas que puede ofrecer Castilla-La Mancha como «región transitoria» dentro de los Programas Operativos Regionales, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo y de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Evidentemente, el desarrollo paulatino de una moderna y más tupida red de comunicaciones intrarregionales, como las que se han acometido recientemente por la Administración regional, unidas a las ya existentes y en proyecto por parte del Estado, irá mejorando este aspecto, absolutamente clave en la promoción exterior de la economía de una región.

6. Análisis geográfico del comercio exterior de la economía castellano-manchega en 2016

Un análisis geográfico de los flujos de comercio exterior nos ofrece un diagnóstico claro de los mercados en los que los intercambios comerciales son satisfactorios, así como de los países en los que, por su potencial, se debe aplicar un mayor empeño en reforzar las ventas de bienes y servicios.

Al margen de la conocida concentración de los flujos comerciales en Castilla-La Mancha en el entorno europeo (donde, además, los bienes y servicios gozan de libre movilidad), el hecho más destacable en el aspecto geográfico de las exportaciones en Castilla-La Mancha durante 2016 ha sido que se han incrementado de manera notable a lo largo de todos los continentes, incluidas zonas tan remotas como las de Oceanía. Si bien el volumen total queda lejos aún del resto de áreas geográficas, da muestras de que las empresas cada vez se «aventuran» más en sus salidas al exterior. ▷

Asia mantiene la segunda posición. La razón hay que buscarla en el comportamiento de mercados como China o Japón, donde nuestras exportaciones han crecido exponencialmente en los últimos diez años, mientras que en EEUU, como principal comprador de nuestros productos en el continente americano, las ventas han aumentado en menor medida en el mismo periodo.

Las cifras de exportación de C-LM a Europa superan por primera vez en la serie histórica los 5.000 millones de euros (5.033 millones euros) y representan el 78 por 100 del total exportado. La importación, también con cifra récord, supera los 6.000 millones (6.075 millones euros), el 80 por 100 de todo lo importado: no cabe duda de que Europa es el mercado natural de Castilla-La Mancha.

Dentro de Europa, la UE acapara la mayor parte de la cuota comercial: el 73 por 100 de toda nuestra exportación y el 77 por 100 de nuestra importación tienen como origen o destino uno de nuestros socios comunitarios. Ello hace que no se pueda hablar de un comercio «genuinamente» internacional, en tanto que las transacciones son ajenas a medidas de política comercial, se desarrollan en un contexto de libre circulación de mercancías o, incluso, entre países con una misma moneda (UEM). Así, las expediciones comunitarias, que crecieron un 5,3 por 100, alcanzaron los 4.704 millones de euros, mientras que las introducciones comunitarias llegaron a los 5.862 millones de euros (11,5 por 100). El déficit comercial con la UE aumentó un 46,6 por 100 (hasta los 1.158 millones de euros).

Desde el punto de vista exportador, en la UE se han tenido comportamientos muy dispares, y las ventas dirigidas a Portugal destacan por su gran volumen (el 17 por 100 del total de la exportación), a pesar de su escasa evolución,

que ha aumentado un 2,8 por 100 con respecto al año anterior. En otro nivel, pero dentro de los mercados que ofrecen mejores cifras, destacamos los fuertes incrementos en las ventas a Alemania (14 por 100), Irlanda (20,8 por 100) y Países Bajos (10,4 por 100). En general, nuestras exportaciones a los países europeos han experimentado un crecimiento de casi el 5 por 100. Fuera de Europa, el hecho más destacable en 2016 ha sido que Asia sigue ocupando la segunda posición como destino de nuestras ventas. Salvo la caída en las ventas a India, Arabia Saudí e Israel, el resto de países de la zona han constatado unos fuertes incrementos que han impulsado la cifra global un 32 por 100, muy por encima del año anterior. No obstante, China, con el 23,4 por 100 del total, sigue siendo nuestro primer cliente asiático, y el segundo mercado en importancia fuera del continente europeo. A pesar de la distancia, se mantiene como un mercado atractivo para nuestras empresas, dada su potencialidad comercial. Es uno de los destinos que mayor progresión ha mostrado en los últimos años. Estados Unidos, como principal mercado en importancia fuera de la Unión Europea, ha ido recuperando estos dos últimos años el terreno perdido en 2014, gracias a un aumento del 11 por 100 en las ventas. Gracias a estas cifras, tanto China como Estados Unidos, suben posiciones respecto al pasado año. Por último, y dentro del continente africano, Marruecos y Argelia siguen acaparando casi el 57 por 100 de nuestras exportaciones a esta zona, ambos con fuertes incrementos en el último año.

Desde el punto de vista importador, lo más reseñable en 2016 fue que crecieron un 11,4 por 100, desacelerando un poco el ritmo del pasado año. Entre nuestros principales proveedores, sólo Italia y Reino Unido acusan sendas caídas de cierta importancia en sus ventas ▷

a Castilla-La Mancha. El resto de nuestros principales proveedores ha experimentado incrementos de diferente consideración.

Desde las instituciones se insiste en que, en un contexto tan globalizado como el actual, una excesiva concentración de los flujos comerciales puede suponer un mayor riesgo comercial o, cuando menos, una pérdida de oportunidades en otros mercados. Por eso, la Administración comercial española ha puesto en marcha los denominados PIDM (Planes Integrales de Desarrollo de Mercados) con el objetivo de fomentar las exportaciones a mercados extracomunitarios.

7. Análisis provincial de los flujos comerciales

7.1. Albacete

El volumen de exportación de Albacete, en 2016, superó los 904 millones de euros, lo cual ha supuesto un aumento del 6,1 por 100 respecto al año anterior. En el último año la cuota de participación ha bajado al 14 por 100, ocupando el cuarto puesto de la región, la misma posición respecto al año anterior.

Las exportaciones a Francia representaron el 23 por 100 del total exportado por la provincia (vino, vidrio, aluminio y calzado, principalmente), a Alemania, el 13 por 100 (principales productos, las almendras y el calzado), que mantiene la segunda posición, y a Italia, con una cuota de casi el 11 por 100 (almendras y vino como primeros productos). Los tres mercados han mostrado desigual comportamiento a lo largo del año. Fuera de la UE, destacamos las ventas a Estados Unidos (calzados, queso y cuchillos en buena parte) y a Marruecos (manufacturas principalmente),

con buenos índices de crecimiento, si bien las cifras globales están alejadas de las primeras posiciones.

En cuanto a la vertiente importadora de la provincia de Albacete, esta asciende a la cantidad de 624 millones de euros, con una subida respecto al pasado año del 6,6 por 100. La cuota de importación regional ha supuesto un 8,2 por 100 el último año, ocupando el tercer lugar, muy alejado de los dos primeros.

En 2016, los dos primeros países importadores coinciden con los de la vertiente exportadora. Francia (lácteos y aeronaves), con el 24 por 100 del total, en primer lugar, por delante de Alemania, que aglutina el 13,8 por 100 de todo lo importado por la provincia (bienes de equipo principalmente), ambos países con desigual trayectoria. China (neumáticos y bienes de equipo) se mantiene en tercer lugar como proveedor de la provincia, por delante de Italia, con el 13 por 100 del total, y un importante incremento en las compras.

7.2. Ciudad Real

Ciudad Real presenta un volumen de exportaciones en 2016 de 1.807 millones de euros, un 0,5 por 100 más que el año anterior. Su participación sobre el total de las exportaciones en Castilla-La Mancha ha sido del 28 por 100, que, a pesar de ceder parte de su cuota anterior, es la mayor de todas las provincias.

Las exportaciones a Alemania representaron casi el 17 por 100 del total exportado en la provincia; a Francia, el 13,1 por 100, en ambos casos mayoritariamente bebidas. A Italia, con casi el 11 por 100, le vende materias plásticas y aceite principalmente. Sólo Filipinas, que recupera parte de la cuota perdida el año anterior, y Estados Unidos son ▷

los mercados más alejados a los que las empresas de Ciudad Real dirigen sus productos. Comparando las cifras provisionales, en este último año, los principales mercados de esta provincia han experimentado una evolución muy desigual, destacando en la parte positiva Alemania, Países Bajos, Filipinas y Estados Unidos.

Por lo que se refiere a la importación, Ciudad Real presentó un volumen de 539 millones de euros durante el ejercicio 2016. Supone una discreta subida del 4,7 por 100 frente a los 514 millones de euros de 2015 (ambos datos provisionales). Ciudad Real es la provincia, después de Cuenca, que menor volumen de compras aporta al total de las adquisiciones de la región, con un 7,1 por 100.

En 2016 las ventas de Francia a Ciudad Real representaron el 17,2 por 100 de todo lo importado por la provincia (otros productos químicos y vehículos en su mayor parte). China, con una subida del 23 por 100, sigue en progresión y adelanta a Alemania e Italia, situándose en segunda posición (con aparatos y materiales eléctricos, principalmente).

7.3. Cuenca

La provincia de Cuenca presenta un volumen de exportaciones para 2016 de 469 millones de euros, con una destacada subida del 17,5 por 100 respecto al año anterior, y una cuota de participación del 7,3 por 100 sobre el total de las exportaciones de Castilla-La Mancha.

Las exportaciones a Francia representaron el 18,4 por 100 del total exportado por la provincia (aparatos y materiales eléctricos, vino y artículos de confitería, principalmente); a Alemania, el 10,6 por 100 (carne, legumbres y bebidas), que sube a la segunda posición por

el incremento de las ventas de carne y legumbres en mayor medida. Italia es desplazada por ello al tercer lugar, con una cuota de algo más del 10 por 100 (legumbres, carne y aceite). También destacamos el buen comportamiento de China, Japón, Marruecos y Taiwán, cuyos productos más demandados han sido la carne en los dos primeros países y legumbres en los dos siguientes.

El volumen de importación de la provincia de Cuenca en 2016 fue de 132 millones de euros, es decir, apenas el 1,7 por 100 del total de importaciones regionales, a pesar del fuerte incremento del 24,7 por 100 respecto al año anterior.

En la actualidad, Alemania se sitúa en primera posición con un 23,4 por 100, impulsado por la compra de aparatos y materiales eléctricos y vehículos automóviles. En segundo lugar, Francia, con el 12,4 por 100 (animales vivos de la especie bovina y automóviles). Entre los diez primeros mercados sólo caen las compras a Reino Unido un 28 por 100. Destaca el aumento en las importaciones procedentes de Estados Unidos (legumbres y aparatos ópticos).

7.4. Guadalajara

El volumen de exportación de la provincia de Guadalajara fue de 1.757 millones de euros en el último año, es decir, el 27,2 por 100 del total regional, más de dos puntos que el año anterior; se mantiene por ello en el segundo lugar del *ranking* regional. Las ventas de las empresas de Guadalajara han aumentado en 2016 un 14 por 100, siendo una de las provincias más dinámicas.

Las exportaciones a Portugal representaron más del 30 por 100 del total exportado en ▷

la provincia y el 48 por 100 del total de la exportación regional a este mercado. El sector de bienes de equipo es el predominante, seguido de aluminio y prendas de vestir. Irlanda destaca en segundo lugar, después de tres años consecutivos de fuertes ventas de textil (suponen el 76 por 100 del total exportado al país). El resto de clientes quedan a gran distancia del primero. Francia mantiene la tercera posición, gracias a un incremento del 17,5 por 100 en las ventas de prendas de vestir; pescados, crustáceos y moluscos, y muebles.

En cuanto a la importación, el volumen para 2016 fue de 4.162 millones de euros, un 12 por 100 más que el año anterior, acercándose cada vez más a la cifra récord de toda la serie alcanzada en 2007, que fue de 5.359 millones de euros.

El hecho de que el 54,8 por 100 de las importaciones regionales tienen como destino Guadalajara refleja que sigue siendo la provincia más dinámica, cuyo tejido industrial tiene gran peso en la región, impulsado por las compras de bienes de equipo principalmente.

En 2016 las importaciones de Francia han alcanzado la primera posición, representando el 17,3 por 100 de todo lo importado por la provincia (más del 50 por 100 son bienes de equipo, los cuales han experimentado un fuerte incremento de casi el 86 por 100), todo lo contrario que le ha ocurrido a Alemania, que pierde su tradicional primacía, quedando relegada al segundo lugar, debido principalmente por la caída en las compras de bienes de equipo. En general, los diez primeros mercados proveedores de las empresas de Guadalajara han experimentado comportamientos dispares, si bien, dadas las cifras manejadas, podemos corroborar la buena marcha del tejido industrial de la provincia y, por tanto, de la actividad económica regional.

7.5. Toledo

El volumen de exportaciones de Toledo en el último año fue de 1.518 millones de euros, un 8,1 por 100 más que en el año anterior. Ocupa la tercera posición en el *ranking* exportador regional, con una cuota del 23,5 por 100 en el total de Castilla-La Mancha, y destaca como la provincia que ofrece una mayor diversificación sectorial en su exportación. Los diez primeros sectores suponen el 59 por 100 del total.

Las exportaciones a Portugal representaron el 23 por 100 del total exportado en la provincia (productos de índole muy diferente, pero en los primeros puestos, caucho, productos farmacéuticos y agroalimentarios). Después de Guadalajara, Toledo es la provincia que más exporta a este mercado (el 31 por 100 del total regional). Francia ocupa la segunda posición con una cuota del 15 por 100 (vino, aluminios y manufacturas de piedra), seguido de Alemania, que mantiene el tercer lugar, con el 13,2 por 100, de nuevo con una fuerte subida del 27,2 por 100, impulsada por sus compras de manufacturas de piedra y yeso a la provincia. Es decir, los tres primeros destinos acaparan más del 51 por 100 del total de las exportaciones de Toledo. Como novedades respecto al año anterior, China (carne y vino) y Japón (aceite) se incorporan al *top ten* gracias a las fuertes subidas en las ventas, si bien lejos del volumen de los principales clientes de la provincia. A cambio, salen de este *ranking* Rusia y Marruecos por la caída en sus exportaciones.

Las importaciones en la provincia de Toledo durante 2016 fueron de 2.137 millones de euros. Ha subido su cuota de participación en el total regional al 28,1 por 100, debido al incremento en sus compras al exterior del 12,4 por 100. Sigue siendo la segunda provincia más ▷

importadora después de Guadalajara. Ambas son las que marcan prácticamente la totalidad de las importaciones regionales, con casi el 83 por 100.

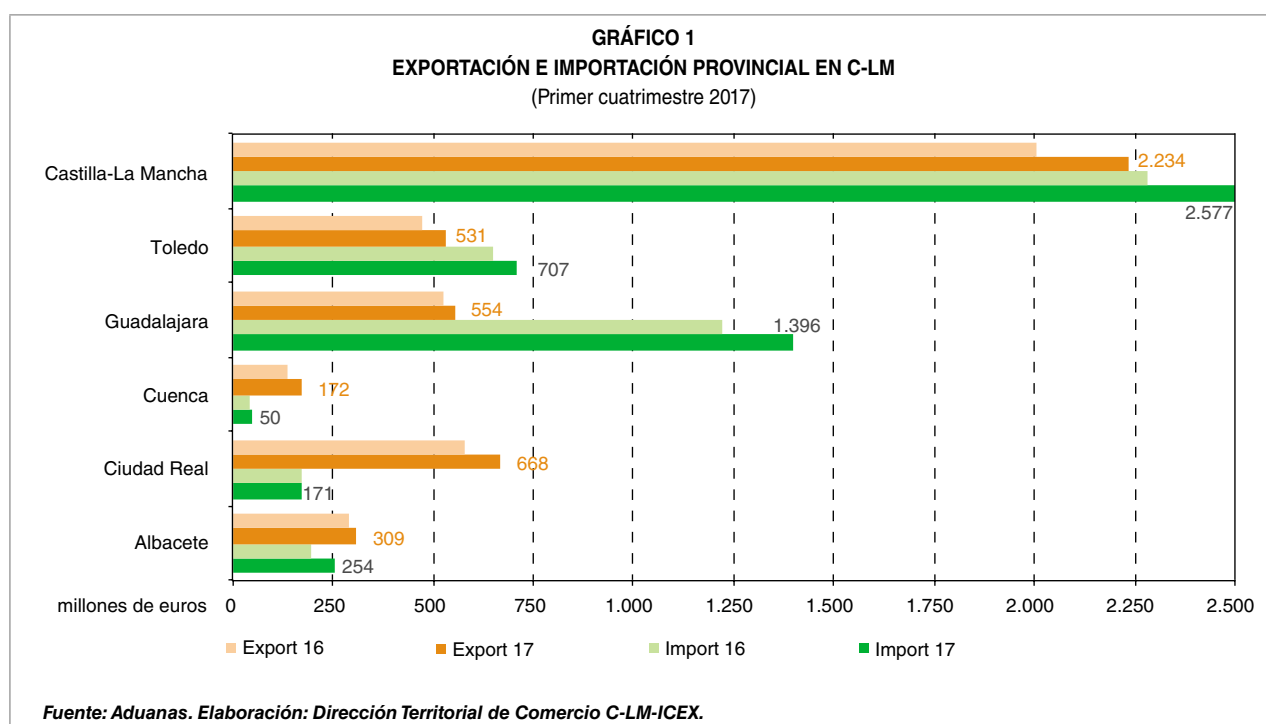
En 2016 las importaciones de Italia alcanzan la primera posición, con un incremento en las compras del 52 por 100 (productos farmacéuticos, máquinas y aparatos mecánicos, entre otros). Como consecuencia, Francia se desplaza al segundo lugar. Alemania y China cierran el grupo de proveedores con un volumen por encima de los 200 millones de euros. Todos ellos con unas importaciones muy diversificadas. El comportamiento de las compras, a los diez primeros mercados, ha sido bastante irregular, pero las cifras globales dejan constancia de la importancia que junto con Guadalajara tiene el tejido empresarial de la provincia. Las importaciones de Toledo suponen el 28 por 100 del total regional, y en el caso de las dirigidas a Italia, el 47 por 100 del total.

8. Perspectivas a corto plazo del comercio exterior de Castilla-La Mancha en 2017. Modelo de previsión

Los datos obtenidos en el primer cuatrimestre de 2017, acerca de los flujos comerciales de la región, nos permiten dar una primera aproximación a las cifras que obtendremos para finales de año a través del modelo de previsión.

8.1. Análisis sectorial

A nivel agregado, los quince epígrafes más importantes de la exportación regional suponen más del 74 por 100 del total de nuestras exportaciones, en los cuales se ha producido en estos primeros meses del año un incremento del 14,5 por 100 respecto al mismo periodo de 2016, quedando por encima del 11,3 por 100 del incremento global. Los ▷



principales sectores han experimentado notables subidas en las exportaciones. Sólo las manufacturas de fundición (hierro/acero) han desplazado de este grupo de quince capítulos a las legumbres; el resto permanece en el mismo *ranking* de los quince capítulos más destacados.

8.2. Principales mercados exteriores

Los diez principales destinos acaparan más del 72 por 100 del total, marcando claramente la tendencia del total de nuestras ventas al exterior. Por lo que respecta a los mercados de la UE, cabe destacar que en el presente ejercicio de 2017 se mantendrá, previsiblemente, la crucial importancia de estos socios dentro del comercio exterior de Castilla-La Mancha, máxime cuando nos encontramos ante la única área en que la fuerte posición del euro no afecta, directamente, a la competitividad de los productos de C-LM, por lo que prevemos un mantenimiento de la elevada concentración exportadora de la región. No obstante, podemos ver cómo los mercados extracomunitarios, principalmente el asiático y el americano, en este último periodo, han invertido la tendencia pasada, retomando la senda alcista, sin duda impulsada por la evolución de nuestra moneda, que en los últimos años se ha ido depreciando frente al dólar.

8.3. Modelo de previsión

El comportamiento del modelo de previsión en los años anteriores ha sido bastante satisfactorio, tal y como se podrá comprobar en las cifras de previsión obtenidas. No obstante, situaciones excepcionales y, en cierta

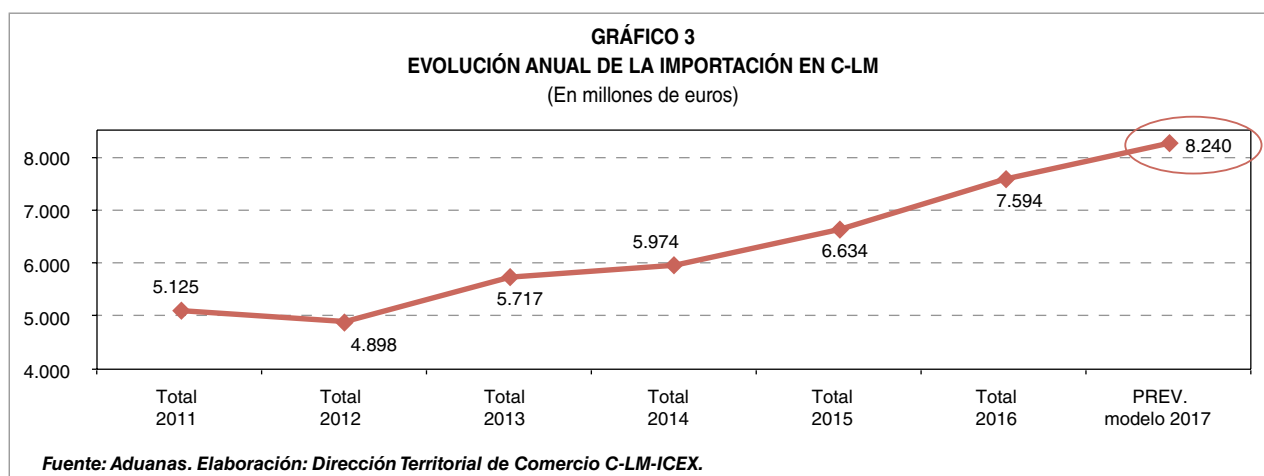
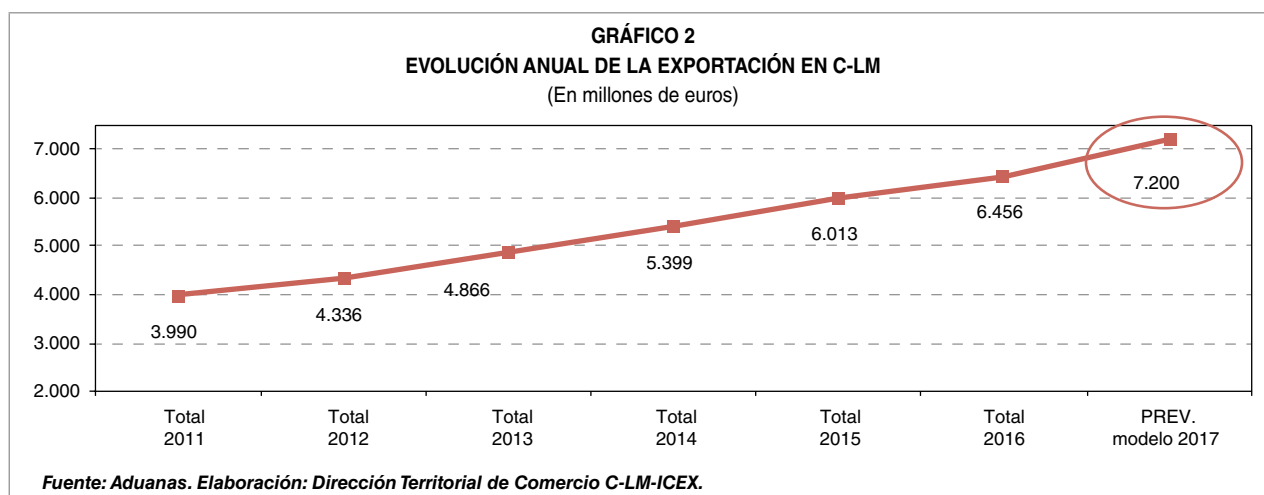
medida inesperadas, tanto en el ámbito económico como político, tienen su influencia en la capacidad predictiva y alteran la senda natural de evolución tanto de las exportaciones como de la capacidad de importación. En cualquier caso, cabe constatar la tendencia enormemente positiva de Castilla-La Mancha respecto a otras CCAA y respecto a España, en todos estos años.

Del resultado se deducen las siguientes conclusiones: Castilla-La Mancha ha experimentado también una evolución muy positiva, incluso superior a la del conjunto de la economía nacional, especialmente acusada desde 2015 y en lo que llevamos de 2017, según las cifras que se recogen en las tablas y gráficos aquí incluidos. Así, en 2017, Castilla-La Mancha conseguiría unas cifras reales de crecimiento de sus exportaciones del 11,5 por 100, alcanzando los 7.200 millones euros.

Por el lado de las importaciones, el modelo de previsión podría situar a Castilla-La Mancha en 2017 en torno a los 8.200 millones de euros, lo que supone un aumento de alrededor del 8,5 por 100. De lo anterior se deduce que, con una cierta alternancia respecto a los últimos años, se corregiría el repunte del déficit comercial de 2016, reduciéndolo en 2017 hasta los -1.040 millones de euros.

9. Perfil de la empresa exportadora de Castilla-La Mancha en 2016. Perspectivas para 2017

Un elemento importante para analizar los flujos comerciales es conocer las empresas que están dispuestas a expandir su negocio fuera de nuestras fronteras, con objeto de conseguir una consolidación en los mercados exteriores. Esta consolidación no siempre es fácil y ▷



rápida, dado que ello conlleva unos costes que no todas las empresas están en disposición de afrontar en sus primeros pasos, y el proceso puede resultar dilatado en el tiempo.

La principal conclusión que se obtiene es que en 2016 el 85,5 por 100 de la exportación de la región está en manos del 29,1 por 100 de las empresas que salen al exterior, el resto, hasta alcanzar las 5.011, realiza operaciones de manera esporádica y sin regularidad. Esto evidencia la concentración de las exportaciones castellano-manchegas en un número reducido de empresas, al igual que ocurre en el resto de España. Comparando la cifra con el año anterior, se aprecia un ligero aumento de esta

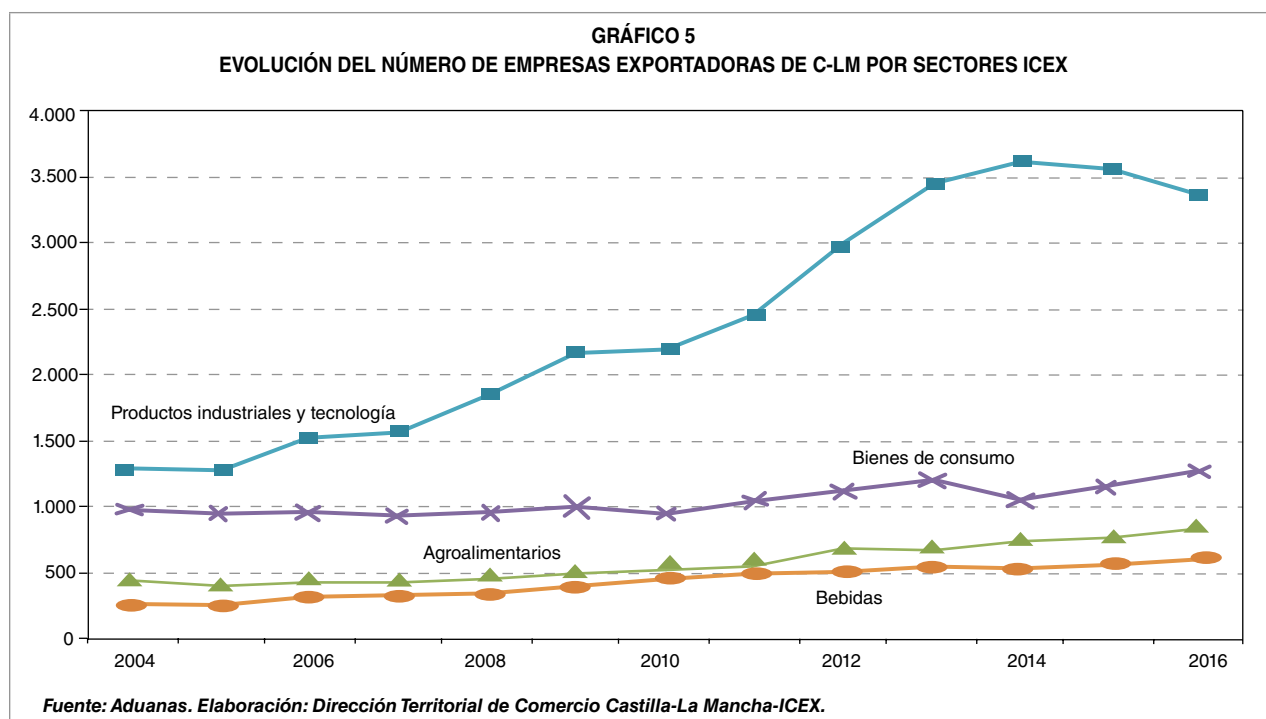
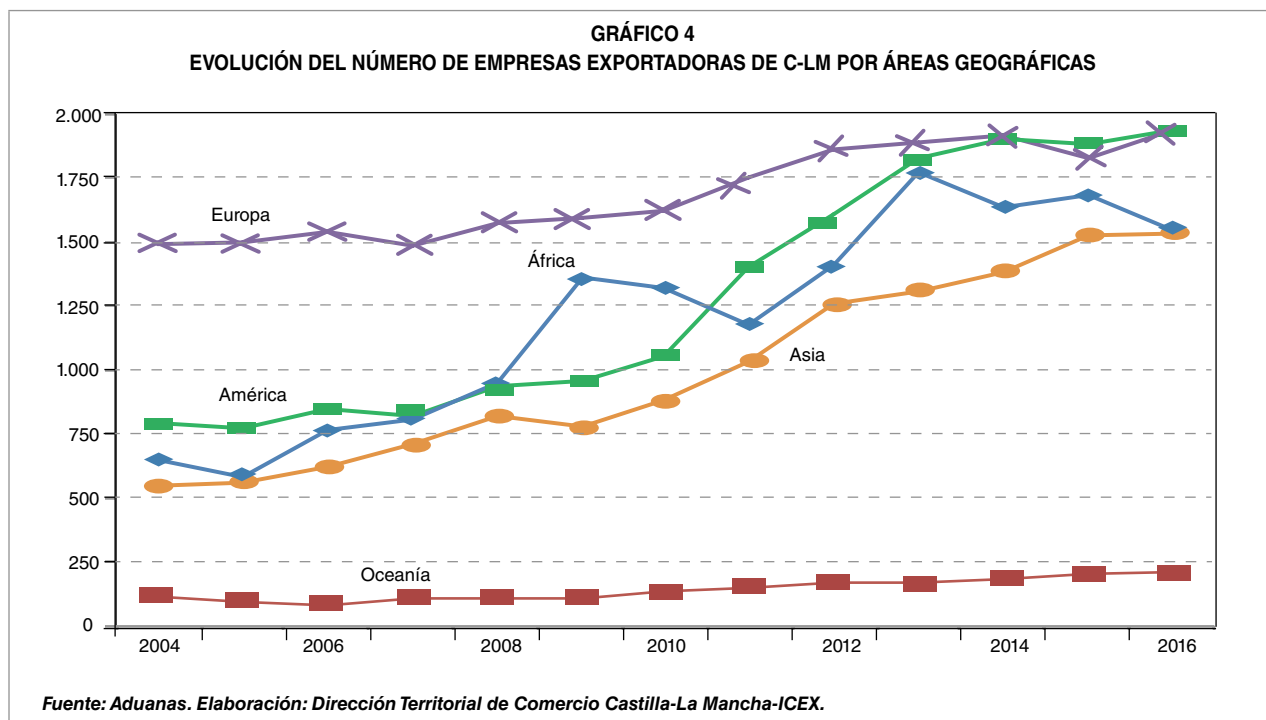
concentración a la que aludimos. En los primeros meses de 2017, la proporción de empresas regulares sobre el total (46,8 por 100) es mayor que la media alcanzada en todo el año 2016.

Otra conclusión destacable es que el número de empresas que han salido al exterior en 2016 ha disminuido ligeramente hasta un 0,9 por 100, al contrario de lo ocurrido con el volumen de sus ventas, que ha resultado ser un 7,7 por 100 mayor. Esto nos lleva a pensar que sigue habiendo recelos a la hora de buscar mercados fuera de nuestras fronteras. Por el contrario, las empresas más consolidadas o regulares han aumentado en mayor medida las operaciones con sus clientes externos. ▷

Esta tendencia parece continuar en el primer tramo de 2017.

En los Gráficos 4 y 5 se ve claramente la tendencia tan significativa de las empresas de

la región en su esfuerzo por salir al exterior, con gran repunte industrial y tecnológico a mercados cada vez más alejados, en continentes como Asia, África y América.





*Juan José Otamendi García Jalón**

LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR EXPORTADOR ESPAÑOL EN LA ÚLTIMA DÉCADA

La economía española ha experimentado cambios notables desde la crisis, y uno de los principales ha sido, sin duda, el aumento del protagonismo del sector exterior en el periodo 2007-2016, años en los que el producto interior bruto ha sido muy similar tanto en términos corrientes como de volumen. Además de contribuir positivamente al crecimiento del PIB, el sector exterior ha corregido gran parte de sus desequilibrios y ha aumentado su peso, y, como consecuencia, la economía española está hoy más internacionalizada que nunca. A pesar de ello, en un mundo en constante cambio, todavía quedan retos que afrontar.

Palabras clave: exportaciones, importaciones, empresas exportadoras, déficit comercial, internacionalización.
Clasificación JEL: F01, F14, F43.

1. Introducción

Los años en los que España tiene superávit por cuenta corriente en la balanza de pagos son tan inusuales que, en cuanto se encadenan un par de ellos, resulta tentador hablar de un cambio estructural del sector exterior, cambio que muchas veces termina por no consolidarse, volviendo a los desequilibrios externos. Aunque sea demasiado pronto para asegurar que se trata de un cambio estructural, lo cierto es que el sector exterior español es muy diferente al de diez años atrás. El fuerte aumento protagonizado por las exportaciones y las empresas exportadoras, tanto de bienes como de servicios, ha desempeñado un papel muy relevante para la recuperación.

A resultas de la crisis de 2009 y la consiguiente pérdida de producción, tenemos en 2016 un producto interior bruto similar en precios corrientes (1.080.807 millones de euros) al de 2007 (1.113.851 millones de euros) y también en términos reales (índice de volumen encadenado elaborado por el INE —base 2010— de 102,0 y 102,5 en 2016 y 2007 respectivamente). Este hecho facilita comparar ambos años directamente para ver los cambios que se han producido, sin tener que hacer suposiciones o imputaciones sobre qué parte de los cambios producidos se deben al crecimiento normal de la economía. A lo largo de este artículo vamos a analizar los principales datos del sector exportador y su variación entre 2007 y 2016, empezando en primer lugar por la aportación y el peso del sector exterior en España en los últimos años, para ver a continuación más en profundidad el sector exportador de ▷

*Técnico Comercial y Economista del Estado.
Versión de agosto de 2017.

bienes, el de servicios (más someramente) y terminar viendo los desafíos a los que se enfrentará el sector exportador español a corto y medio plazo.

2. Contribución del sector exterior en el periodo 2007-2016

En los últimos diez años, la aportación anual de la demanda externa total ha sido negativa sólo en tres años (2007, 2014 y 2015, Cuadro 1). De hecho, suponiendo una aportación neutral del sector exterior, y partiendo del índice de PIB encadenado por volumen proporcionado por el INE para 2006 (98,8), tendríamos que el índice de 2016, y por consiguiente el PIB en términos reales, habría sido un 10 por 100 inferior al que efectivamente se alcanzó. Tal y como se observa en el cuadro, en este periodo la aportación de la demanda interna fue negativa durante seis de los diez años.

Habría que destacar también la contribución del sector servicios, más estable que la de bienes, ya que únicamente en un año fue ligeramente negativa (2009, -0,1 puntos).

Desde el punto de vista del empleo, la contribución ha sido también muy importante. Si acudimos a la base de datos *Input-Output* de la OCDE, en concreto a la de comercio y empleo, vemos que en 2011 (último año disponible), 4,6 millones de empleos dependen de la demanda final del resto del mundo, la cifra más alta de la historia. Esto supone que aproximadamente uno de cada cuatro puestos de trabajo en España depende del sector exterior. La cifra es similar a países de nuestro entorno, como Italia (23 por 100) y Reino Unido (23 por 100), y se sitúa a medio camino de la de Francia (20 por 100) y Alemania (28 por 100), y es considerablemente superior a la de Estados Unidos, una economía grande y menos orientada al exterior por su propio potencial interno. Esta cifra supera los 4,3 millones de empleos de 2007 (y 2010) y los 4,4 millones de empleos que se alcanzaron en 2008, antes de caer hasta los 4,1 millones en 2009. Dada la evolución que ha tenido el sector exterior en los últimos años, es más que posible que en la actualidad se supere la cifra de cinco millones de empleos.

Tal y como reconoce el Fondo Monetario Internacional en la declaración final de la ▷

CUADRO 1
APORTACIÓN DE LA DEMANDA EXTERNA E INTERNA AL CRECIMIENTO DEL PIB 2007-2016

Año	Tasa de crecimiento real del PIB	Aportación anual de la demanda interna	Aportación anual de la demanda externa total	Aportación anual de la demanda externa de bienes	Aportación anual de la demanda externa de servicios
2007	4,2	4,4	-0,6	-0,6	-0,0
2008	1,1	-0,4	1,6	1,5	0,1
2009	-3,6	-6,4	2,8	2,9	-0,1
2010	0,0	-0,5	0,5	0,1	0,4
2011	-1,0	-3,1	2,1	1,5	0,6
2012	-2,9	-5,1	2,2	1,8	0,4
2013	-1,7	-3,2	1,5	1,3	0,2
2014	1,4	1,9	-0,5	-0,7	0,2
2015	3,2	3,3	-0,1	-0,5	0,3
2016	3,2	2,8	0,5	0,3	0,2

Fuente: INE.

consulta del artículo IV de 2017, «la recuperación económica de España se mantiene fuerte: el consumo, la inversión y las exportaciones netas contribuyen a un patrón de crecimiento más equilibrado. La reasignación de recursos hacia el competitivo sector exportador español, junto con la creación de la mayoría de los nuevos puestos de trabajo en el sector servicios, han desempeñado un papel importante en este repunte».

El resultado final es que se ha pasado de un déficit por cuenta corriente del 9,6 por 100 del PIB en 2007 a un superávit del 2,1 por 100 en 2016, cuarto año consecutivo en el que España ha tenido superávit corriente, a lo que se añaden los cinco años de capacidad de financiación al exterior (desde 2012). Además, se prevé que, tanto en 2017 como en 2018, ambos superávits se mantengan.

Sin embargo, habría dos aspectos que merecen la pena destacar. En primer lugar, a lo largo de estos cinco años, la capacidad de financiación acumulada es menor que la necesidad de financiación en un solo año (2008). Y en segundo lugar, nuestra posición de inversión internacional neta (PIIN) es muy negativa, de las más altas del mundo, muy por encima del límite que el FMI considera seguro (35 por 100), lo que incrementa nuestra vulnerabilidad, ya que alcanzó en diciembre de 2016 un valor de negativo de 960.000 millones de euros.

Una primera conclusión que se desprendería de estas dos cuestiones es que hay que evitar los desequilibrios en cuanto aparezcan, ya que un único año de descontrol o excesos cuesta recuperarlo muchos años.

Por último, en este periodo, la economía española ha aumentado su grado de internacionalización, medido por el porcentaje de exportaciones de bienes y servicios sobre el producto interior bruto, en casi 8 puntos, pasando de un porcentaje del PIB de las exportaciones de

bienes y servicios de un 25,3 por 100 en 2008 a un 33,1 por 100 en 2016. Aunque por detrás de Alemania, España estaría por encima de Francia, Reino Unido e Italia.

3. Comercio de mercancías

3.1. Exportaciones de bienes

Las exportaciones españolas de bienes de comercio declarado han pasado de 185.023 millones de euros en 2007 a 254.530 millones en 2016, un 37,6 por 100 más, con un PIB (conviene reiterarlo una vez más) muy similar. Tal y como se observa en el Cuadro 2, los aumentos han sido generalizados en todos los sectores excepto en el de bienes de consumo duradero, que se han reducido casi en un 25 por 100. Han mostrado un especial dinamismo los sectores de alimentación, bebidas y tabaco, y las manufacturas de consumo, seguidas por las de bienes de equipo y del automóvil.

Como resultado de este comportamiento exportador, España ha ido incrementando su cuota en el total de las exportaciones mundiales progresivamente desde 2012, hasta alcanzar el 1,80 por 100 de las exportaciones mundiales en 2016, año en el que España escaló dos puestos en el *ranking* de exportadores, pasando al decimosexto lugar. Esta cuota está ligeramente por encima de nuestro peso en el PIB mundial (1,64 por 100). Es cierto que es ligeramente inferior a la cuota en 2007 (1,81 por 100), pero hay que señalar que nuestros socios europeos más importantes han perdido cuota entre estas dos fechas. Así, Alemania perdió 1,03 puntos porcentuales (pp) de cuota; Japón, 1,05 pp; y Francia, 0,85 pp, continuando con la línea empezada en el año 2000 de que los grandes exportadores pierden cuota ▷

CUADRO 2
EXPORTACIONES POR SECTORES, 2007 Y 2016

Sector	Millones de euros		Tasa variación 2016*/2007 (%)	Tasa variación anualizada 2016/2007 (%)	Peso sobre el total (%)		Var. peso 2016*/2007 (p.p.)
	2007	2016*			2007	2016*	
Alimentación, bebidas y tabaco	24.921,8	43.050,1	72,7	6,3	13,5	16,9	3,4
Productos energéticos	8.732,8	13.325,8	52,6	4,8	4,7	5,2	0,5
Materias primas	3.713,7	5.623,4	51,4	4,7	2,0	2,2	0,2
Semimanufacturas no químicas	23.760,8	25.510,0	7,4	0,8	12,8	10,0	-2,8
Productos químicos	24.804,7	36.009,9	45,2	4,2	13,4	14,1	0,7
Bienes de equipo	39.524,4	51.593,4	30,5	3,0	21,4	20,3	-1,1
Sector automóvil	34.673,5	45.136,8	30,2	3,0	18,7	17,7	-1,0
Bienes de consumo duradero	5.675,7	4.366,4	-23,1	-2,9	3,1	1,7	-1,4
Manufacturas de consumo	15.352,4	25.703,0	67,4	5,9	8,3	10,1	1,8
Otras mercancías	3.863,4	4.211,5	9,0	1,0	2,1	1,7	-0,4
Total comercio declarado	185.023,2	254.530,2	37,6	3,6	100,0	100,0	-

* Datos provisionales.

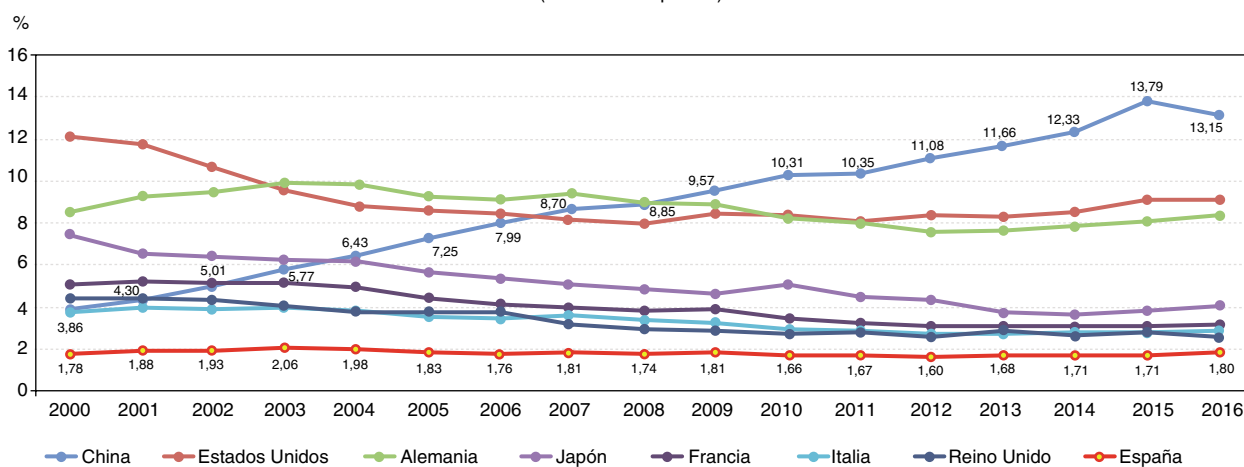
Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a partir de datos del Departamento de Aduanas e I.E.E. de la Agencia Tributaria.

para dar paso a China, que pasó de un 3,86 por 100 en 2000 a un 8,70 por 100 en 2007, hasta alcanzar un máximo de 13,79 por 100 en 2015, antes de caer, por primera vez, desde que se inició su escalada exportadora, a un 13,15 por 100 en 2016.

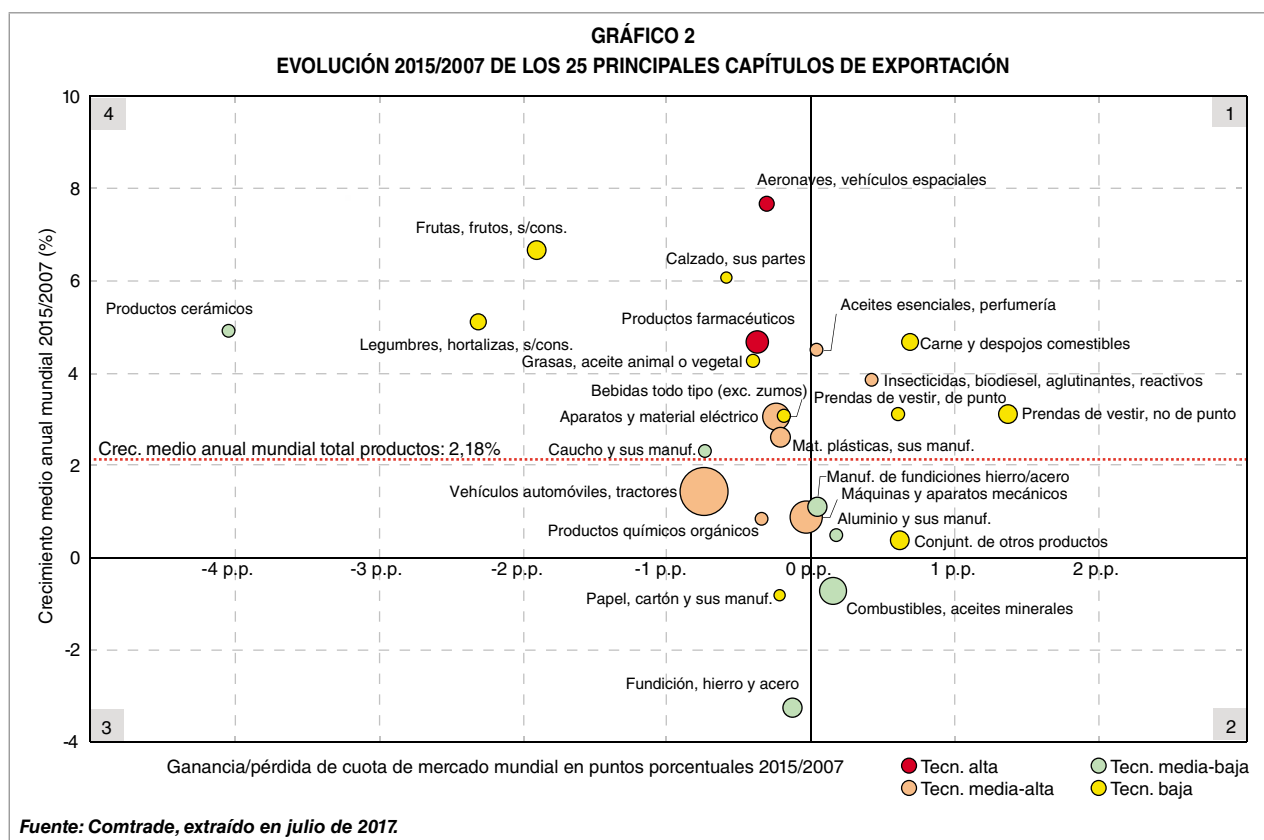
Examinando la evolución de los 25 principales capítulos de la exportación española (a

dos dígitos del sistema armonizado, Gráfico 2) tendríamos un gráfico de cuatro cuadrantes que nos relaciona la ganancia de cuota de cada uno de estos capítulos (eje de abscisas) con el crecimiento medio anual mundial entre 2007 y 2015 (no hay datos completos más recientes en la fecha de elaboración de este artículo). Así, cuanto más alto en el eje de ordenadas, más ▷

GRÁFICO 1
CUOTA DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE MERCANCÍAS EN 2016
(Selección de países)



Fuente: WTO, abril de 2017.



dinámico ha sido el mercado para ese capítulo en el mundo. Esto nos da lugar a cuatro zonas. En el primer cuadrante tenemos aquellos capítulos en los que España ha ganado cuota y que han experimentado un crecimiento de la demanda mundial, con el grado de tecnología señalada por colores y la importancia cuantitativa del capítulo indicada por el tamaño del círculo que lo representa. Vemos que España ha ganado cuota en capítulos como prendas de vestir (caps. 61 y 62), carne y despojos comestibles (cap. 2), y productos en general de tecnología baja.

En el segundo cuadrante tendríamos un único capítulo en el que se ha ganado cuota, aunque el mercado mundial esté en retroceso. Se trataría del de combustibles y aceite mineral. En el tercer cuadrante, aquellos productos cuyas exportaciones a nivel mundial han disminuido y en los que España ha perdido cuota, es decir, que las exportaciones españolas

han caído más todavía que las exportaciones totales a nivel mundial, tendríamos únicamente dos capítulos, el de papel, cartón y sus manufacturas (cap. 48) y el de fundición, hierro y acero (cap. 72).

Vemos cómo el grueso de nuestras exportaciones se concentra en el cuarto cuadrante, que engloba a capítulos en los que España ha perdido cuota en un entorno de crecimiento de las exportaciones mundiales. Hay que tener en cuenta que se están utilizando datos de 2015. Si se hubieran utilizado los de 2016, habría habido un desplazamiento a la derecha de la práctica totalidad de los capítulos.

Geográficamente, tenemos que las variaciones en estos años han sido muy pequeñas. Continúa la concentración en la Unión Europea, destino del 70,9 por 100 de nuestras exportaciones en 2007, y que fue descendiendo progresivamente hasta el mínimo del ▷

62,6 por 100 en 2013 (en una coyuntura de ralentización en Europa y de cierto dinamismo en países terceros), momento en el que empezó otra vez a subir hasta alcanzar el 66,3 por 100 en 2016.

Por países, vemos cómo hay pocas variaciones en el *ranking* de nuestros destinos, más allá de una permuta de plazas y la entrada de Turquía en el *top 10*, siendo lo más reseñable que nuestro principal destino, Francia, ha perdido casi cuatro puntos porcentuales de peso (Cuadro 3).

3.2. Déficit comercial

Este aumento de exportaciones ha permitido obtener superávits no energéticos de 2012 a

2015, una circunstancia todavía más excepcional, por poco habitual en nuestra historia, que la de la obtención de superávits corrientes. En 2016 se volvió al déficit no energético, aunque de pequeña cuantía.

Este aumento de las exportaciones ha sido el principal causante de la reducción del déficit comercial. En el Cuadro 4 se observa cómo el déficit comercial se ha reducido entre 2007 y 2016 en 81.000 millones de euros, fundamentalmente por el aumento de las exportaciones totales en 69.000 millones y, en mucha menor medida, por el abaratamiento de la factura energética en 13.000 millones de euros. Por el contrario, las importaciones no energéticas no han contribuido en esta reducción, ya que se encuentran al mismo nivel que en 2007. De hecho, en los años iniciales de la crisis hubo un cierto debate ▷

CUADRO 3
QUINCE PRINCIPALES DESTINOS DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA 2007 Y 2016

Ranking países	2007			2016						
	Destinos	Millones de euros	Peso (%)	Destinos	Millones de euros	Peso (%)	Var. peso 2016*/2007 (p.p.)	Tasa variación 2016*/2007 (%)	Tasa var. anualizada 2016/2007 (%)	Puestos ganados / perdidos
1	Francia	34.786,7	18,8	Francia	38.500,7	15,1	-3,7	10,7	1,1	0
2	Alemania	19.892,6	10,8	Alemania	28.736,5	11,3	0,5	44,5	4,2	0
3	Italia	16.475,2	8,9	Italia	20.298,3	8,0	-0,9	23,2	2,3	0
4	Portugal	16.002,9	8,6	Reino Unido	19.153,2	7,5	-0,2	34,1	3,3	1
5	Reino Unido	14.278,5	7,7	Portugal	18.188,9	7,1	-1,5	13,7	1,4	-1
6	EEUU	7.441,6	4,0	EEUU	11.327,6	4,5	0,4	52,2	4,8	0
7	Países Bajos	6.042,9	3,3	Países Bajos	8.199,0	3,2	0,0	35,7	3,4	0
8	Bélgica	5.217,5	2,8	Bélgica	8.008,5	3,1	0,3	53,5	4,9	0
9	México	3.182,4	1,7	Marruecos	6.933,8	2,7	1,1	126,2	9,5	1
10	Marruecos	3.064,8	1,7	Turquía	5.179,2	2,0	0,4	75,7	6,5	1
11	Turquía	2.946,9	1,6	China	5.032,0	2,0	0,8	136,6	10,0	4
12	Polonia	2.446,2	1,3	Polonia	4.831,6	1,9	0,6	97,5	7,9	0
13	Suiza	2.428,8	1,3	México	4.099,8	1,6	-0,1	28,8	2,9	-4
14	Grecia	2.210,8	1,2	Suiza	3.997,0	1,6	0,3	64,6	5,7	-1
15	China	2.126,7	1,1	Argelia	3.008,9	1,2	0,5	122,9	9,3	9
Total		185.023,2		Total	254.530,2		-	37,6	3,6	-

* Datos provisionales.

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a partir de datos del Departamento de Aduanas e I.E.E. de la Agencia Tributaria.

sobre si la caída de las importaciones podría haberse debido a un proceso de sustitución de importaciones. Visto con perspectiva, este efecto ha sido muy inferior al estimado inicialmente.

De hecho, si tenemos en cuenta que las exportaciones españolas llevan incluidas un 30 por 100 de importaciones, el aumento exportador entre 2007 y 2016 habría requerido un aumento de las importaciones de alrededor de 24.000 millones de euros. Las importaciones no energéticas se han mantenido muy similares, por lo que la sustitución de importaciones en todo caso se aproximaría a esos 24 millardos de euros.

Por último, habría que resaltar una vez más que la bajada del precio de la energía, aunque evidentemente es positiva y ha ayudado a la recuperación económica, ha tenido un papel relativamente reducido en la disminución del déficit comercial, apenas un 21 por 100 del mismo, lo que no obsta a que, en el caso de que los precios de la energía vuelvan a alcanzar los niveles de 2007-2008 y 2011-2013, el déficit se dispare. En efecto, con los niveles de déficit comercial actuales, relativamente reducidos, una vuelta al saldo energético de 2007 supondría que el déficit total casi se duplicaría, mientras que con

los niveles de 2007 apenas habría supuesto un aumento del 18 por 100.

3.3. Exportadores de bienes

Uno de los rasgos más significativos en estos últimos diez años ha sido el considerable aumento del número de la base exportadora, el denominado margen extensivo. En el Gráfico 3 se observa cómo se pasan de 97.418 empresas en 2007 a 148.794 en 2016, un incremento del 52,7 por 100. Es cierto que en 2014 hubo un ligero retroceso, y un crecimiento lento posteriormente, lo que puede ser atribuido a que muchas empresas entraron en el mercado exportador sin estar preparadas o como única alternativa a la caída de la demanda interna, y luego desaparecieron por fracaso o por volver a centrarse en el mercado doméstico con la recuperación.

En efecto, estos dos fenómenos no suceden cuando miramos las empresas regulares, aquellas que han exportado durante cuatro años consecutivos. Estas pasan de 39.125 a 49.792, un 27 por 100 de aumento, pero con un patrón diferente, con caídas moderadas pero continuas de 2007 hasta 2011, en el que se alcanzó un mínimo (desde 2005) de 37.253 y con una recuperación más vigorosa hasta hoy, con un aumento acumulado en los cinco años hasta 2016 del 36,5 por 100.

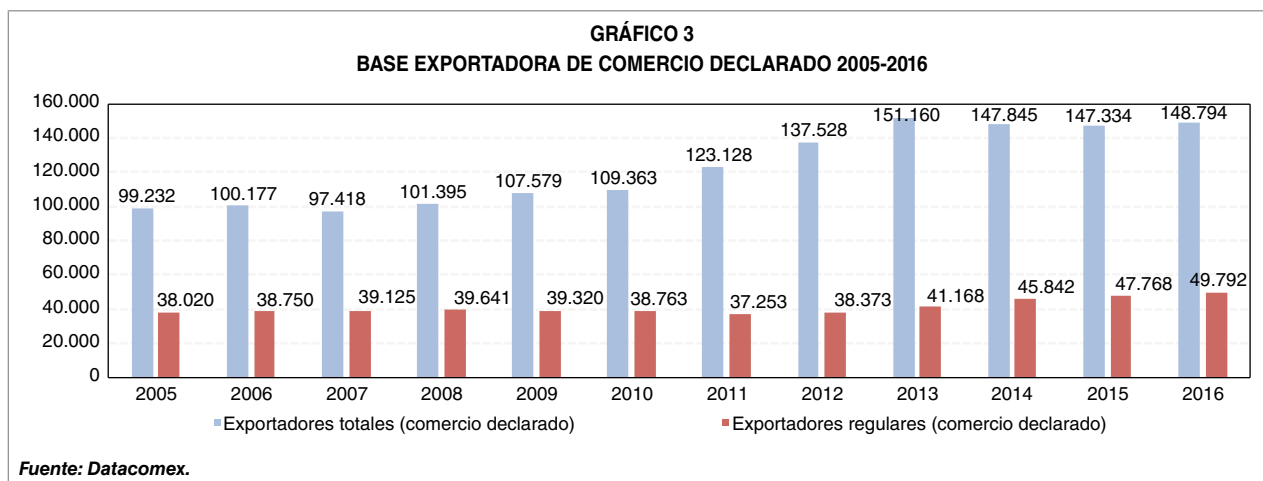
Por otra parte, el número de empresas que exportan más de 50.000 euros, responsables del 99,8 por 100 del valor exportado, han pasado de 35.528 en 2007 a 38.382 en 2016, un 8 por 100 más. Además, el valor medio exportado por estas últimas ha pasado de 5,19 millones de euros en 2007 a 6,62 millones en 2016.

Es decir, se ha aumentado tanto el margen intensivo como el extensivo: las empresas ▷

CUADRO 4
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES EN 2007 Y 2016
(Millones de euros)

	2007	2016	DIF 2016-2007
Exportaciones totales	185.023	254.530	69.507
Exp. no energéticas	176.290	241.204	64.914
Exp. energéticas	8.733	13.326	4.593
Importaciones totales	285.038	273.284	-11.754
Imp. no energéticas	242.491	243.721	1.230
Imp. energéticas	42.547	29.563	-12.984
Saldo	-100.015	-18.754	81.261
Saldo no energético	-66.200	-2.517	63.684
Saldo energético	-33.814	-16.237	17.577

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Datacomex.



que exportaban ahora lo hacen en mayor cuantía, y, además, nuevas empresas se han incorporado a la exportación.

Las grandes empresas desempeñan un papel esencial a la hora de explicar el comportamiento de las exportaciones, pero el pequeño tamaño medio de las empresas españolas supone una rémora para su capacidad de exportación, tal y como recoge la Comisión Europea. Las grandes empresas gozan de mejores condiciones para introducirse en mercados exteriores y suelen exportar una mayor proporción de su producción que las pequeñas empresas. Además, la evolución de los costes laborales unitarios de las empresas más grandes suele ser más favorable que en términos agregados debido al mayor aumento de la productividad, en particular en la fase inmediatamente anterior a la crisis, lo que implica que las pérdidas de competitividad de costes han sido mucho más moderadas (lo que, por otra parte, explica la llamada paradoja española de fuerte aumento de las exportaciones a inicios de los años 2000 en un contexto creciente de CLU, coste laboral unitario).

Más del 87 por 100 del total de las exportaciones españolas correspondió a las 5.000

empresas más grandes (alrededor del 3 por 100 del total de las empresas exportadoras) en 2016, y esta concentración no ha variado gran cosa en los últimos diez años, cojamos el estrato que cojamos. Esta fuerte concentración de la exportación en un número relativamente reducido de empresas es otra de las debilidades que se achacan al sector exportador español.

En definitiva, tal y como la Comisión recoge en su último informe sobre España (febrero de 2017), el buen comportamiento de las exportaciones se debe al incremento del número de empresas del sector, aunque el pequeño tamaño medio de la empresa española limita su capacidad exportadora. En cualquier caso, una marcha atrás en la internacionalización de las empresas es improbable, por lo que dicha institución considera que se ha producido un cierto cambio estructural en la capacidad de exportación de la economía española.

4. Comercio de servicios

Las exportaciones españolas de servicios suponen aproximadamente un tercio de las exportaciones de bienes y servicios, o ▷

CUADRO 5
 CONCENTRACIÓN DEL VALOR EXPORTADO

Principales exportadores	Concentración del valor exportado (porcentaje sobre el total)						Var (p.p.)	
	2005	2007	2010	2015	2016*	Evolución	16*-07	16*-10
10 principales	16,8	16,5	14,9	15,8	16,1		-0,5	1,1
25 principales	24,6	25,2	22,7	24,5	24,8		-0,5	2,0
50 principales	30,6	31,8	30,4	32,3	32,0		0,2	1,6
100 principales	37,4	38,8	38,0	39,9	39,6		0,7	1,6
500 principales	56,1	57,1	57,3	58,3	58,0		0,9	0,8
1.000 principales	65,3	66,4	66,6	67,2	66,9		0,6	0,3
5.000 principales	87,1	87,4	87,8	87,6	87,5		0,0	-0,4
10.000 principales	93,9	94,2	94,4	94,1	94,1		-0,0	-0,3

* Datos provisionales.

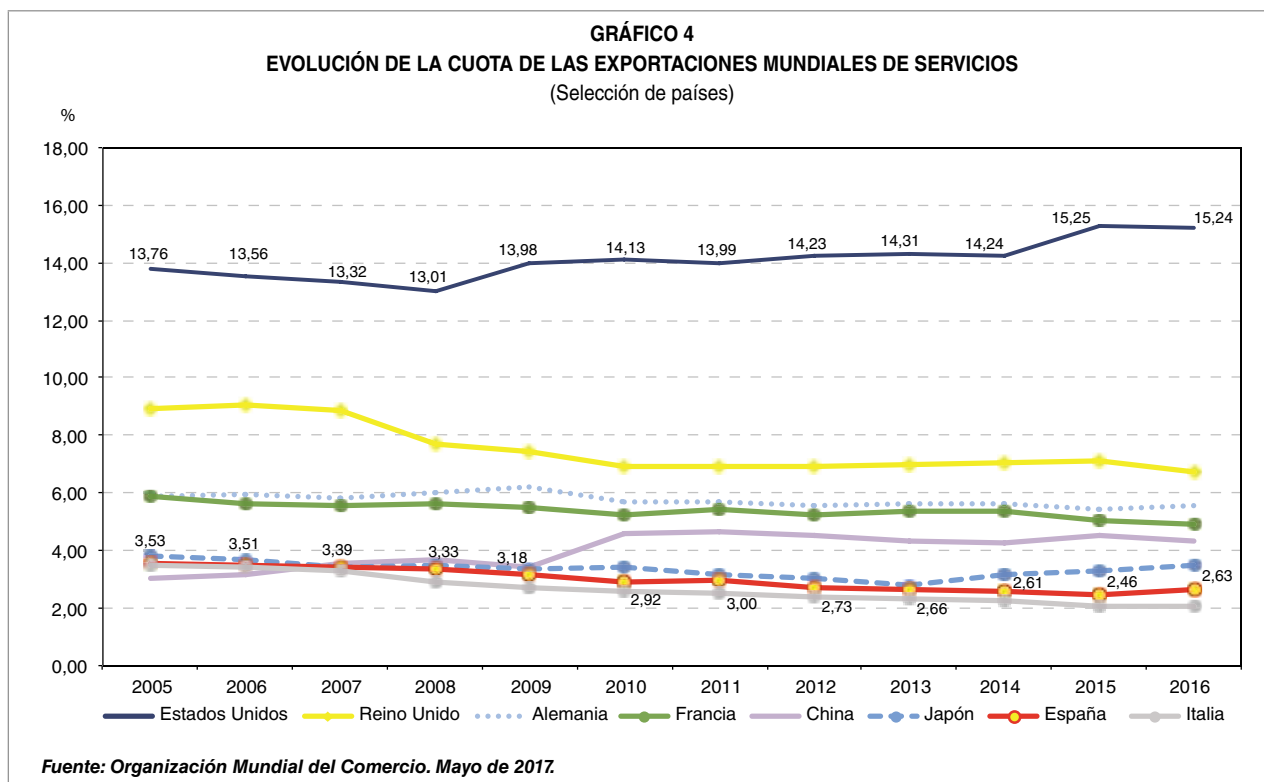
Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a partir de datos del Departamento de Aduanas e I.I.EE. de la Agencia Tributaria.

aproximadamente la mitad de las exportaciones de mercancías. Sin embargo, este dato puede resultar engañosamente bajo a la hora de explicar su verdadera importancia para nuestro país, algo a lo que contribuye la escasez de fuentes estadísticas. En efecto, mientras que el Departamento de Aduanas de la AEAT tiene información detallada sobre las mercancías (tipo, empresa que la exporta, destino...), la información sobre los servicios no turísticos se obtiene a partir de la Encuesta Internacional de Servicios, una encuesta al fin y al cabo, con todo lo que ello implica.

El primer indicador de la importancia de la exportación de servicios para la economía española nos lo da el hecho de que la proporción de las mismas sobre el PIB (10,3 por 100) es muy superior a la de otras grandes economías de la zona del euro (en Alemania, Francia e Italia representan el 7,7, el 6,1 y el 5,4 por 100 del PIB, respectivamente) y se aproxima a la registrada en el Reino Unido (12,3 por 100 del PIB). En términos de empleo, ya hemos mencionado la cifra de 4,6 millones de empleos ligados al sector exterior en España; pues bien, de ellos, alrededor de 3 millones se encuentra en el sector servicios.

Además, las estadísticas de servicios sólo contemplan dos de los cuatro modos posibles, y tampoco se recogen los servicios incorporados en los bienes (a no ser que estos servicios sean externalizados), lo que contribuye a la infravaloración de los mismos. Y si se midiera el comercio mundial en términos de valor añadido de las exportaciones, tendríamos (con datos de la base de datos Tiva de la OCDE referidos a 2011) que la aportación de los servicios al valor añadido de las exportaciones llegaría al 59 por 100 en España, frente al 31 por 100 que supone su participación en el comercio total; es decir, duplicaría su importancia, en detrimento de la de bienes. Por último, para España la aportación de los servicios es el factor que contrarresta el déficit comercial y supone la base de los actuales superávits por cuenta corriente.

A nivel mundial, el comercio de servicios crece más rápido que el de mercancías, muestra una evolución menos volátil y tiene una mayor resistencia ante la última crisis económica iniciada en 2008. Según datos de la OMC, en 2009 el comercio mundial sufrió el mayor descenso registrado en veinte años en términos de valor bruto, con una caída del ▷



22 por 100 de las exportaciones mundiales de mercancías, frente a apenas un descenso del 9 por 100 en servicios. La recuperación del comercio tras la crisis ha sido mucho más rápida en el caso del comercio de servicios, ya que ha crecido en el periodo 2010-2016 a una tasa anualizada del 3,8 por 100, frente a un 0,7 por 100 en el caso del comercio de mercancías.

España es el undécimo país exportador de servicios, con una cuota en las exportaciones mundiales del 2,63 por 100 en 2016, superior a la del año anterior, 2,46 por 100, y también superior a la que tiene en las exportaciones de mercancías y en el PIB mundial (Gráfico 4), aunque inferior a la cuota que se tenía antes de la crisis en 2007 (3,39 por 100), que tampoco era la más alta de la serie. Esta pérdida de cuota se explica por la mayor participación de otros actores y no por la caída de las exportaciones españolas.

En 2007, un hecho importante: los servicios no turísticos pasan a alcanzar la relevancia de los turísticos por primera vez en la historia, ya que ambos suponen el 50 por 100 de los ingresos de servicios, y a partir de ahí los servicios no turísticos han tenido mayor peso que los turísticos, y ello por su gran dinamismo, ya que los servicios turísticos no han dejado de crecer y sus ingresos se encuentran también en máximos históricos.

Desde 2007 y hasta 2016, los ingresos por servicios han aumentado un 31,4 por 100, una cifra menor a la que hemos visto parabiennes (37,6 por 100), pero gracias a que los pagos por servicios han aumentado a un ritmo moderado en ese periodo (9,5 por 100), el saldo positivo se ha incrementado un 76,1 por 100, hasta los 50.634 millones de euros (de los cuales 36.000 se deben a los servicios turísticos), y que es la base del superávit de bienes y servicios, y, por ende, la clave de los ▷

CUADRO 6
BALANZA DE SERVICIOS. DISTRIBUCIÓN POR ZONAS GEOGRÁFICAS
(Porcentaje del total)

Área / País	Ingresos			Pagos		
	2007	2016	Var. (p.p.)	2007	2016	% s. tot. 16
Europa	83,2	72,2	-11,1	75,9	74,9	-1,1
UE-28	73,2	63,0	-10,3	67,4	68,9	1,4
Resto de Europa	10,0	9,2	-0,8	8,5	6,0	-2,5
África	1,5	3,4	2,0	2,9	2,6	-0,3
América	11,1	15,4	4,4	15,3	14,9	-0,4
América del Norte y Central	8,2	9,8	1,6	12,4	11,6	-0,8
América del Sur	2,9	5,7	2,8	2,9	3,3	0,4
Asia	3,1	8,3	5,2	5,5	6,4	0,9
Oriente Próximo y Medio	1,6	4,3	2,7	1,1	1,4	0,3
Oceanía y regiones polares	0,3	0,7	0,4	0,2	0,4	0,2
Otros	0,9	0,0	-0,8	0,1	0,8	0,7
Total mundial	100,0	100,0	-	100,0	100,0	-

Fuente: Banco de España. Año 2016 con MBP6 (abril de 2017) y 2007 con MBP5 (marzo de 2014).

superávits por cuenta corriente que España lleva acumulando cuatro años. Aun así, gran parte del mismo hay que atribuírselo al ajuste de la balanza de bienes: si el déficit comercial estuviese a la altura del de 2007 (100.000 millones de euros), poco hubiera podido hacer el excedente en la balanza de servicios para compensarlo.

En este caso también hay que hacer una llamada de atención al hecho de que los pagos por servicios en los tres últimos años están creciendo a tasas muy elevadas, de alrededor del 10 por 100, y más rápidamente que los ingresos, en especial los pagos por servicios turísticos (por encima del 15 por 100 de crecimiento anual en los dos últimos años).

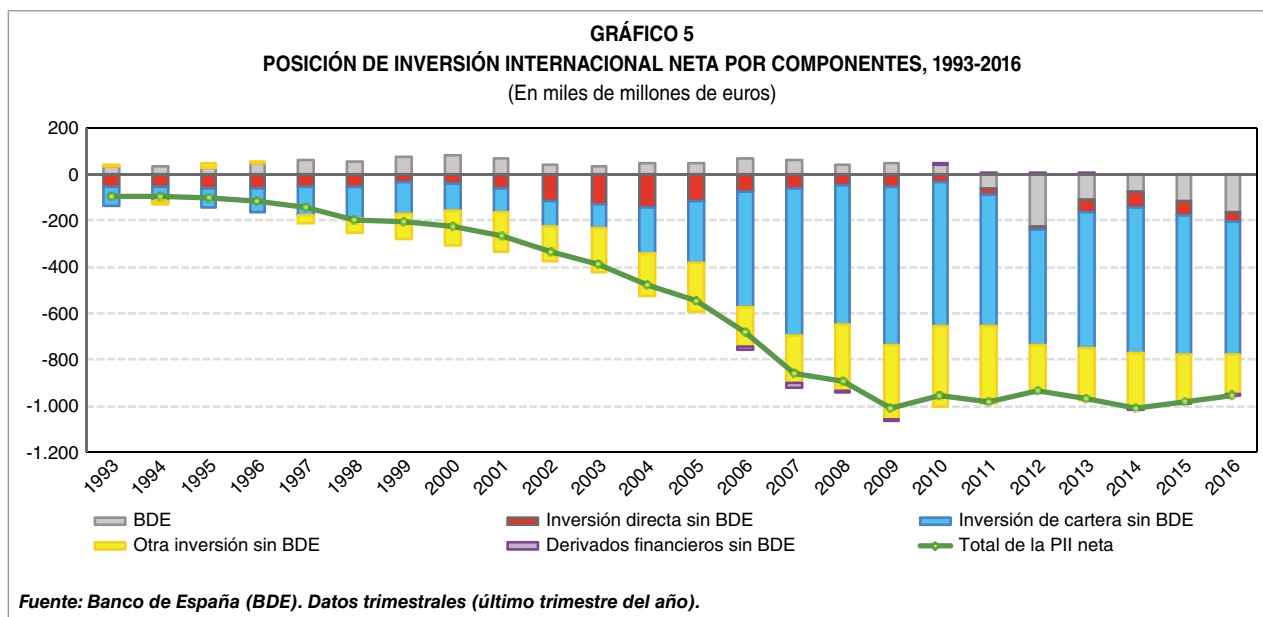
Geográficamente se puede observar en el Cuadro 6 cómo los servicios tienen una distribución geográfica muy similar a la de los bienes, con el 63 por 100 para la UE-28, tres puntos por debajo que para mercancías, y del 72 por 100 para Europa (mismo porcentaje que para mercancías), mientras que América

tiene mayor peso en servicios que en bienes (5 puntos porcentuales más) y en Asia los servicios tienen un punto porcentual menos que en mercancías. También destacar que en estos diez años el proceso de diversificación ha sido más intenso que para el caso de bienes.

5. Desafíos del sector exterior español a corto y medio plazo

5.1. Alta propensión a importación de bienes

El mayor riesgo es que el déficit comercial se dispare a medida que repunta el consumo en España debido a mayores importaciones del exterior. Existe una elevada elasticidad renta de las importaciones, relacionada con la dependencia de nuestro crecimiento de las importaciones de capital (aunque, como hemos visto, su saldo negativo es ahora más ▷



reducido que en 2007), bienes de tecnología elevada y muy especialmente energía (desde el punto de vista de la geografía económica, España probablemente es de los países desarrollados menos dotados en recursos naturales). El FMI, en su informe de 2015, señalaba que si bien la elasticidad renta de las importaciones se redujo durante la crisis, ha vuelto a crecer hasta tomar valores por encima de 2, con lo que, como se comentaba más arriba, la reducción de importaciones que se observó durante la crisis fue más bien debida a la contracción de la demanda interna que a un proceso de sustitución de importaciones.

A esto algunos estudiosos añaden un segundo riesgo, en forma de desaceleración de las exportaciones si las empresas que durante la crisis orientaron su actividad hacia el exterior vuelven a centrarse en el mercado nacional una vez superada la crisis, pero la evidencia parece indicar que no va a ser así. Tal y como argumenta la Comisión Europea, teniendo en cuenta los costes fijos asociados a la penetración en los mercados extranjeros, es poco

probable que estas tendencias se inviertan en el futuro.

A este riesgo se puede unir el fuerte crecimiento de los pagos por servicios, especialmente de los turísticos, que se está observando en los dos últimos años y que parece que continúa en lo que llevamos de 2017.

5.2. Débil posición de inversión internacional

La posición deudora neta de España con el resto del mundo sigue siendo muy elevada.

La principal preocupación en relación con los pasivos externos netos está relacionada con el elevadísimo nivel neto de deuda negociable, que asciende a aproximadamente el 80 por 100 del PIB, lo que aumenta la vulnerabilidad ante las perturbaciones exteriores. Aunque gran parte de la deuda tiene un vencimiento a largo plazo y no plantea un riesgo inmediato en términos de liquidez, sí que puede suponerlo desde el punto de vista de la sostenibilidad. ▷

CUADRO 7
CUOTAS DE ESPAÑA Y OTROS PAÍSES EN LOS PRINCIPALES MERCADOS MUNDIALES
 (Porcentaje)

Principales importadores en 2016 (OMC)		Cuota OMC 2016 importaciones (columna) / exportaciones (fila)	España	Francia	Alemania	Italia
			1,80	3,14	8,40	2,89
Ranking	Importadores	2016	Cuota del país columna en las importaciones del país fila (Comtrade*)			
1	Estados Unidos	13,88	0,62	2,13	5,17	2,07
2	China	9,78	0,39	1,42	5,42	1,05
3	Alemania	6,50	2,89	6,85	-	5,39
4	Reino Unido	3,92	3,44	5,67	13,88	3,84
5	Japón	3,74	0,61	1,68	3,63	1,44
6	Francia	3,53	6,41	-	16,95	7,54
7	Hong Kong	3,37	0,18	1,26	1,16	1,36
8	Países Bajos	3,10	1,86	4,30	17,20	2,35
9	Canadá	2,57	0,44	1,13	3,26	1,42
10	Corea del Sur	2,50	0,53	1,55	5,01	1,44
11	Italia	2,49	5,34	8,90	16,25	-
12	México	2,45	1,15	0,96	3,59	1,37
13	Bélgica	2,26	2,37	9,47	13,59	3,93
14	India	2,21	0,52	0,96	3,49	1,16
15	España	1,91	-	11,56	14,02	6,88

* Datos de 2015 para Países Bajos.
 Fuente: OMC y Comtrade.

5.3. Débil presencia en mercados importantes

La segunda debilidad vendría de la excesiva concentración en la Unión Europea de nuestras exportaciones y, la otra cara de la moneda, la todavía insuficiente presencia en determinados mercados. En efecto, hay tres mercados, Estados Unidos, China y Japón, que representan el 30 por 100 de las importaciones mundiales y en los que España tiene unas cuotas muy inferiores en el comercio internacional y se encuentra proporcionalmente mucho más lejos que nuestros competidores. Sin crecimiento en estos mercados resultará difícil incrementar nuestra cuota en las exportaciones mundiales. Así, en el Cuadro 7 se recogen los quince mayores importadores del mundo, con su cuota de importaciones en la columna OMC 2016 importaciones. Estados

Unidos acapara casi el 14 por 100 de las importaciones y China, aproximadamente, el 10 por 100. Junto con Hong Kong y Japón, sumarían más de un tercio de los mercados importadores. Pues bien, en ellos España tiene una cuota inferior a la cuota media para el total de los países (1,80 por 100), lo mismo que le sucede a Francia, Alemania e Italia, pero con la diferencia cuantitativa de que en nuestro caso la cuota en esos países diverge muchísimo más. Por poner un ejemplo, la cuota española en Estados Unidos es un 34,4 por 100 de nuestra cuota media, mientras que para Francia, Alemania o Italia es de aproximadamente dos tercios de sus respectivas cuotas medias. Resultará complicado continuar un ritmo creciente de exportaciones a medio y largo plazo sin mejorar la posición exportadora española en esos países. ▷

CUADRO 8
PRINCIPALES DÉFICITS DE ESPAÑA POR PAÍSES, 2007 Y 2016
(En millones de euros)

2007			2016		
1	Alemania	-23.752,4	1	China	-18.819,5
2	China	-16.366,0	2	Alemania	-8.101,5
3	Italia	-8.374,9	3	Países Bajos	-3.514,5
4	Rusia	-5.797,4	4	Nigeria	-2.969,1
5	Países Bajos	-5.307,1	5	India	-2.203,5
6	Japón	-4.778,6	6	Bangladés	-2.159,5
7	Nigeria	-3.476,5	7	Vietnam	-1.984,9
8	Argelia	-3.127,4	8	República Checa	-1.791,0
9	Irlanda	-3.094,7	9	Países y territorios no determinados. Intraco.	-1.731,9
10	Corea del Sur	-3.069,8	10	Estados Unidos	-1.688,1
11	Bélgica	-2.764,3	11	Rusia	-1.528,2
12	Estados Unidos	-2.554,8	12	Argelia	-1.515,9
13	Libia	-2.478,3	13	Indonesia	-1.280,9
14	Arabia Saudí	-2.321,9	14	Japón	-1.233,7
15	Suecia	-1.852,3	15	Eslovaquia	-1.105,0
16	Brasil	-1.755,4	16	Irak	-1.080,9
17	Indonesia	-1.740,6	17	Hungría	-1.060,5
18	India	-1.486,0	18	Irlanda	-1.054,0
19	Austria	-1.453,9	19	Perú	-857,0
20	Turquía	-1.265,5	20	Ucrania	-821,2
	Total	-100.015,1		Total	-18.753,9

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial con datos de Aduanas.

5.4. Desequilibrios en saldos

Enlazando con el punto anterior, tenemos que hay una serie de países con los que el comercio español está muy desequilibrado. Tal y como se muestra en el Cuadro 8, el déficit comercial que se obtuvo con China es similar al déficit comercial total en 2016. También destaca cómo se ha corregido el desequilibrio que se tenía con Alemania, que era superior incluso al actual con China. Algo semejante ha pasado con Italia, el país con el que teníamos en 2007 el tercer saldo más desfavorable, mientras que actualmente tenemos un superávit de más de 2.000 millones de euros.

En conclusión, parece difícil ulteriores disminuciones del déficit comercial español si no

se corrige el desequilibrio en las relaciones comerciales con China.

Por lo que se refiere a la composición sectorial de los saldos comerciales y sus cambios en estos diez últimos años, y dejando el sector de productos energéticos (por ser un elemento dependiente casi exclusivamente de los precios internacionales), hay que destacar como el segundo sector más deficitario, con gran diferencia en 2007, el de bienes de equipo, que ha reducido drásticamente su déficit, con un aumento de las exportaciones y una disminución de las importaciones en un sector en el que siempre se consideraba que un aumento de las importaciones iba de la mano de la recuperación económica, pero esta vez no ha sido así (incluso puede ▷

CUADRO 9
DESEQUILIBRIOS SECTORIALES DE LA BALANZA DE MERCANCÍAS, 2009-2016

Sectores	Exportaciones		Importaciones		Saldo	
	2007	2016	2007	2016	2007	2016
Alimentación, bebidas y tabaco	24.921,80	43.050,10	24.762,70	32.186,80	159,00	10.863,30
Productos energéticos	8.732,80	13.325,80	42.547,40	29.563,20	-33.814,60	-16.237,40
Materias primas	3.713,70	5.623,40	10.315,40	8.771,50	-6.601,70	-3.148,20
Semimanufacturas no químicas	23.760,80	25.510,00	27.198,50	18.766,20	-3.437,70	6.743,70
Productos químicos	24.804,70	36.009,90	34.172,00	42.529,80	-9.367,30	-6.519,90
Bienes de equipo	39.524,40	51.593,40	66.857,50	60.147,90	-27.333,00	-8.554,50
Sector automóvil	34.673,50	45.136,80	41.648,70	37.293,10	-6.975,20	7.843,70
Bienes de consumo duradero	5.675,70	4.366,40	9.131,60	7.711,80	-3.455,90	-3.345,40
Manufacturas de consumo	15.352,40	25.703,00	26.727,30	35.078,00	-11.374,90	-9.375,00
Otras mercancías	3.863,40	4.211,50	1.677,40	1.235,80	2.186,10	2.975,70
Total	185.023,20	254.530,20	285.038,30	273.284,20	-100.015,10	-18.753,90

Fuente: Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial con datos de Aduanas.

haber habido una cierta sustitución de importaciones). Después habría dos sectores, el de semimanufacturas no químicas y el del sector automóvil, que han pasado de ser deficitarios a tener superávit, en el primer caso debido casi exclusivamente a la caída de las importaciones y en el segundo a este mismo factor unido a un fuerte aumento de las exportaciones. Por último, habría que mencionar al sector de alimentación, que ha incrementado notablemente su saldo en un contexto de incremento considerable de importaciones, más que compensado por un aumento todavía mayor de las exportaciones.

5.5. Insuficiente contenido tecnológico de las exportaciones

Una de las debilidades que tradicionalmente se achacan al sector exportador español, ya mencionado anteriormente, sería la de la baja

proporción en nuestras exportaciones de bienes de alta tecnología, y que apenas ha mejorado. Esto se ve compensado, en parte, por ventajas competitivas derivadas de nuestra dotación, como sería el caso del sector agroalimentario, que tiene un peso mayor en las exportaciones que en los países de nuestro entorno, como acabamos de ver.

5.6. Dependencia de recursos energéticos

Una subida de los precios de la energía siempre ha tenido un impacto negativo considerable, ya que España sigue teniendo una tasa muy alta de dependencia energética. Esto sigue siendo así, pero hay un factor que hace que este riesgo, en el caso de ocurrir, tenga una menor repercusión, y es que, dado el fuerte aumento de las exportaciones, las importaciones energéticas estén cubiertas por un volumen mayor de exportaciones. ▷

5.7. *El brexit y la apreciación del euro*

El Reino Unido es nuestro cuarto mayor cliente y destino del 7,5 por 100 de nuestras exportaciones de bienes, mientras que la Unión Europea es el destino del 48 por 100 de las exportaciones británicas. Por lo que se refiere a servicios, es nuestro primer cliente. Aunque es pronto para evaluar las consecuencias, ya que no se conocen los términos de la salida, sí que hay que destacar que gran parte de nuestras exportaciones son mercancías que tienen aranceles consolidados muy bajos. Las dos excepciones serían las partidas más importantes: el sector automóvil y el hortofrutícola. Respecto al primero, podría aplicársele un arancel máximo del 10 por 100, pero en un marco en el que los fabricantes de coches instalados en Reino Unido son de propiedad extranjera (y de países de la UE en muchos casos, ya que BMW es dueño de Mini, el grupo PSA acaba de comprar Opel y Nissan forma parte de una alianza con Renault) y están muy integrados en las cadenas globales de valor, las consecuencias más bien vendrían por el lado de la regulación.

Cualquier barrera arancelaria que se imponga tendría probablemente un impacto menor que el producido por la depreciación sufrida en los últimos meses por la libra, impacto que las empresas españolas han soportado satisfactoriamente.

El euro lleva apreciándose desde finales de 2016 frente al dólar, y aun así las exportaciones españolas han aumentado considerablemente (un 10 por 100 en el primer semestre de 2017). Esto nos llevaría al controvertido tema de las elasticidades precio de las exportaciones españolas. Diversos estudios llegan a conclusiones muy diferentes al respecto. A la luz de los últimos acontecimientos, todo parece indicar que la

renta de nuestros socios es un factor mucho más determinante para nuestras ventas al exterior.

5.8. *Incremento de tentaciones proteccionistas*

El incremento de las tentaciones proteccionistas sería otra amenaza. El TTIP parecía que podría haber sido de gran ayuda a la hora de incrementar nuestra cuota en Estados Unidos, aunque conviene recordar, como hemos visto anteriormente, que este es uno de los países con los que España tiene un déficit comercial superior a los mil millones de euros. En cualquier caso, conviene también recordar que España está bien integrada en las cadenas de valor global (CVG). El contenido extranjero de las exportaciones españolas, según los últimos datos, se encuentra a niveles precrisis, en un 26,8 por 100, siendo las más integradas en sus respectivas cadenas de valor los sectores de productos energéticos (76,8 por 100), automóviles (46,1 por 100) y maquinaria eléctrica (35,9 por 100).

Este hecho, en cierta manera, mitiga las posibilidades de sufrir un *shock* asimétrico que sólo afecte a España, y únicamente un colapso del comercio mundial rompería las CVG. Además, a tenor de los últimos datos, el comercio mundial está experimentando una vigorosa recuperación (en contra de lo que sucedía a finales de 2016, cuando se temía una ralentización del comercio mundial), con crecimientos de las exportaciones en el primer semestre de 2017 de un 7,9 por 100 en la Unión Europea (un 7,7 por 100 en la zona euro). Por países, los aumentos son generalizados, aunque por lo general menores que los españoles: Alemania aumentó sus exportaciones un 6,1 por 100; Italia, un 8,0 por 100; Estados Unidos, un ▷

6,7 por 100; Japón, un 9,5 por 100; y Reino Unido, un 18,3 por 100.

5.9. **Concentración de la exportación en número reducido de empresas y escasa propensión marginal a exportar de las pymes**

Esta resulta otra de las debilidades tradicionales de las exportaciones españolas. Como hemos visto, unas 5.000 empresas, fundamentalmente las más grandes, explicarían el 87 por 100 del comercio total. El argumento es que las pymes, por su escaso tamaño, tienen una menor productividad, ya que en el caso de las grandes, su mayor tamaño les permite utilizar economías de escala, así como capacidad de diversificación y mejor acceso a la financiación. Por ello, el Gobierno lanzó una serie de medidas encaminadas a aumentar el tamaño de la empresa, aunque un estudio reciente del Banco de España (2016) argumenta que la causalidad es la contraria, que es la productividad la que hace crecer a las empresas y no al contrario.

6. Conclusiones

El sector exportador ha tenido un papel fundamental a la hora de superar la crisis. Tal y como subraya el FMI, la recuperación económica de España se mantiene robusta: el consumo, la inversión y las exportaciones netas han contribuido a un patrón de crecimiento más equilibrado.

Las exportaciones, que resistieron a pesar de la pérdida de competitividad de costes en los años anteriores a la crisis (la llamada paradoja española), se aceleraron considerablemente en 2012 y 2013 y mejoraron tanto en el

margen intensivo como en el extensivo, en un contexto de contracción de la demanda interna. A pesar de que algunos expertos auguraban que el déficit exterior de bienes y servicios volvería a aparecer con la recuperación económica, no ha sido así por el momento, y no parece que vaya a serlo, ya que esta mejora experimentada en el sector exportador parece tener firmes raíces estructurales.

Bibliografía

- [1] ARANDA GARCÍA, E. (directora) (2016). *Política Económica: un contexto de crisis, recuperación e incertidumbre*. Thomson Reuters.
- [2] COMISIÓN EUROPEA (2014). *Desequilibrios macroeconómicos-España 2014*.
- [3] COMISIÓN EUROPEA (2016), SWD (2016) 78 final. «Informe sobre España 2016». *Documento de Trabajo de los Servicios de La Comisión*.
- [4] COMISIÓN EUROPEA (2017), SWD (2017) 74 final. «Informe sobre España 2017». *Documento de Trabajo de los Servicios de La Comisión*.
- [5] DEPARTAMENTO DE ADUANAS (2016). *Comercio internacional de mercancías según características de la empresa*.
- [6] FEÁS COSTILLA, E. (2017). *El comercio de servicios en la era de la globalización es mucho más importante de lo que parece*. Disponible en: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/05/el-comercio-de-servicios-en-la-era-de-la-globalizacion-es-mucho-mas-importante-de-lo-que-parece>
- [7] FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2017). *Declaración final de la consulta del artículo IV de 2017*. Disponible en: <http://www.imf.org/es/News/Articles/2017/07/17/ms071817-spain-imf-staff-concluding-statement-of-the-2017-article-iv-mission>
- [8] GRANELL, F. (2017). «La activación del brexit». *Boletín de Información Comercial Española*, n.º 3087, mayo, pp. 31-47.
- [9] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016). *Directorio Central de Empresas*.
- [10] MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (2017). *Informe sobre el crecimiento empresarial*. ▷

- [11] MORAL-BENITO, E. (2016). «Growing by learning: firm-level evidence on the size-productivity nexus». *Documentos de Trabajo* n.º 1613, Banco de España. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/economia/2017-07-27/pymes-crecimiento-umbrales-ministerio-economia-banco-espana-productividad-guindos_1421376/
- [12] MYRO, R. (2013). *Fortalezas competitivas y sectores clave en la exportación española*. Madrid: IIE, Instituto de Estudios Económicos.
- [13] MYRO, R. (2015). *España en la economía global: claves del éxito de las exportaciones españolas*. RBA Libros.
- [14] PEÑA PEÑA, J. (2016). «Las exportaciones españolas de servicios: mitos y realidades». *Economistas* n.º 148, junio. Colegio de Economistas de Madrid.
- [15] SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO (2017). *Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española*.



Álvaro Espina*

EL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES EN EL SIGLO XXI: EVIDENCIA DISPONIBLE Y ANÁLISIS GRÁFICO

El sistema español de pensiones públicas se compone de tres subsistemas: las pensiones contributivas de la Seguridad Social, las pensiones no contributivas y las pensiones de clases pasivas del Estado. Este último está llamado a desaparecer a lo largo del siglo XXI, tras la integración de los funcionarios públicos ingresados a partir de 2011 en el Régimen General de la Seguridad Social, a efectos de pensiones. Este trabajo recopila (con el aparato gráfico y en el Anexo) los datos disponibles sobre las principales variables del sistema y reconstruye su dinámica, estudiando los factores que la determinan, separando los coyunturales de los estructurales y aislando los tres «efectos» que impulsan el crecimiento del gasto: la «población», la «revalorización» y la «sustitución» de pensiones que se extinguen por pensiones nuevas. Tres cuadros sintetizan esta dinámica entre 1980 y 2016.

Palabras clave: pensiones de clases pasivas, pensiones contributivas, pensiones no contributivas.

Clasificación JEL: H55, J26.

1. Introducción: los tres bloques de componentes del sistema

El sistema español de pensiones públicas se compone actualmente de:

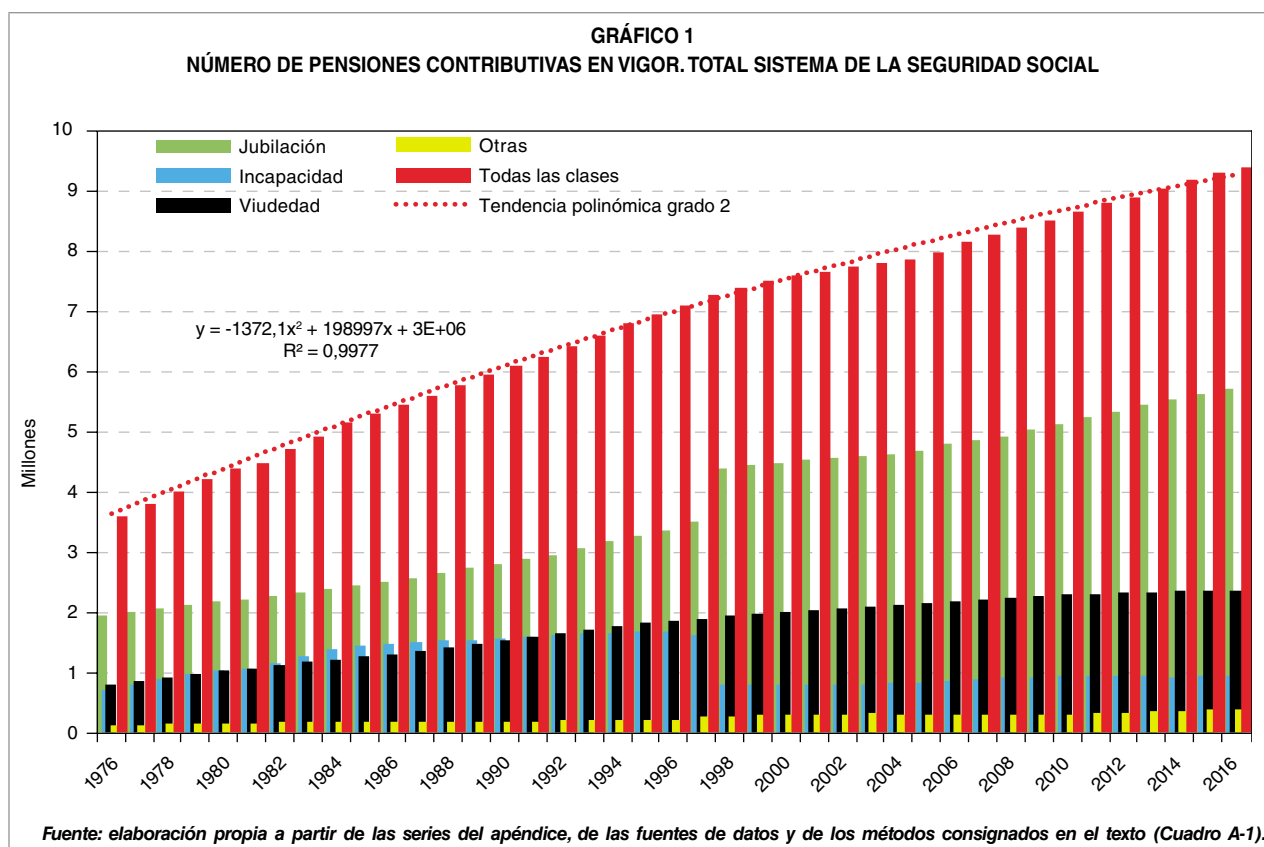
1. Las pensiones contributivas (PC), reguladas por la Ley General de la Seguridad Social (LGSS)¹, incluidas aquellas consideradas como asimiladas a las mismas

aunque los beneficiarios no hayan cotizado, junto a los complementos (por mínimos, para la persona que atiende al pensionista con gran invalidez, o por maternidad), así como las abonadas por las entidades que actúan como sustitutorias de las entidades gestoras de la SS (cada vez menos relevantes).

2. Las pensiones no contributivas (PNC) de la Seguridad Social (SS), reguladas por la misma ley, así como las pensiones extraordinarias originadas por actos de terrorismo (en número poco apreciable). La aparición de las pensiones no contributivas dio lugar a la rápida ▷

* Consejero Técnico. Dirección General de Política Económica.
Versión de mayo de 2017.

¹ Ley General de la Seguridad Social en la versión recogida por el Real Decreto Legislativo 8/2015: http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/095093#documentoPDF, que incorpora todas las modificaciones introducidas desde la Ley de Bases de la Seguridad Social (1966).



conversión en PNC de la mayor parte de las pensiones asistenciales, de modo que su número actual es muy poco relevante y decreciente. También entran en este bloque las pensiones destinadas a emigrantes retornados, en número muy pequeño.

3. Las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, así como las de las mutualidades de funcionarios, civiles o militares².

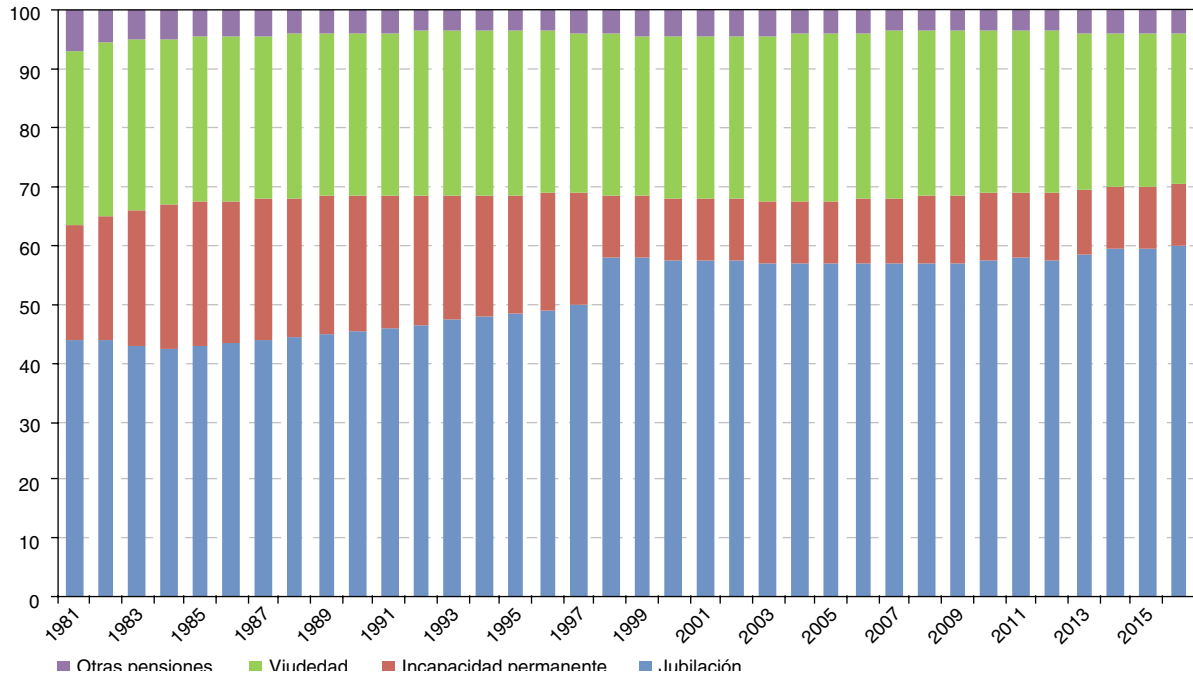
No se incluye en este sistema el apoyo fiscal a los fondos de pensiones privados, pues se trata más bien de una redistribución de la carga a lo largo del ciclo vital.

2. Las pensiones contributivas: su número, evolución histórica desde 1976 y vicisitudes

Con gran diferencia, las pensiones contributivas del primer bloque constituyen el colectivo numéricamente más importante (casi el 90 por 100 del total). Como se observa en el Gráfico 1, su evolución tendencial ha sido fuertemente creciente, aunque la tasa de crecimiento anual haya ido desacelerándose, pasando del 5,5 por 100 en el primer trienio del período, al 1,125 por 100 al final. Durante el cuatrienio 2001-2004 aparece una ligera inflexión coyuntural, situándose temporalmente la tasa de variación interanual en torno al 0,9 por 100, y durante todo el período 2002-2009 (como en 1981-1982) la cifra total se separa abiertamente de la tendencia polinómica de segundo grado dibujada en el gráfico, que da cuenta ▷

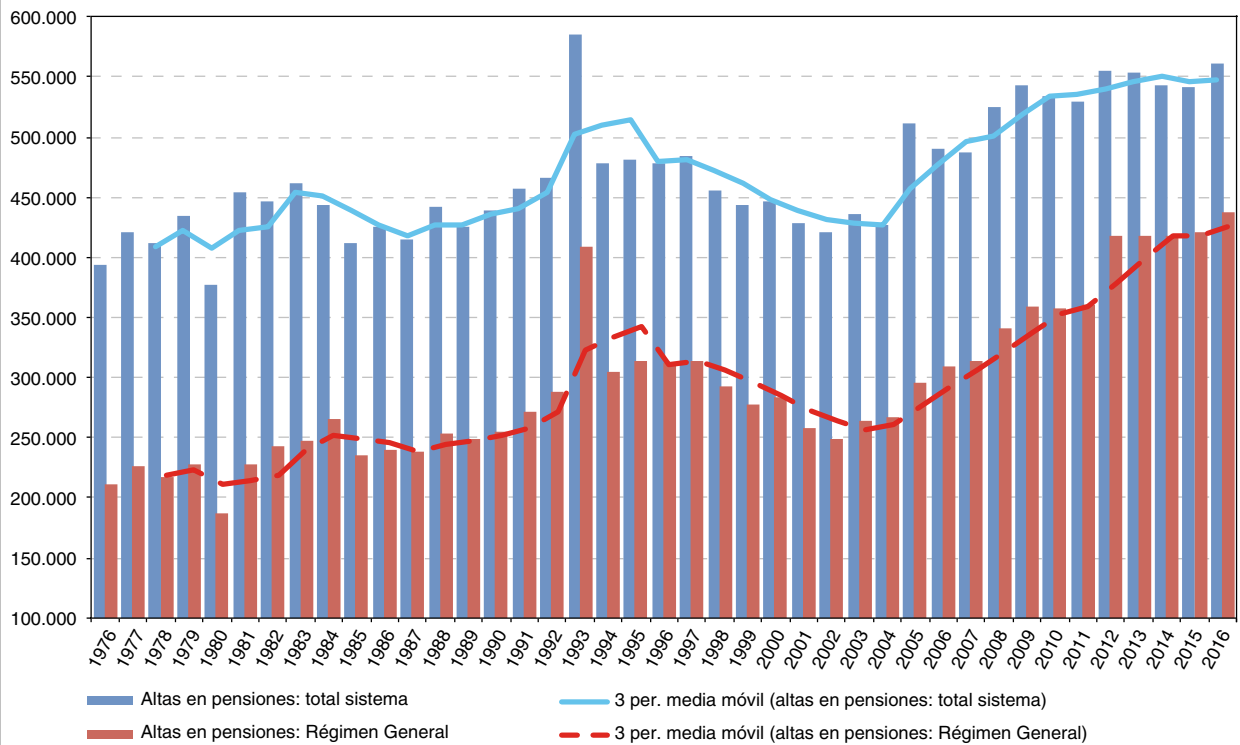
² Sobre sus antecedentes y su regulación inicial en 1926, véase Espina (2007, pp. 93 y ss.).

GRÁFICO 2
CLASES DE PENSIONES EN VIGOR EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 (En porcentaje)



Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.

GRÁFICO 3
FLUCTUACIONES CÍCLICAS DEL NÚMERO DE ALTAS EN PENSIONES CONTRIBUTIVAS



Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.

del 99,8 por 100 de la varianza de la serie temporal de pensiones.

A su vez, el grupo más numeroso de las pensiones contributivas de SS se encuentra en el Régimen General (RG), que tiene además vocación de ir integrando a los otros regímenes. De hecho, desde 2012 ya se integran en él los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar y los asalariados del Régimen Especial Agrario (del mismo modo que desde 2008 los autónomos de ese régimen se integraron en el Régimen de Trabajadores Autónomos). Además, desde el ámbito de la función pública, en 1993 se integraron en el RG los funcionarios de la Administración local³. Finalmente, lo hicieron también todos los funcionarios públicos ingresados a partir del 1 de enero de 2011, aunque solo a efectos de las pensiones⁴.

Esta voluntad asimilacionista explica que, del número total de pensiones del Gráfico 1, el Régimen General pasase de representar el 46 por 100 en 1981 al 71 por 100 en 2016, y que este último creciera durante esos 35 años a una tasa acumulativa anual del 3,42 por 100, frente a un crecimiento del 2,14 por 100 en el número total de pensiones⁵. Importa por ello observar también con especial detenimiento la evolución del Régimen General, como se hace en el Gráfico 2, que representa la distribución porcentual del número de pensiones dentro de ese régimen, según clases.

³ Por el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril: http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/097316

⁴ Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, artículo 20, apartado 1. Véase el epígrafe sobre clases pasivas.

⁵ En diciembre de 1997 las pensiones de incapacidad permanente de los mayores de 65 años se integraron en las pensiones de jubilación, lo que supuso un descenso de 900.000 en las primeras y un aumento equivalente en las segundas. Véase: <https://explotacion.mtin.gob.es/series/pdf/80-FyN.pdf>. También se integraron en el Régimen General —y hasta 2001 figuran en su estadística de altas y bajas— los afiliados al Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), al extinguirse en 1967, siempre que no hubieran cubierto el período de cotización exigido o no hubieran estado afiliados antes de 1940 al Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, antecesor del sistema actual (Espina, 2007, pp. 87 y ss.).

Puede observarse que la distribución es relativamente estable, ya que el principal salto se produjo en 1998 cuando, por razones legales, casi la mitad del número total de pensiones de incapacidad permanente se transformaron en pensiones de jubilación, lo que supuso en el Régimen General un aumento del 25 por 100 en estas pensiones. También se registra un descenso tendencial del número de pensiones de viudedad a lo largo de los años ochenta, y un leve descenso de las pensiones de orfandad y de familiares (del 5 por 100 inicial al 4 por 100), agregadas en el grupo «otras pensiones» del gráfico.

2.1. ¿Tiene la serie de altas en pensiones carácter contracíclico?

La escasa sensibilidad cíclica aparente que muestra el Gráfico 1 es ficticia, al diluirse las cifras de entradas en un *stock* fuertemente creciente.

En cambio, las fluctuaciones cíclicas aparecen con toda claridad al contemplar la evolución de las altas en el sistema de pensiones, como se observa en el Gráfico 3 y en los Cuadros A-6 y A-7: en medias móviles trianuales las altas en el sistema registran mínimos en 1980, 1987 y 2004, y máximos en 1983, 1995 y 2016, experimentando fuertes expansiones durante las etapas de crisis (1981-1984, 1992-1995 y 2008-2012).

En el caso del Régimen General, la tendencia al crecimiento de las altas durante la última etapa se prolonga debido a las incorporaciones de otros regímenes. En el Gráfico 4, que descompone el volumen de altas por clases de pensiones para el conjunto del sistema, se observa que los años que registran máximos en el número de altas son 1983, 1993 y 2016, aunque el segundo se debe en buena \triangleright

medida a la incorporación de funcionarios locales y transferidos a las CCAA. La expansión cíclica de las altas se prolonga hasta 1983 y 1995, cayendo después hasta mínimos locales en 1985-1987 y 2001-2004, para volver a niveles máximos desde 2012, tras los fuertes crecimientos de la última etapa de crisis.

En cualquier caso, debe matizarse mucho la hipótesis frecuentemente sostenida según la cual las fluctuaciones en el número de altas se deben al adelanto en la edad de jubilación provocado por el aumento del desempleo de larga duración en las edades superiores, que se traduciría siempre, según la hipótesis, en aumentos cíclicos de las jubilaciones anticipadas.

El análisis de los datos desagregados por edades, entre 60 y 65 años o más, que se

realiza en los Gráficos 5 y 6⁶, permite afirmar que la distribución de las jubilaciones a las distintas edades sigue una pauta considerablemente estable. Los fuertes repuntes en la cifra de altas a la edad de 65 años (o por encima de esa cifra), que se observan en el Gráfico 5, en 1993 y en 2005 se deben a la incorporación de la Administración local, en el primer caso, y a la autorización para que las pensionistas viudas con derecho a pensiones de jubilación del SOVI pudieran compatibilizar ambas pensiones, en el segundo⁷. ▷

⁶ En ambos gráficos las series son medias móviles de doce términos mensuales.

⁷ Según la regla de concurrencia establecida por la disposición adicional 58.⁸ de la Ley de Presupuestos para 2006, incorporada como Disposición transitoria segunda de la LGSS (Prestaciones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez).

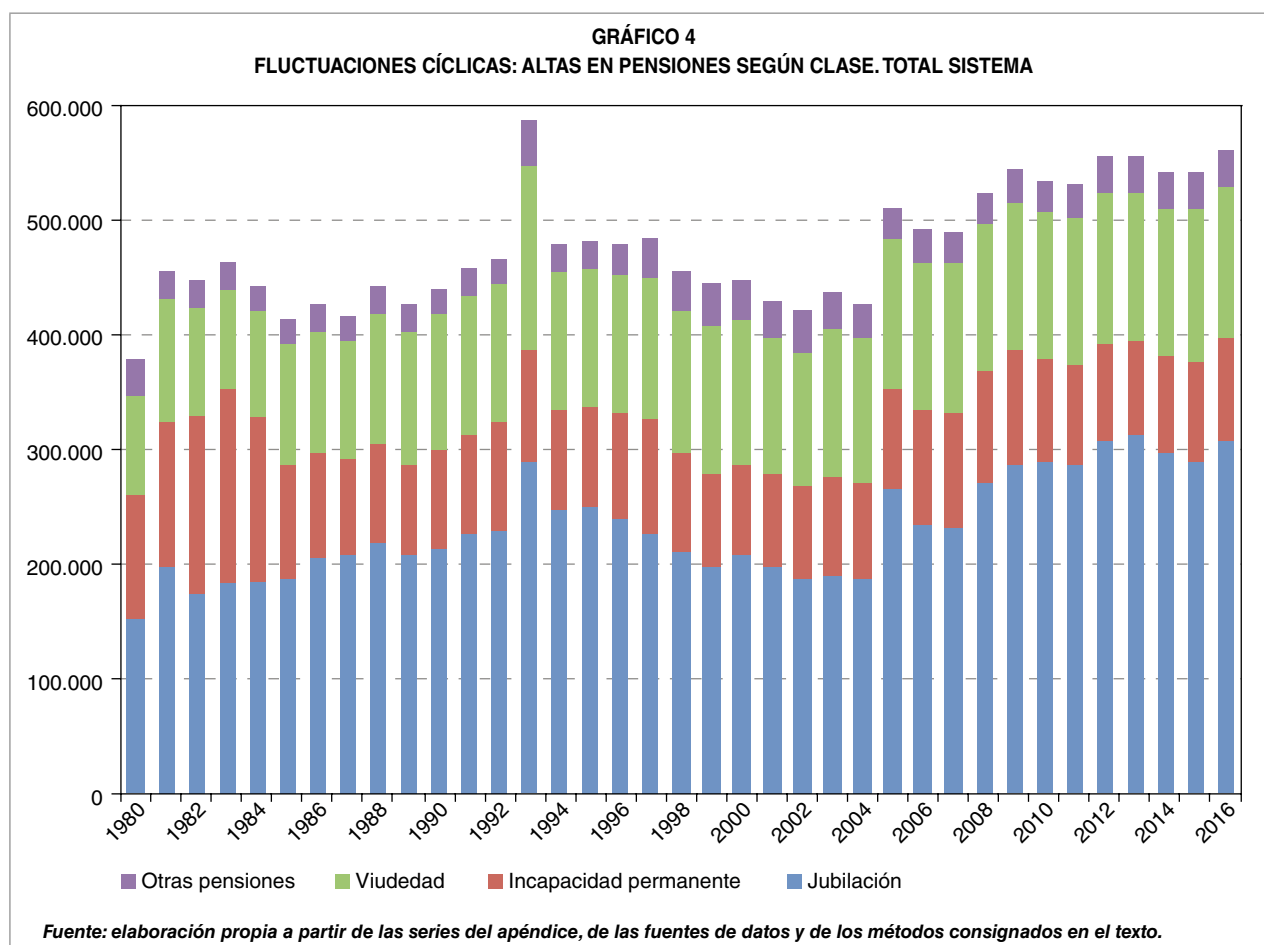
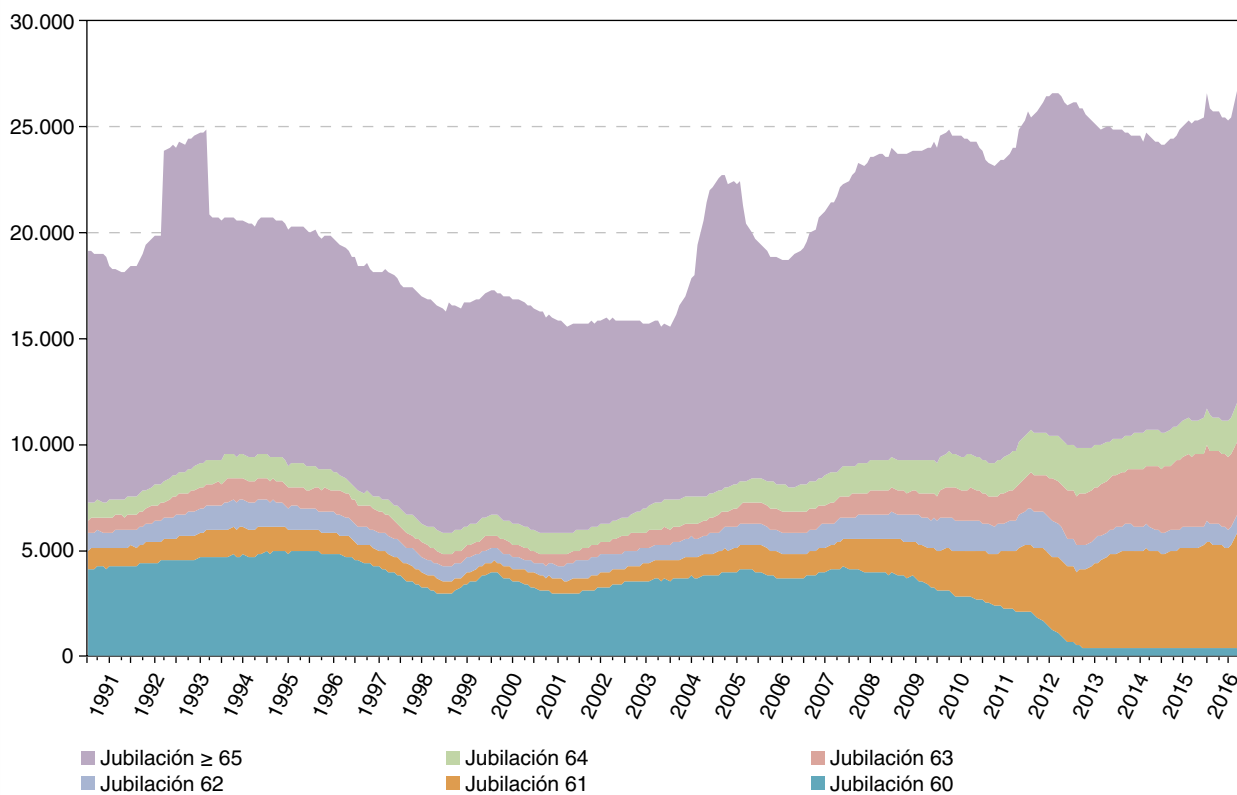


GRÁFICO 5
FLUCTUACIONES CÍCLICAS: ALTAS/MES EN PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR EDADES



Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.

La secuencia de las altas en jubilación tiene además un fuerte componente demográfico. El primer máximo que se registra entre 1992 y 1996 coincide con la llegada a la edad de sesenta años de los nacidos antes de la guerra civil (1932-1936) y a la de 65 años de los nacidos entre 1927 y 1931, con fertilidad creciente. Unos y otros cumplirían en su mayor parte el requisito de haber sido mutualistas antes de 1967, pudiendo optar a la jubilación anticipada desde los 60 años con coeficientes reductores bonificados⁸, de modo que la hipótesis de adelanto cíclico es verosímil para ese período y este colectivo.

Ciertamente, el quinquenio 1999-2004 registra máximos de actividad económica, lo que

⁸ Disposición transitoria cuarta de la LGSS citada (Real Decreto Legislativo 8/2015).

en teoría disminuiría la propensión a anticipar la edad de jubilación por causa del desempleo, pero durante el mismo llegan también a la edad de 65 años las cohortes mermadas de la guerra civil (1934-1939), y a la de 60 años las de los nacidos durante el primer quinquenio de la posguerra, lo que disminuyó la magnitud de quienes tenían derecho a la jubilación anticipada bonificada, ya que la cohorte más joven de este grupo tenía 21 años en 1966, habiéndose integrado anteriormente en el mercado y el mutualismo laboral.

El crecimiento del número de pensiones para todas las edades que se registra a partir de 2008 tampoco se deriva solo de la crisis económica subsiguiente, sino que debe relacionarse con la llegada a las edades ▷

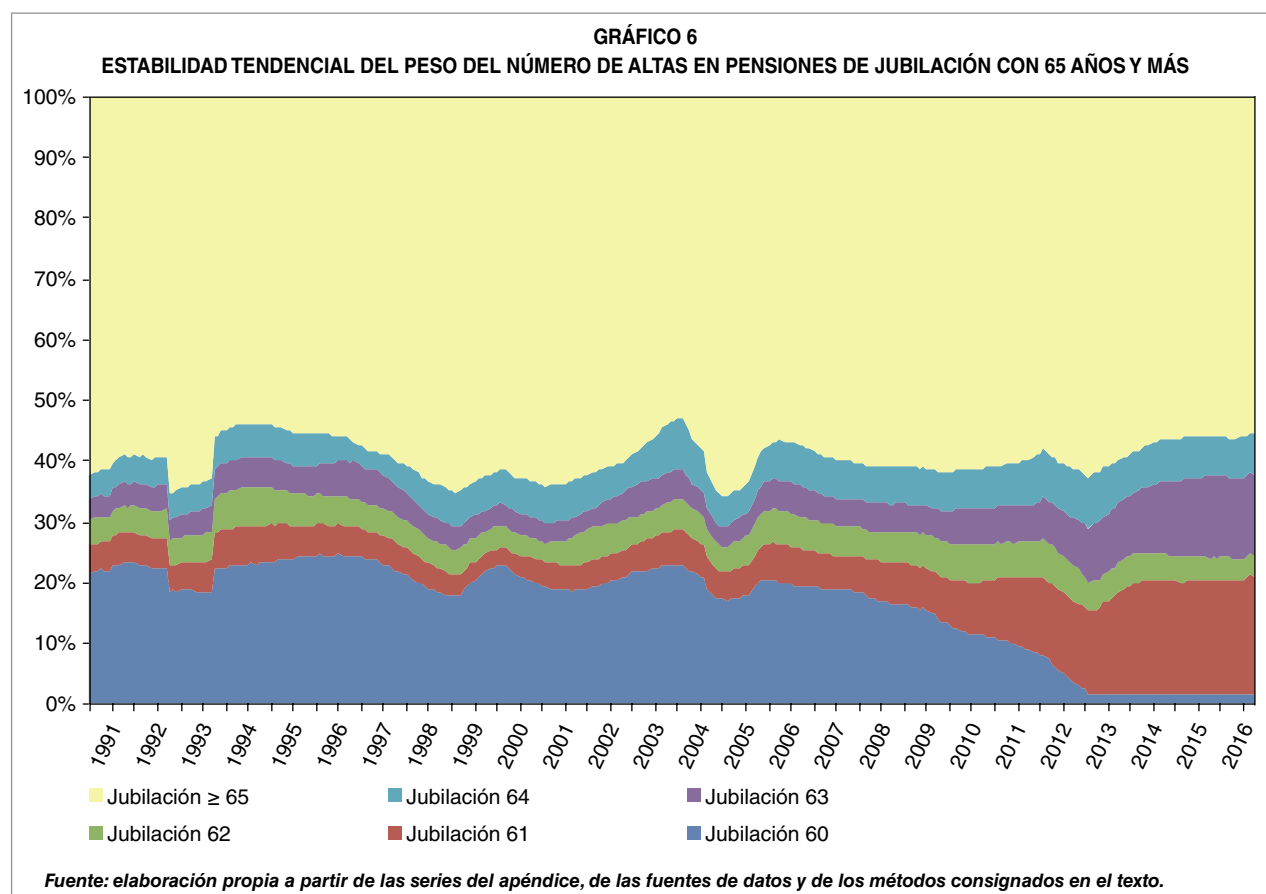
de jubilación ordinaria de los activos nacidos inmediatamente después de la guerra civil y de quienes habían retrasado su integración durante la misma, incorporándose por primera vez a la actividad laboral a su término.

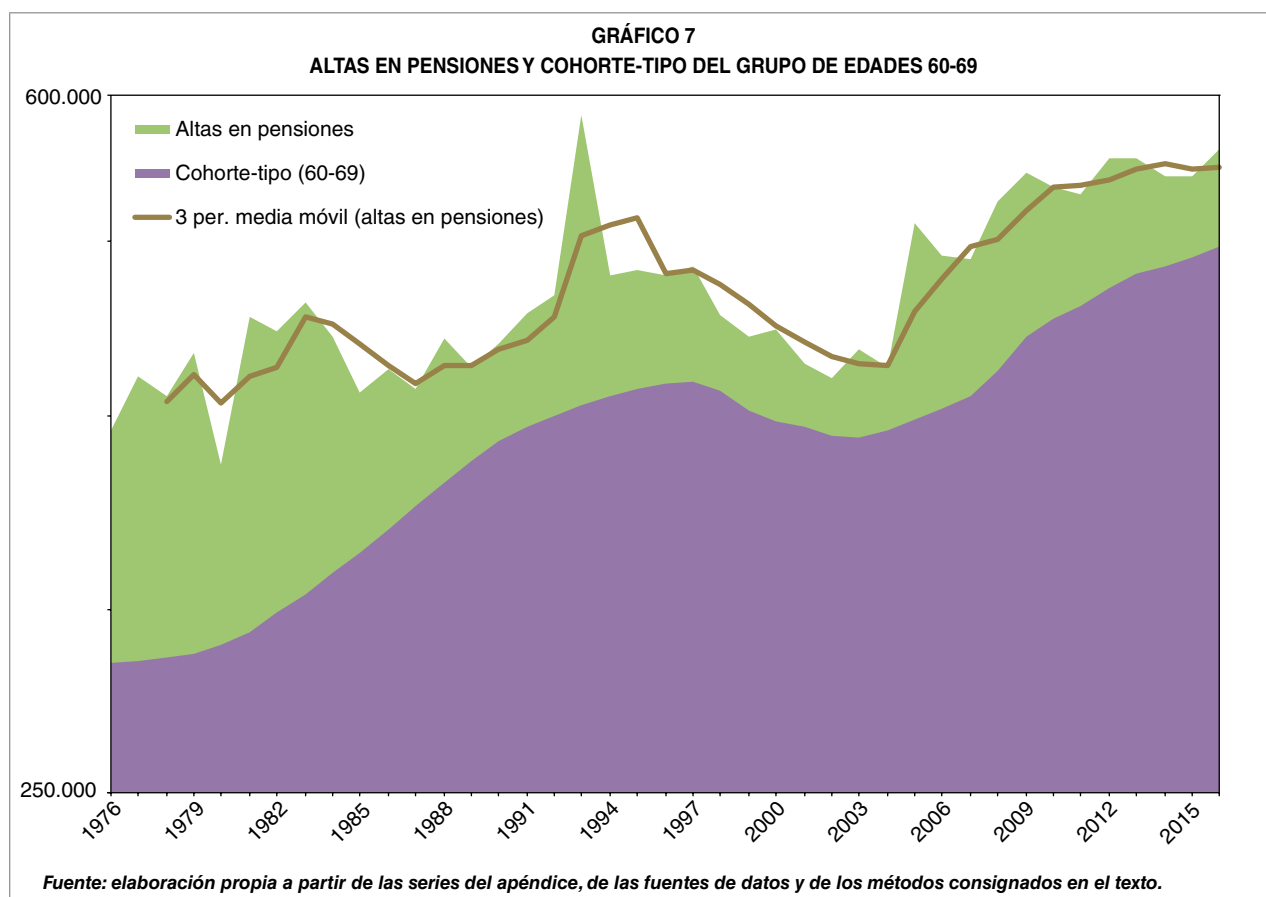
Debe tenerse en cuenta, además, que hasta 2013 no cumplieron 60 años los adolescentes nacidos antes de 1953, que cumplieron 14 años —edad mínima entonces de entrada en el mercado de trabajo— antes de 1967, última cohorte con derecho a jubilación anticipada y bonificada desde esa edad⁹, por lo que a partir de esa fecha en los Gráficos 5 y 6 solo aparece una cifra escasamente relevante para

las altas a esa edad, que corresponden a la jubilación anticipada «por razón de la actividad o en caso de discapacidad», regulada actualmente por el artículo 206 de la LGSS para los mayores de 52 años cuando la actividad o la discapacidad supongan una merma sustancial de la esperanza de vida. De este modo, a partir de 2006 la merma en los efectivos con derecho a jubilación a los 60 años se traduce en un aumento de peso de la jubilación a los 61 años, de modo que la suma de ambos colectivos solo desciende levemente durante el último decenio¹⁰. ▶

⁹ El precepto citado en la nota anterior establece un coeficiente reductor del 8 por 100 por año de anticipación si la baja es voluntaria y se ha cotizado al menos durante 30 años. Si la baja es involuntaria, se aplica una escala entre el 6 por 100 y el 7,5 por 100 de reducción por año anticipado, al acreditar entre 44,5 y 38,5 años de cotización.

¹⁰ La jubilación anticipada por causas involuntarias desde los 61 años es regulada por el artículo 207 de la LGSS, citado, con coeficientes reductores escalonados por trimestres: del 7,5 por 100 por año anticipado cuando se ha cotizado más de 38,5 años y de 6,5 por 100 habiendo cotizado más de 44,5 años. En cambio (art. 208), por causas voluntarias solo cabe anticipar los dos últimos años, con penalización algo superior (8 por 100 con 38,5 años).





El Gráfico 6 normaliza a 100 las altas en pensiones de jubilación para eliminar los efectos derivados de la coyuntura demográfica y permite observar la proporción que representa cada grupo de edades sobre el total de altas. Las divisorias de 1993 y 2005 se deben a la inclusión de los funcionarios de la Administración local y a la de las viudas del SOVI con pensión de jubilación propia, que hunden el peso relativo de las altas de los jubilados con edades por debajo de 65 años durante esos años. Salvada esa peculiaridad, la proporción de las jubilaciones a los 65 años o más se mantiene a lo largo de todo el período, para el que disponemos de datos homogéneos, y especialmente durante la última crisis. A lo sumo, pues, esta solo ha contrarrestado la tendencia a retrasar voluntariamente la edad de jubilación en orden

a beneficiarse de los incentivos establecidos a tal fin (a la espera todavía de que surta efecto sustancial el retraso legal de la edad de jubilación ordinaria).

2.2. El peso de la demografía sobre el sistema de pensiones contributivas

Por el contrario, el Gráfico 7 trata de captar el peso de la demografía sobre la serie de altas en pensiones, mostrando a la población relevante como la cohorte representativa del grupo de edad entre 60 y 69 años, equivalente a la décima parte de la suma de los grupos 60-64 y 65-69¹¹. El gráfico es bien ilustrativo de la fuerte ▷

¹¹ Tomadas de: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10258&L=0>

correlación entre ambas series, especialmente a partir de la reforma de la Ley 26/1985, de 31 de julio, que según su preámbulo pretendió reforzar «el carácter profesional, contributivo y proporcional de las pensiones de jubilación e invalidez», evitándose a partir de entonces la fácil manipulación de la edad de jubilación según la conveniencia del beneficiario y a costa del sistema.

No por ello cabe descartar el impacto del ciclo sobre el número de altas, pero éste debe medirse a través de la ratio de las mismas respecto de la cohorte-tipo del grupo de edades 60-69. Además, para eliminar el efecto distorsionante que aparece en las altas de 1993 y de 2005, en el Gráfico 8 se han reestimado ambas cifras promediando las de los años adyacentes: el coeficiente de correlación entre ambas series, en este caso, se eleva a 0,71, lo que sirve para medir el impacto demográfico, mientras que el mayor efecto cíclico aparece durante los años ochenta, antes de las reformas de 1985, ya que la media móvil (3) centrada de la ratio alcanza su máximo histórico (1,45) en 1982, coincidiendo con la segunda crisis del petróleo. A partir del año siguiente a la entrada en vigor de la reforma de 1985 el promedio de la ratio se sitúa en 1,15, con fluctuaciones cíclicas muy leves: por encima hasta 1988, 1992-1995 y 2006-2012, y por debajo en 1997-2004 y 2014-2016.

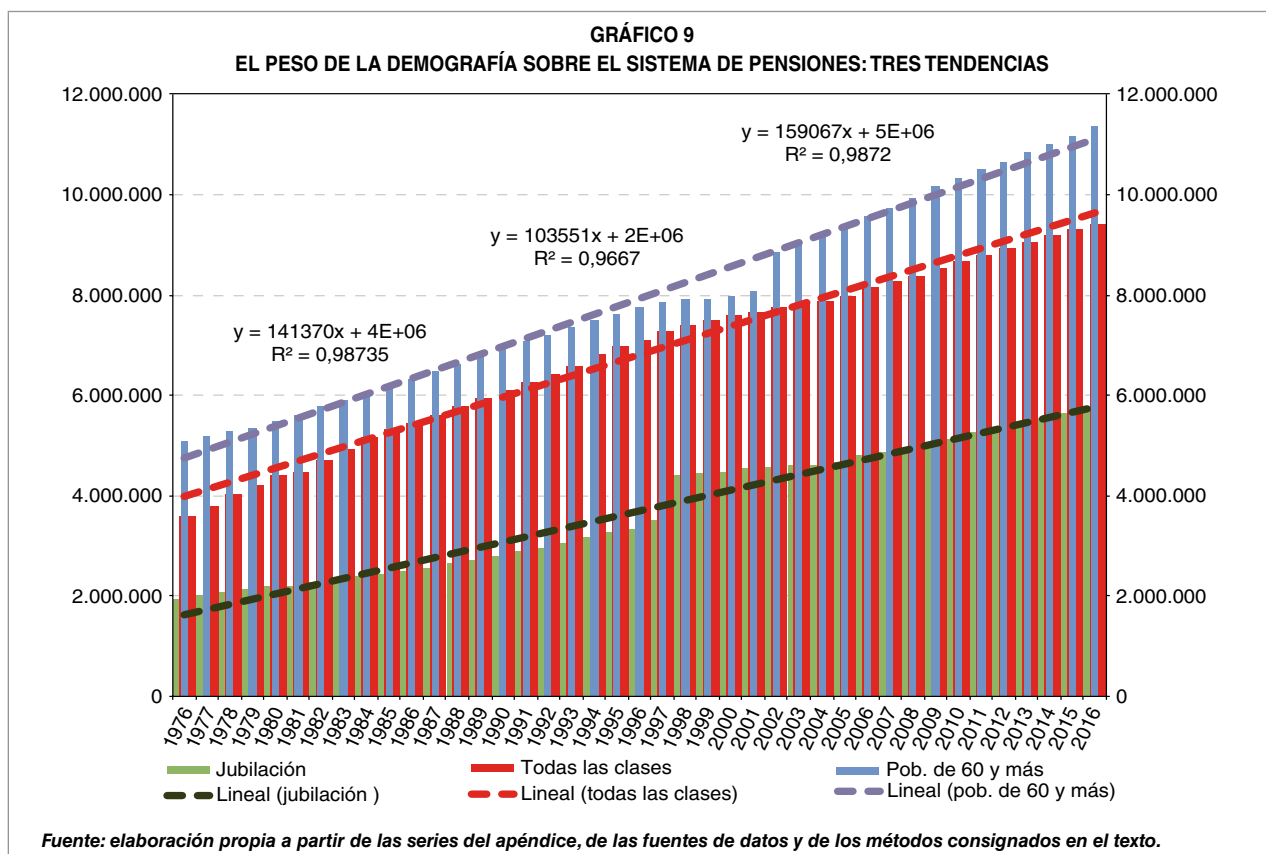
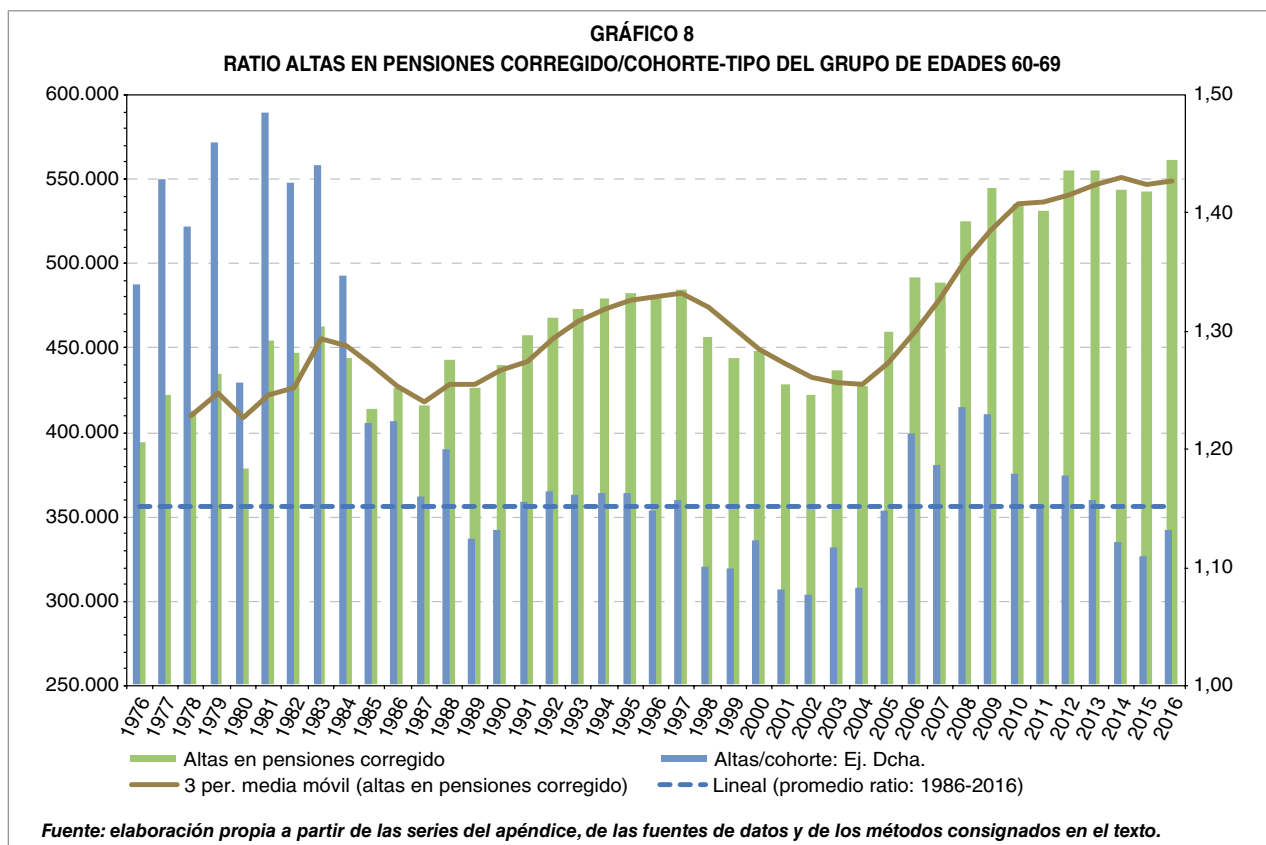
Así pues, el carácter contracíclico del gasto total en pensiones se ha debido, hasta ahora, a la superposición del efecto demográfico (que casualmente ha coincidido, en buena medida durante los últimos decenios, con el ciclo económico, contrarrestándolo, pero no tiene por qué coincidir en el futuro) y a las fluctuaciones observadas en el número de pensionistas asociadas al mismo a través de las variaciones en la edad de jubilación efectiva, aunque desde

mediados de los años ochenta este efecto ha resultado tenue. Y si del volumen de las altas volvemos al *stock* total de las pensiones, como se hace en el Gráfico 9, se observa que el gran determinante del número de pensiones es el contingente demográfico de los mayores de 60 años: en promedio para los últimos cuarenta años, la población de ese grupo de edades creció en 159. 000 personas por año transcurrido, el número total de pensiones, en 141. 000 y el de pensiones de jubilación, en 104. 000, con tendencias lineales que ofrecen coeficientes de correlación próximos a 0,99 (algo menor en el caso de las jubilaciones, por causa del salto de 1997, pero igualmente elevado, haciendo abstracción del mismo).

2.3. ¿Son los estabilizadores automáticos una «distorsión keynesiana»?

La evidencia empírica de los países de la OCDE ofrece una relación sistemáticamente negativa entre el tamaño del Gobierno (o sea, de los impuestos y las cotizaciones) y la volatilidad del consumo y el PIB. No resulta extraño, por cuanto el diseño de la moderna política de seguridad social por Beveridge y Keynes se inscribe en el esfuerzo de la época por disponer de herramientas sólidas para la gestión de la política de demanda agregada (Moudud-Zacharias, 1999). En cambio, para la corriente dominante en la literatura sobre el ciclo económico, esta relación no aparecería de existir un sistema impositivo «no distorsionante», bajo el supuesto de expectativas racionales con equivalencia ricardiana y políticas regladas no discrecionales (Christiano, 1984).

Por el contrario, en el modelo de Andrés, Doménech y Fatás (2008), los efectos anticíclicos del tamaño del Gobierno aparecen ▷



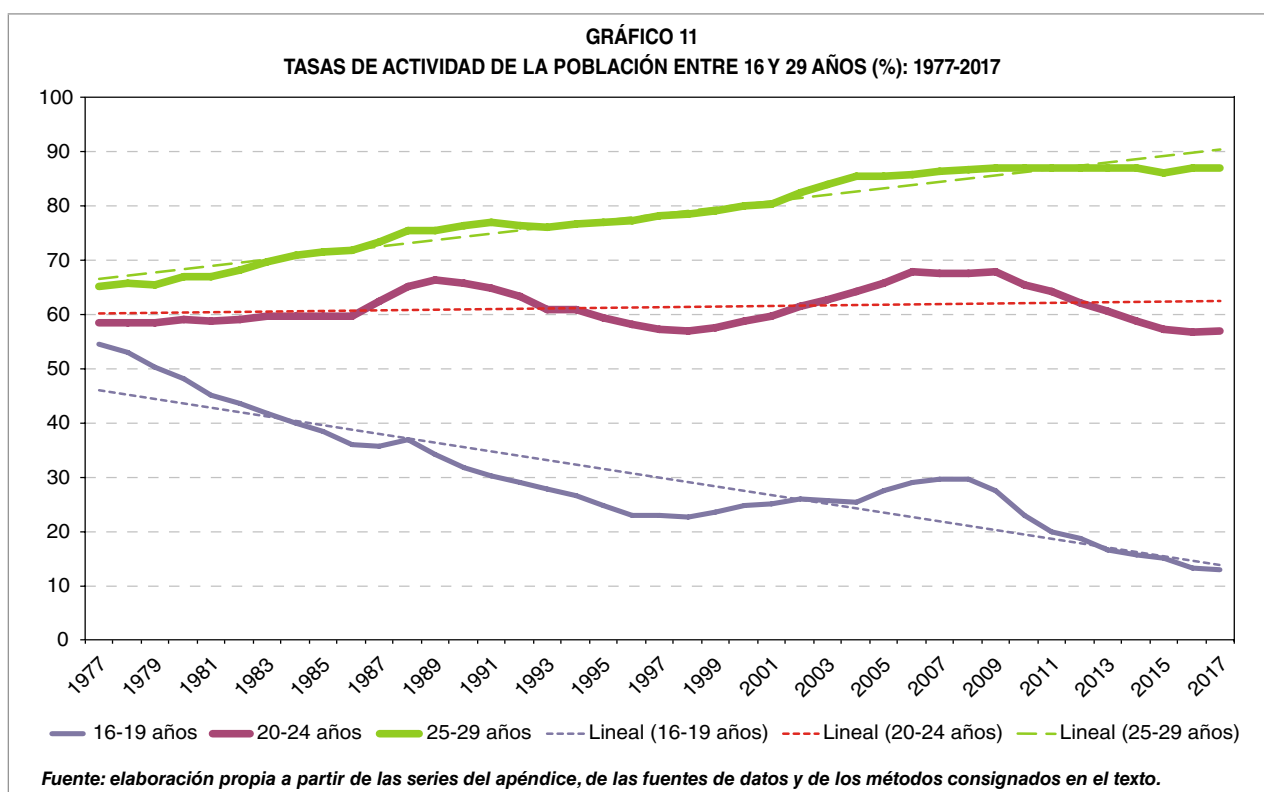
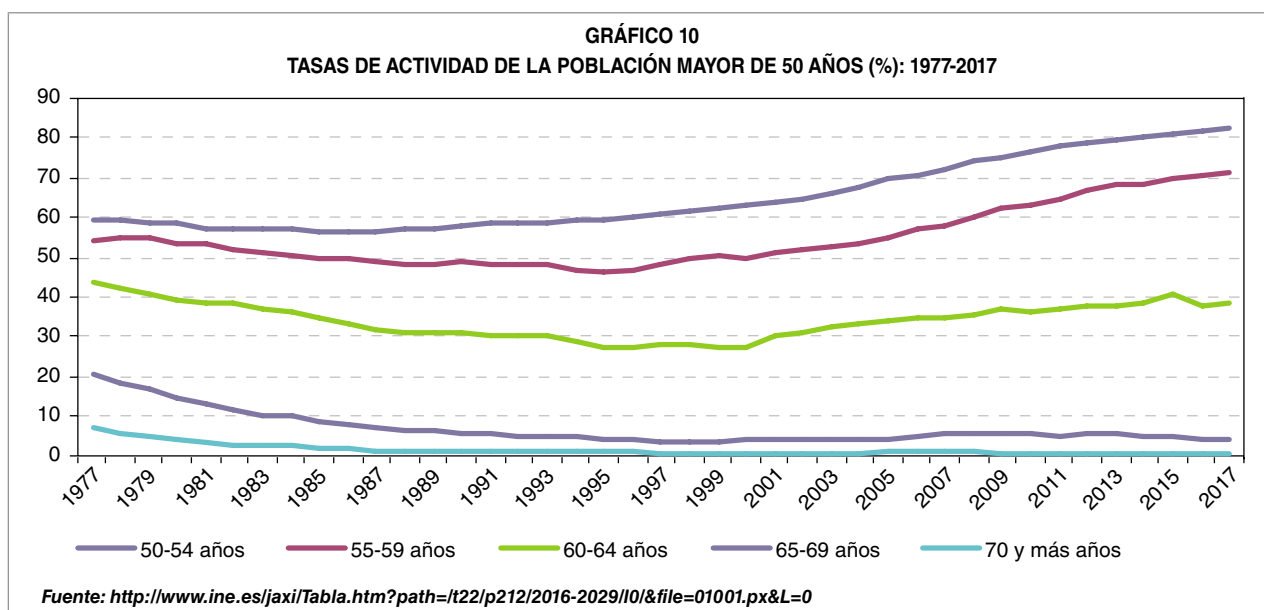
precisamente en la medida en que la economía opera con rigideces de precios nominales y salarios y con consumidores corrientes (no «ricardianos»), no así cuando se supone que la economía responde a los supuestos del ciclo económico real (RBC) y se analiza con el modelo DSGE genuino; esto es, solo los modelos keynesianos resultan aptos para explicar los estabilizadores automáticos que se observan en la realidad práctica, pero no la del RBC, impulsada por choques tecnológicos, que ni siquiera los estudiaba porque no son «eficientes» contra este tipo de choques (Christiano y Harrison, 1999). Bien es verdad que la gran recesión ha venido a modificar el panorama, ya que los multiplicadores se disparan con el tope del tipo de interés cero (Christiano *et al.*, 2011), y en esas condiciones la consolidación fiscal puede ser políticamente prohibitiva (Alesina *et al.*, 2017).

Para explicar la existencia de los estabilizadores automáticos con un modelo de tipo RBC, Janiak y Monteiro (2016) se ven obligados a dar un rodeo partiendo del supuesto de que la elasticidad de la oferta de trabajo de los jóvenes y mayores es muy superior a la de la población en edades plenamente activas (*prime age*), y sobre aquellos grupos recae el mayor peso de la adaptación entre oferta y demanda a lo largo del ciclo. A continuación, apelan al efecto «distorsionante» de los impuestos y las cotizaciones sociales sobre la oferta de trabajo de los jóvenes y los mayores, mucho menor —en su opinión—, cuanto mayor es el tamaño del Gobierno. Pero como el peso de tales grupos es más reducido cuanto mayor es la fiscalidad, la elasticidad de la oferta de trabajo también lo es, disminuyendo la capacidad del sistema para adaptarse a las fluctuaciones macroeconómicas. De modo que, según esta interpretación, la aparición de los estabilizadores

sería imputable al «efecto distorsionante» de la fiscalidad.

Lo que sucede es que en el caso de España esta supuesta superior elasticidad de los activos de mayor edad no aparece por ningún lado, dada la estabilidad de las edades de jubilación que se observaba en el Gráfico 6, de modo que la participación de este grupo en la población activa no afecta para nada a la capacidad de adaptación cíclica de la oferta a la demanda de trabajo. Es más, contra una opinión bastante generalizada, la tasa de actividad de la población entre 50 y 65 años no ha dejado de crecer últimamente (Gráfico 10): la de 50-54, en más de 26 puntos porcentuales desde 1986; la de 55-59, en 25 puntos desde 1995, y la de 60-64, en 11 puntos desde 1999. Además, según la proyección del INE, los dos primeros grupos crecerán de nuevo tres puntos hasta 2029.

En cambio, en lo que se refiere a las edades más jóvenes, sí parece existir un cierto grado de adaptación al ciclo, aunque con ciertos desfases temporales, especialmente visible en las dos desviaciones en forma de joroba que presenta la curva efectiva de las tasas de actividad de los jóvenes entre 20 y 24 años con respecto a su tendencia lineal durante las dos etapas de auge (1986-1993 y 2002-2012) y los tres valles, coincidentes *grosso modo* con las etapas de baja cíclica (1977-1986, 1994-2002, 2013...). Estos movimientos de «sobreenamación» y «desánimo», derivados obviamente de las fluctuaciones en la tasa de desempleo, aparecen también, aunque suavizados, en la curva de tasas de actividad de los jóvenes adultos, con edades entre 25 y 29, y en la de los más jóvenes, aunque en este caso la desviación al alza solo se observa en la cresta que culmina en 2008, mientras que durante el período anterior la desviación a la baja desde 1985 aparenta deberse más bien a la tendencia hacia ▷



la prolongación de la edad de escolarización, interrumpida momentáneamente por la burbuja del siglo XXI (Gráfico 11).

No merece la pena dedicar más tiempo a falsar la hipótesis antikeynesiana para explicar la existencia evidente de estabilizadores

automáticos¹². En el caso de España, la contribución de las cotizaciones y prestaciones ▷

¹² En general, Bassanini (2011) concluye que dentro de la OCDE los efectos contracíclicos combinados de la fiscalidad y las políticas de transferencias de ingresos y de mercado de trabajo dependen de un adecuado equilibrio que evite prolongar las recesiones por una sobrecarga de fiscalidad, impulse la eficiencia y neutralice los efectos adversos de la regulación restrictiva sobre el empleo.

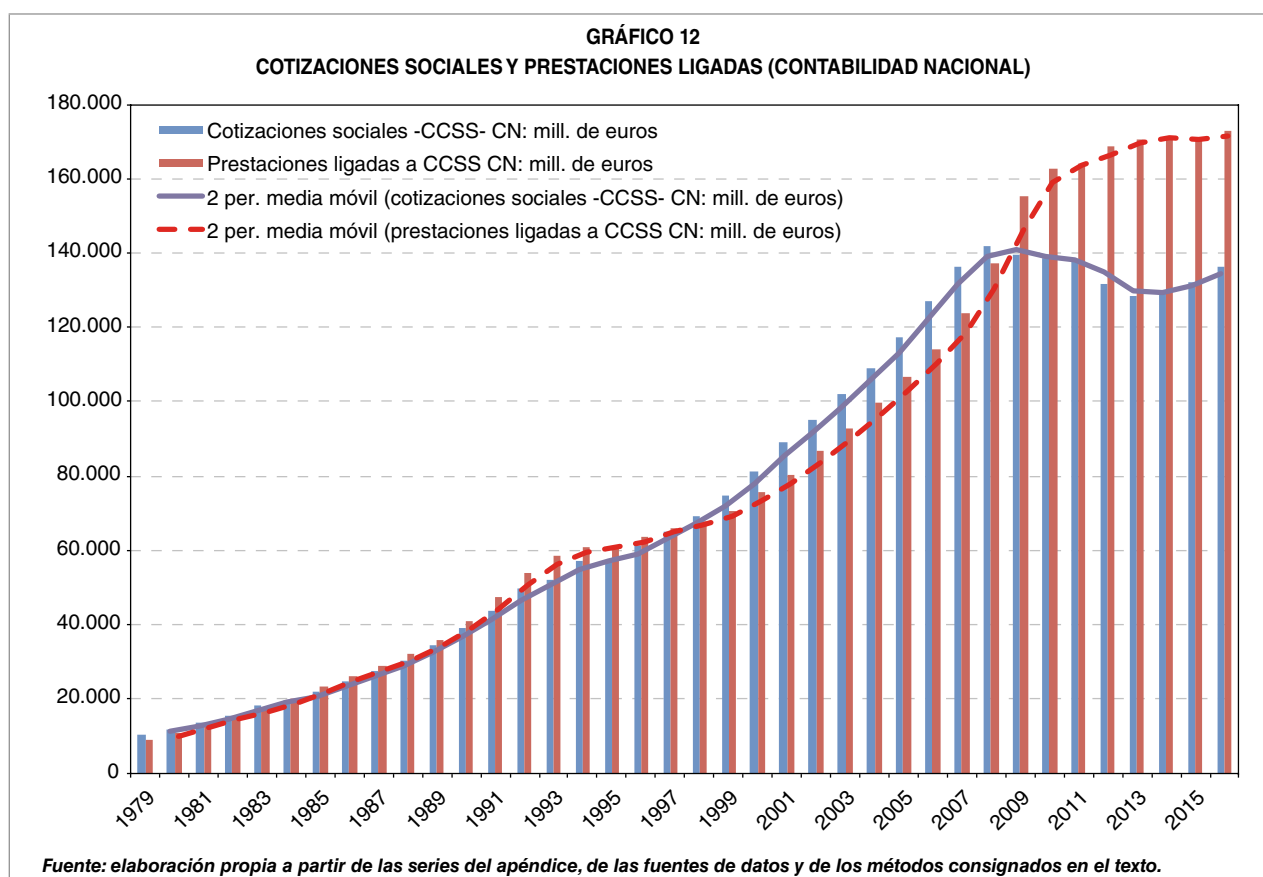
del sistema de bienestar para contrarrestar los efectos del ciclo económico, reduciendo su volatilidad, puede observarse en los Gráficos 12 y 13, en los que se representa la evolución de estos dos agregados macroeconómicos, medidos en términos de Contabilidad Nacional.

2.4. Los sistemas de pensiones y desempleo y los estabilizadores automáticos

En el Gráfico 12¹³ se observa el juego de estabilizadores automáticos representado por la combinación del conjunto de la recaudación por cotizaciones ligadas a prestaciones sociales y

el gasto en las prestaciones correspondientes: hasta 1991 la relación entre unas y otras resulta básicamente equilibrada; entre 1992 y 1997 es deficitaria, alcanzando un desnivel de 6.600 millones de euros en 1993, para pasar a recaudaciones superavitarias durante el decenio 1998-2008, con niveles máximos de superávit en torno a 13.000 millones en 2006-2007. En cambio, los déficits reaparecen en 2009 y alcanzan su máximo en torno a 42.000 millones de euros al año durante el bienio 2012-2013, continuando durante el bienio subsiguiente por encima de 37.000 millones. En proporción al gasto total en prestaciones, estas fluctuaciones suponen que antes de la gran recesión durante las etapas de auge las cotizaciones superaban al nivel de gasto hasta alcanzar máximos entre el 10 por 100 y el 13 por 100 (como sucedió en 1979-1980 y 2001-2007), mientras que los déficits ▷

¹³ Con los datos del Cuadro A-4. Para el Gráfico 13: Cuadro A-5.



durante las recesiones se situaban a ese mismo nivel (como el máximo del 11,2 por 100 registrado en 1993). En cambio, la gran recesión ha significado un salto cualitativo sin precedentes, situándose ya el déficit de 2009 en torno al 10 por 100, creciendo paulatinamente hasta llegar a suponer la cuarta parte del gasto en 2013 y permaneciendo por encima del 20 por 100 todavía en 2016.

Midiendo todo ello como proporción del PIB, obtenemos el Gráfico 13, que parece extraído de un manual de política keynesiana, de tan ajustados como resultan los comportamientos de déficit y superávit en relación con las crestas y bajas cíclicas. La excepción se produjo durante el período 1985-1991, en que el déficit resultó procíclico y, tras el cambio de coyuntura, tuvo que ser compensado con la elevación de un punto porcentual en el tipo de cotización por desempleo en 1992 y 1993,

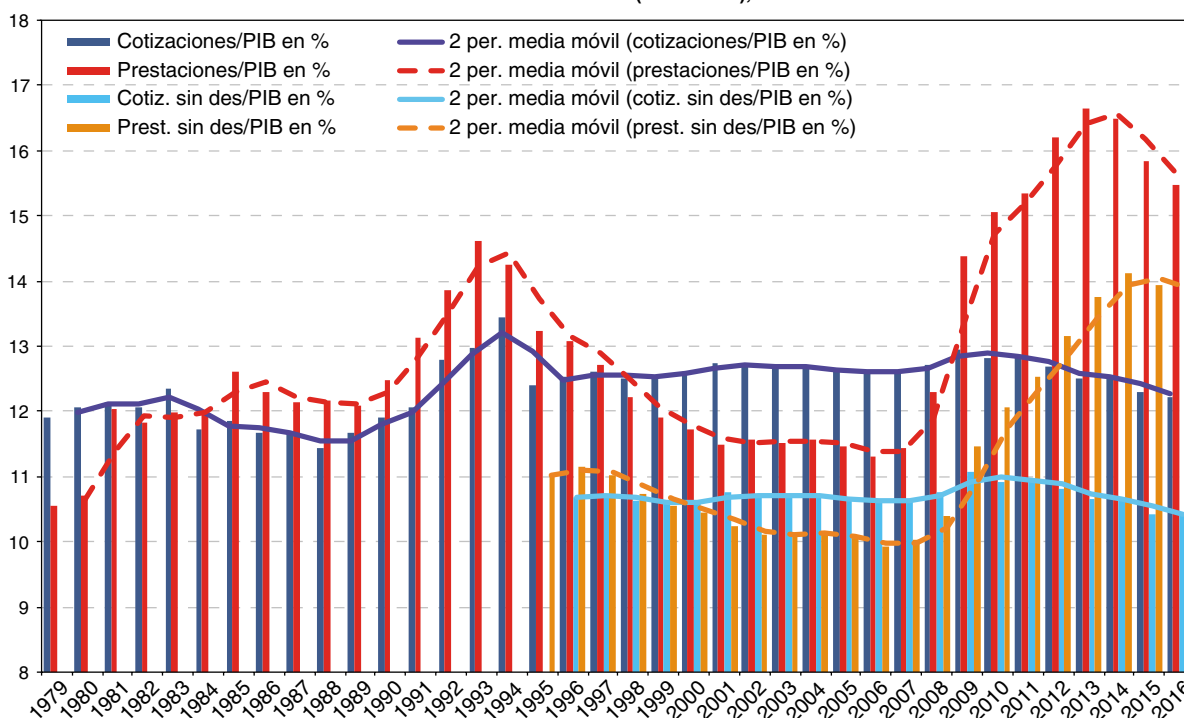
situándolo en el 7,3 por 100 (aumentando todavía medio punto más entre 1994 y 1999, hasta situarse en el 7,8 por 100 de la base de cotización: con una relación empresa/trabajador de 6,2 por 100/1,6 por 100)¹⁴, agudizando con ello el empuje procíclico de las mismas en plena crisis.

Sin embargo, tras alcanzarse el máximo histórico de cotizaciones en 1993 (con un 13,45 por 100 del PIB), ya en 1995 trató de compensarse este lastre procíclico reduciendo en un punto los tipos de cotización del conjunto del sistema¹⁵ ▷

¹⁴ El tipo empresarial aumenta y se sitúa desde entonces en el 6,7 por 100 para los contratos temporales, y en el 7,7 por 100 si además son a tiempo parcial; en ambos casos el trabajador abona el 1,6 por 100.

¹⁵ Situándose desde entonces el tipo de cotización por contingencias comunes al Régimen General en el 28,3 por 100: 23,6 por 100 a cargo de la empresa y 4,7 por 100 a cargo del trabajador. La cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales varía para las diferentes actividades según el tipo de riesgo. Las primas se mantuvieron fijas desde 1979 hasta 2006. Desde 2007 son las establecidas por la Ley 42/2006 (con un mínimo de 0,9 por 100, en confección o fotografía, y un máximo de 7,15 por 100 en minas y actividades extractivas).

GRÁFICO 13
COTIZACIONES Y PRESTACIONES LIGADAS (% DEL PIB), CON Y SIN DESEMPLEO



Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.

(aunque no los del desempleo)¹⁶, con la consiguiente caída de la recaudación, que tuvo efectos estabilizadores y anticipó la recuperación de 1996, inaugurando una larguísima etapa de estabilidad en la ratio cotizaciones/PIB que no flexionaría hasta 2011, cayendo en 0,73 puntos porcentuales entre 2009 y 2016.

2.5. *Las pensiones han actuado como estabilizador automático por «una sola vez»*

Del conjunto de contingencias en que las prestaciones se asocian a las cotizaciones, las más claramente contracíclicas son las prestaciones por desempleo, que alcanzaron máximos históricos del 3 por 100 del PIB entre 2009 y 2013 (3,05 por 100 en 2012). En el Gráfico 13 se observa, sin embargo, que al separar las series con y sin desempleo el poderoso efecto contracíclico del déficit cotizaciones/prestaciones se mantiene cuando el derivado del desempleo empieza a ceder, e incluso cuando desaparece en 2015, año en que la cifra de déficit, una vez excluida la contingencia por desempleo, alcanza el máximo histórico: 3,52 por 100, frente a un máximo total del 4,15 por 100 en 2013 de la serie con todas las contingencias (Cuadros A-4 y A-5).

La aportación parcial de las pensiones a este déficit se debe, por un lado, al fenómeno ya observado del rápido ascenso de la base demográfica, el cual, aunque en esta ocasión haya actuado como estabilizador automático, no lo hará en el futuro, dado que, según las proyecciones del INE (2017), el grupo de edades

comprendido entre 60 y 69 años, del que se nutren las altas en las pensiones, resultando ser el principal determinante de su crecimiento, aumentará hasta 2038 aproximadamente en dos millones de personas, creciendo en un 43 por 100 y pasando de algo menos de cinco millones a algo más de siete (creciendo en un millón cada decenio), lo que sin duda presionará sobre el alza continuada de las pensiones, en cualquier coyuntura cíclica (Gráfico 14)¹⁷.

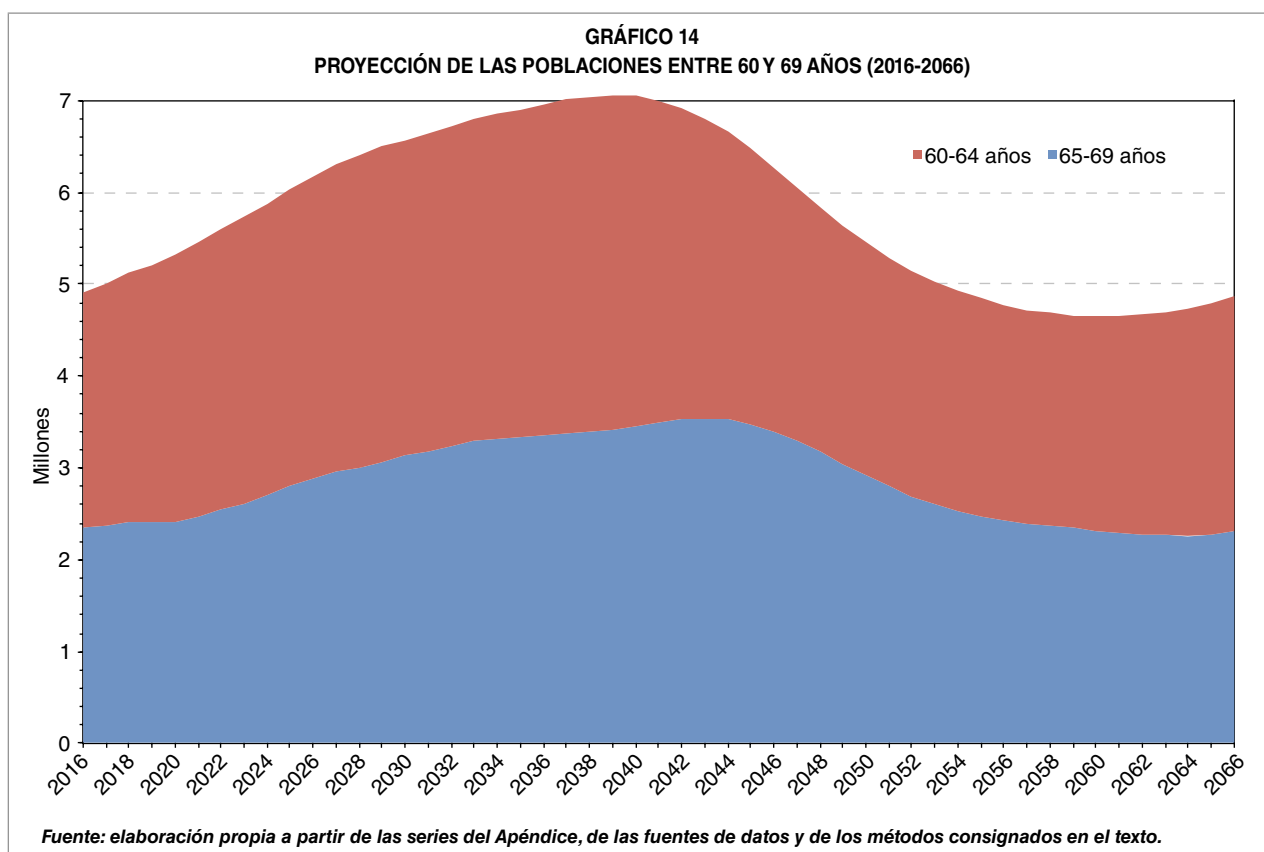
El segundo determinante de la evolución de los estabilizadores automáticos asociados al desequilibrio entre prestaciones y cotizaciones es la menor volatilidad que viene observándose en la recaudación de cotizaciones más que en el volumen de prestaciones, pese a las fuertes fluctuaciones en el número de altas en pensiones observado en los Gráficos 3 a 8. Ello se debe a dos fenómenos complementarios.

El primero es la caída de las cotizaciones durante las recesiones duraderas, ya que, aunque los desempleados y el SPEE siguen cotizando por la misma base reguladora durante el período de percepción de la prestación por desempleo, solo lo hacen por las contingencias comunes y dejan de hacerlo al pasar a percibir el subsidio —excepto los mayores de 55 años, que cotizan por la base mínima, y los acogidos a convenios especiales con la Seguridad Social, que lo hacen por la base establecida en ellos—.

Además, las fluctuaciones cíclicas también producen movimientos de animación y desánimo en las tasas de actividad de las edades centrales, correlacionados negativamente con el desempleo, elevando o mermando su participación en el mercado de trabajo y sus cotizaciones (sobre todo en las edades por debajo de 50 años, mientras que la de los mayores ▷

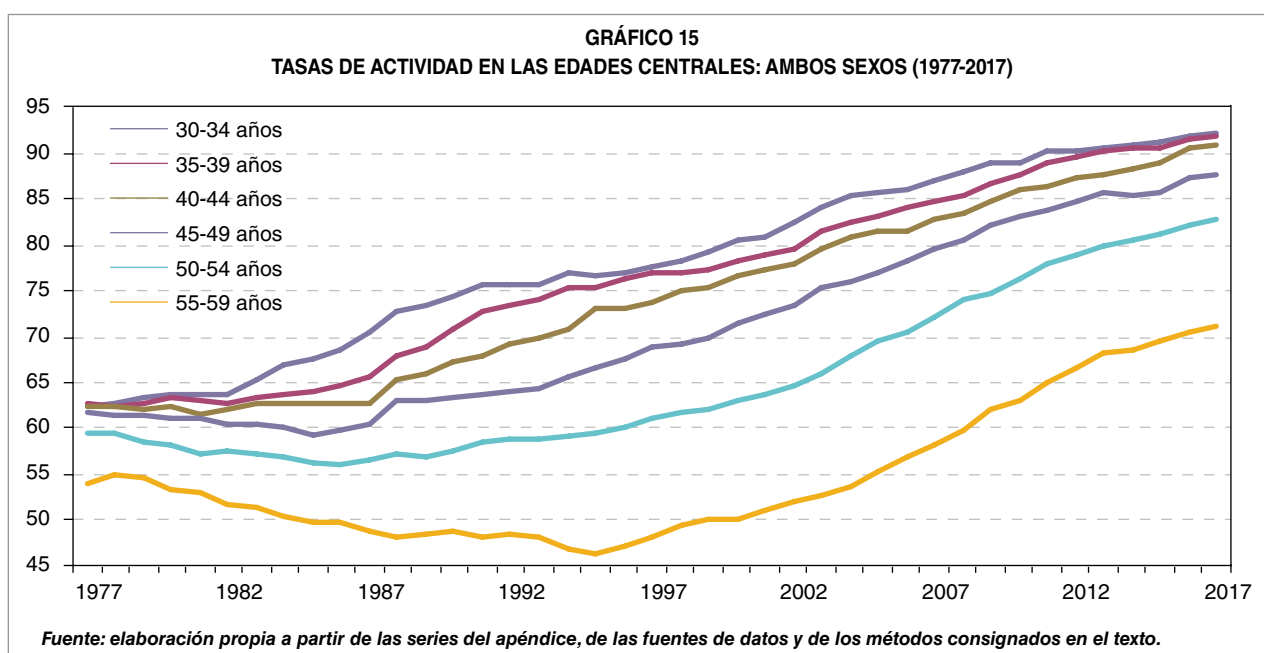
¹⁶ Desde el 1/01/2000 hasta 30/06/2006 el tipo de cotización de trabajador se situaría en 1,55 por 100 y el de la empresa en 6,0 por 100: un 7,55 por 100 en total. A partir de esa fecha el tipo del trabajador no ha variado y el de la empresa se redujo a un 6 por 100 en 2006 y a un 5,5 por 100 en 2008, permaneciendo estable desde entonces en un tipo total del 7,05 por 100. El de cotización a FOGASA es del 0,2 por 100 y el de formación profesional, del 0,7 por 100.

¹⁷ <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=it20/p270/2012-2052/10/&file=01001.px>



se rigen más bien por la tendencia de largo plazo, sin apenas inflexiones cíclicas, como se observa en el Gráfico 15). Por el contrario, las

prestaciones por desempleo se disparan durante la recesión y se repliegan rápidamente con la expansión, como acabamos de ver. ▷



2.6. *Las tendencias de la tasa de sustitución pensión/salario y de sus componentes*

El otro factor compensatorio lo ha venido introduciendo la tendencia sistemáticamente creciente que se observa en la evolución de los importes medios de las pensiones. Aunque estas series experimentan una leve incidencia de las fluctuaciones cíclicas más duraderas —como se verá más adelante—, su evolución se mueve sobre todo también a impulsos de la tendencia de largo plazo, e incluso llega a tener un componente procíclico en las crisis más duraderas, como es el caso de la última, al reducirse sustancialmente las cotizaciones de los desempleados de larga duración en la etapa de prejubilación, cuando la fase de baja cíclica resulta ser muy prolongada, lo que reduce su derecho a pensión. Conviene por ello observar estas tendencias.

El indicador sintético más adecuado para observar la tendencia del importe medio de las pensiones en un sistema de reparto como el español —con prestaciones definidas en relación con la base de cotización— no es la cifra bruta, sino la tasa de sustitución pensión/salario, que mide por un lado el grado de sustitución que aporta la pensión respecto a las rentas salariales de los activos, distribuyendo la renta disponible a lo largo del ciclo vital, y por otro lado mide la carga que significa el aumento del pago de cada pensión en relación con el salario que sirve como base de cotización.

El Gráfico 16 y el Cuadro A-3¹⁸ presentan las tasas de sustitución pensión/salario de

cuatro clases de pensiones en el conjunto del sistema y en el Régimen General. Las menos elevadas son las de pensiones de viudedad en el conjunto del sistema (pese al repunte que experimentaron en 2002-2004 como consecuencia de la elevación al 46 por 100 de la base reguladora, realizado en 2001 —y hasta el 70 por 100, en los casos con menores ingresos y mayores cargas familiares—¹⁹, y al nuevo aumento hasta el 52 por 100, realizado en 2003, como consecuencia de lo cual la tasa de sustitución de estas pensiones respecto al salario ordinario aumentó en cinco puntos porcentuales desde comienzos de 2000 hasta 2005)²⁰. En el gráfico pueden observarse también las irregularidades en la serie de importes medios de las pensiones por incapacidad permanente, como consecuencia de los cambios de la definición y clasificación de estas pensiones cuando los beneficiarios cumplen 65 años y de la reclasificación en el año 2002 de las pensiones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a partir de esa edad.

Como es lógico, las tasas de sustitución sistemáticamente más elevadas son las de jubilación en el Régimen General, que se situaron en el 72,6 por 100 en 2016, seguidas en los últimos años por las pensiones de jubilación en el conjunto del sistema (63,7 por 100) y de la pensión media en el RG (61,1 por 100). En la zona intermedia se sitúan las pensiones por incapacidad permanente ▷

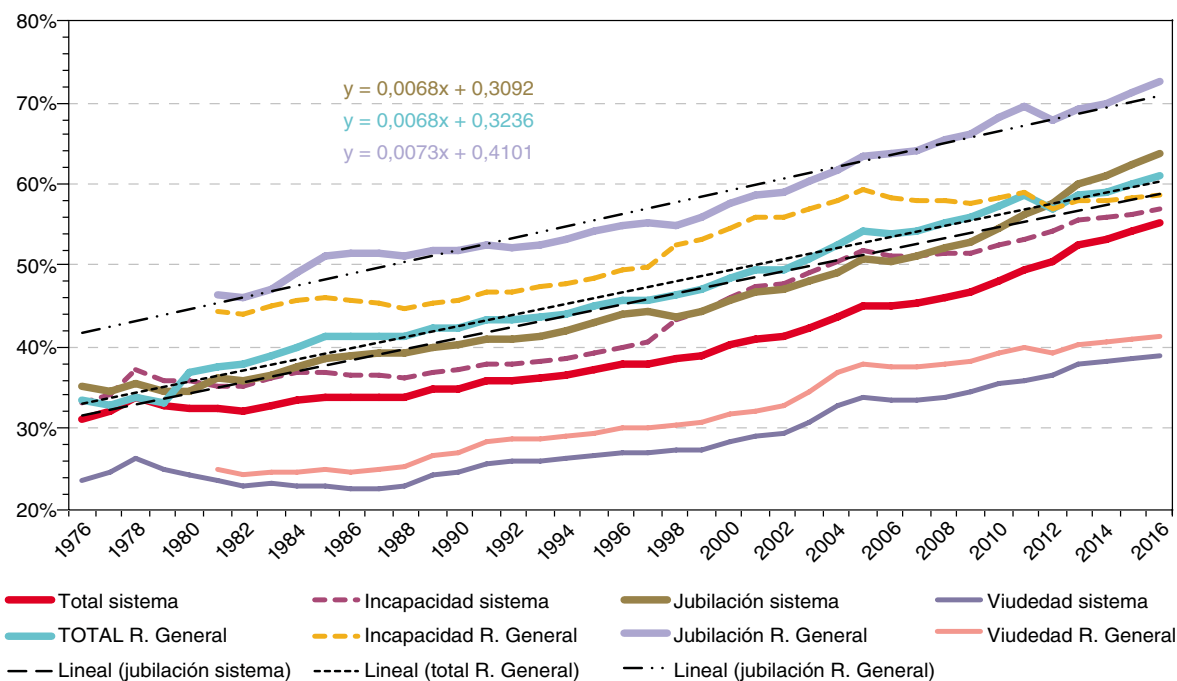
¹⁸ En el que las pensiones/mes son medias/año de la serie del INSS: <https://exploracion.mtin.gob.es/series/> (Cuadro A-2). El coste salarial ordinario por trabajador y mes (total sectores) es el promedio anual de la encuesta trimestral de coste laboral de INE (Serie BDSICE: «460350») extrapolada hasta 1981 con las variaciones de la serie anterior de «pagos ordinarios por trabajador y mes (Serie BDSICE: «460000h»).

¹⁹ Hasta 2001 la cuantía de esta pensión venía regulada por el artículo 31 del Decreto 3158/1966, de 23 de diciembre, que la fijaba en el 45 por 100 de la base reguladora (y en el 60 por 100 si el causante había sido pensionista de vejez o invalidez, en cuyo caso la base reguladora era la pensión).

²⁰ Véanse los RD 1465/2001, de 17 de diciembre, y 1795/2003, de 26 de diciembre. La nueva elevación paulatina a lo largo de ocho años hasta el 60 por 100 de la base reguladora para pensionistas mayores de 65 años con una sola pensión pública, adoptada en 2011, se encuentra suspendida como consecuencia de la crisis.

GRÁFICO 16

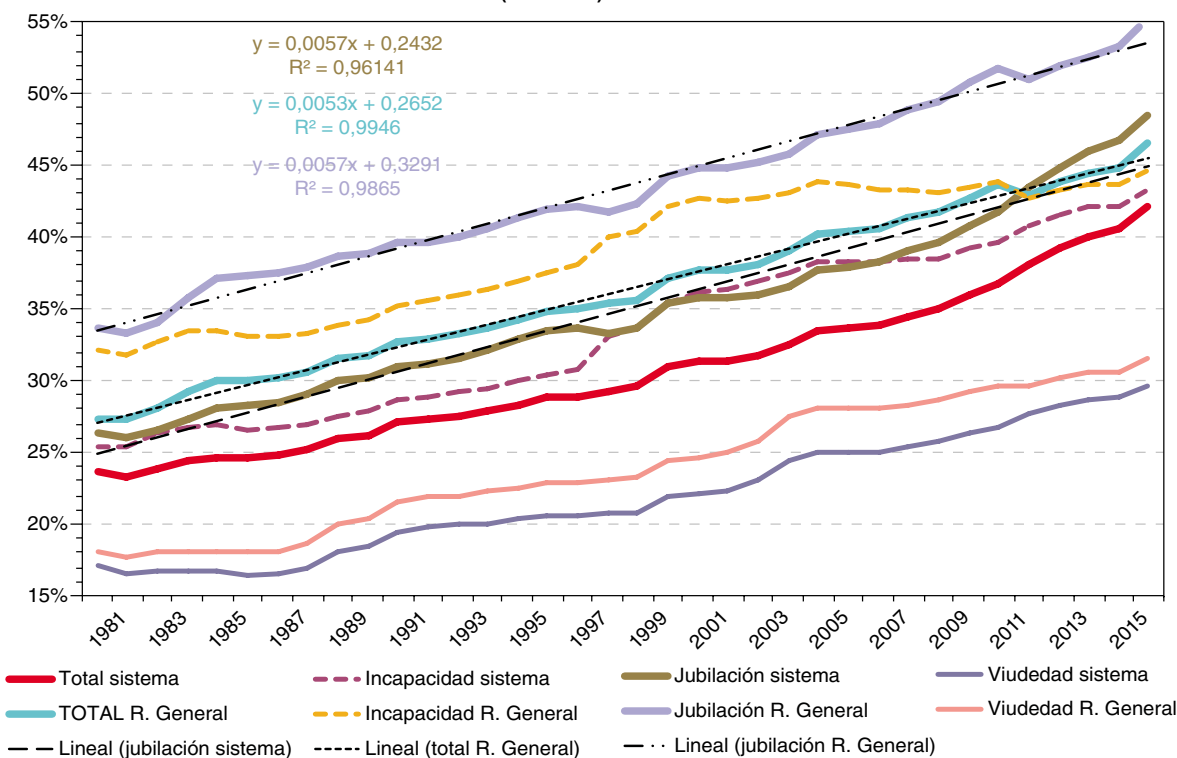
RATIO «IMPORTE MEDIO DE LA PENSIÓN MENSUAL POR CLASE»/«COSTE SALARIAL ORDINARIO POR TRABAJADOR Y MES» CSOTM



Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.

GRÁFICO 17

RATIO «PENSIÓN MEDIA ANUAL POR CLASE» (14 PAGAS)/«COSTE LABORAL TOTAL ANUAL POR TRABAJADOR»



Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.

(58,6 por 100 y 56,8 por 100), algo por encima de la pensión media del conjunto del sistema (55,2 por 100), mientras que las de viudedad se sitúan en el 41,4 por 100 y el 39 por 100, respectivamente.

El Gráfico 16 calcula la tasa de sustitución con relación al «coste salarial ordinario por trabajador y mes» (CSOTM), que es el concepto más próximo al de salario mensual y el que suele utilizarse para las comparaciones sobre pensiones con beneficios definidos. En ambos casos el importe medio consiste en catorce pagas anuales. En cambio, el Gráfico 17²¹ calcula la ratio de sustitución de la pensión anual con respecto al coste total anual por trabajador, que incluye las cotizaciones empresariales (por un 31,25 por 100), lo que rebaja las tasas de sustitución en la misma proporción, con una horquilla entre el 55,3 por 100 y el 29,7 por 100 (partiendo de otra de entre el 33,6 por 100 y el 17,2 por 100 en 1981).

El análisis de la evolución del numerador de la tasa de sustitución de las pensiones se realiza gráficamente en las dos imágenes del Gráfico 18. En la primera, referida a la pensión media anual del sistema, se observa que el importe de las altas se desacelera antes y más rápidamente que el de las bajas a partir de 2009-2010, de modo que la desaceleración de importe medio del *stock* total de pensiones resulta sistemático a partir de 2009.

El Gráfico 18B, que representa la evolución de los importes anuales de las pensiones de altas y bajas definitivas en el sistema,

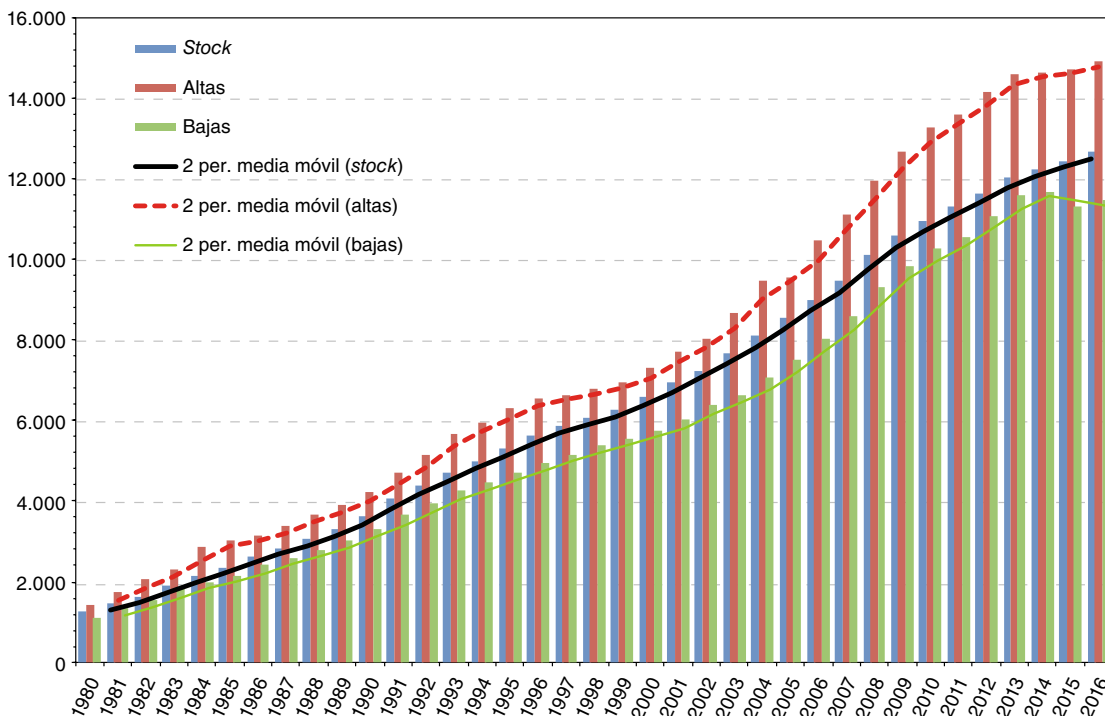
muestra que las tendencias polinómicas de unas y otras tienden a neutralizarse, lo que permite detectar una tendencia lineal muy firme ($R^2 = 0,989$) para la serie temporal del importe medio de las pensiones del sistema, según la cual cada año que transcurre esta pensión anual ha aumentado en 377,6 euros (cifra que se elevaría hasta 473,9 euros si solo computáramos la tendencia más reciente, desde 2000).

El Gráfico 19 compara la evolución de las pensiones de jubilación del sistema con las fluctuaciones en los costes laborales totales, lo que permite contrastar la firmeza de la tendencia lineal a muy largo plazo. Estas pensiones han venido aumentando en 381,56 euros/año, aunque la tendencia se ha desacelerado algo en el período del siglo XXI, lo que parece deberse a que el sistema se acerca a su etapa de madurez y puede estar alcanzando su velocidad de crucero. Esto se produce igualmente en las pensiones medias totales (cuyo importe ha aumentado en 354.72 euros/año). En cambio, el coste laboral permanece casi constante desde 2009 (lo que ha repercutido a la baja en las altas en pensiones del Régimen General y mucho más en la recaudación por cotizaciones).

Finalmente, el Gráfico 20 traduce los crecimientos absolutos de las pensiones a tasas de crecimiento anual. Haciendo abstracción de las fluctuaciones cíclicas, la línea de tendencia logarítmica indica claramente que desde finales de los años setenta la evolución de estos importes se ha relacionado fundamentalmente con la marcha de la inflación: pasando de tasas del 30 por 100 en 1977 al 15 por 100 a comienzos de los ochenta y a tasas en torno al 2 por 100 en 2016.

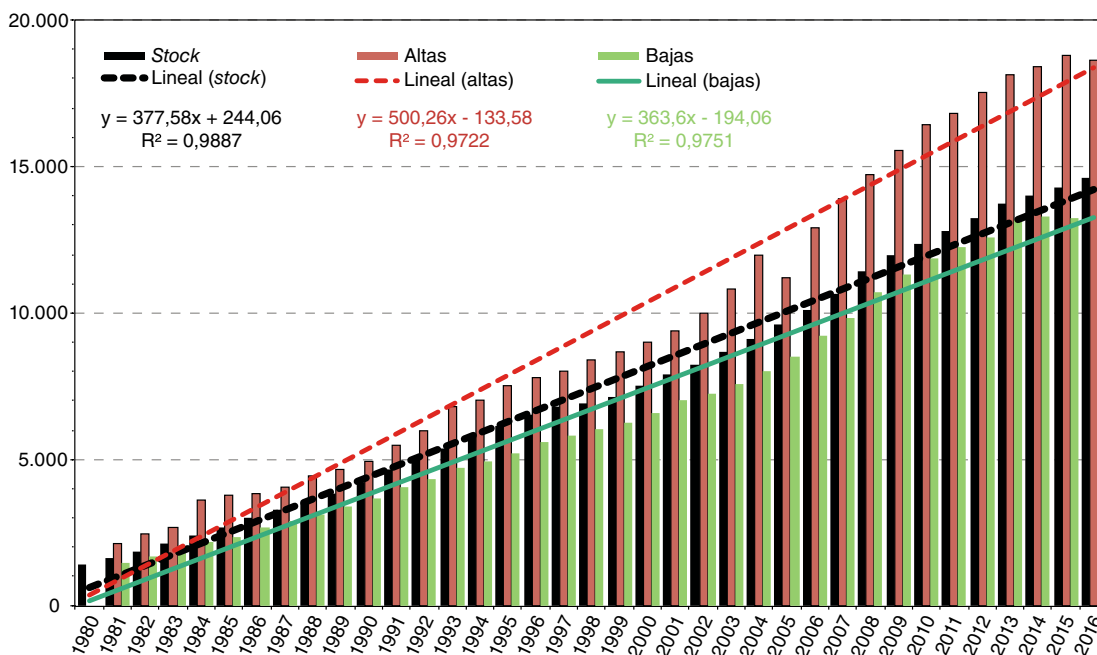
²¹ En donde las pensiones son las del Gráfico 5 convertidas en cifra anual (multiplicando por 14). El coste laboral total anual por trabajador (total sectores) es el resultado de multiplicar por doce la serie del mismo nombre (por mes) de la encuesta de coste laboral del INE (Serie BDSICE: «460000»), extrapolada hasta 1981 con la serie anterior de «pagos totales por persona y mes (Serie BDSICE: «460000h»), ya que estas series distribuyen los costes en doce meses. Los mismos procedimientos se aplican en los Gráficos 18 y 19.

GRÁFICO 18 A
IMPORTE MEDIO DE LA PENSIÓN ANUAL EN EL TOTAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (STOCK, ALTAS Y BAJAS)
Y MEDIAS MÓVILES BIANUALES

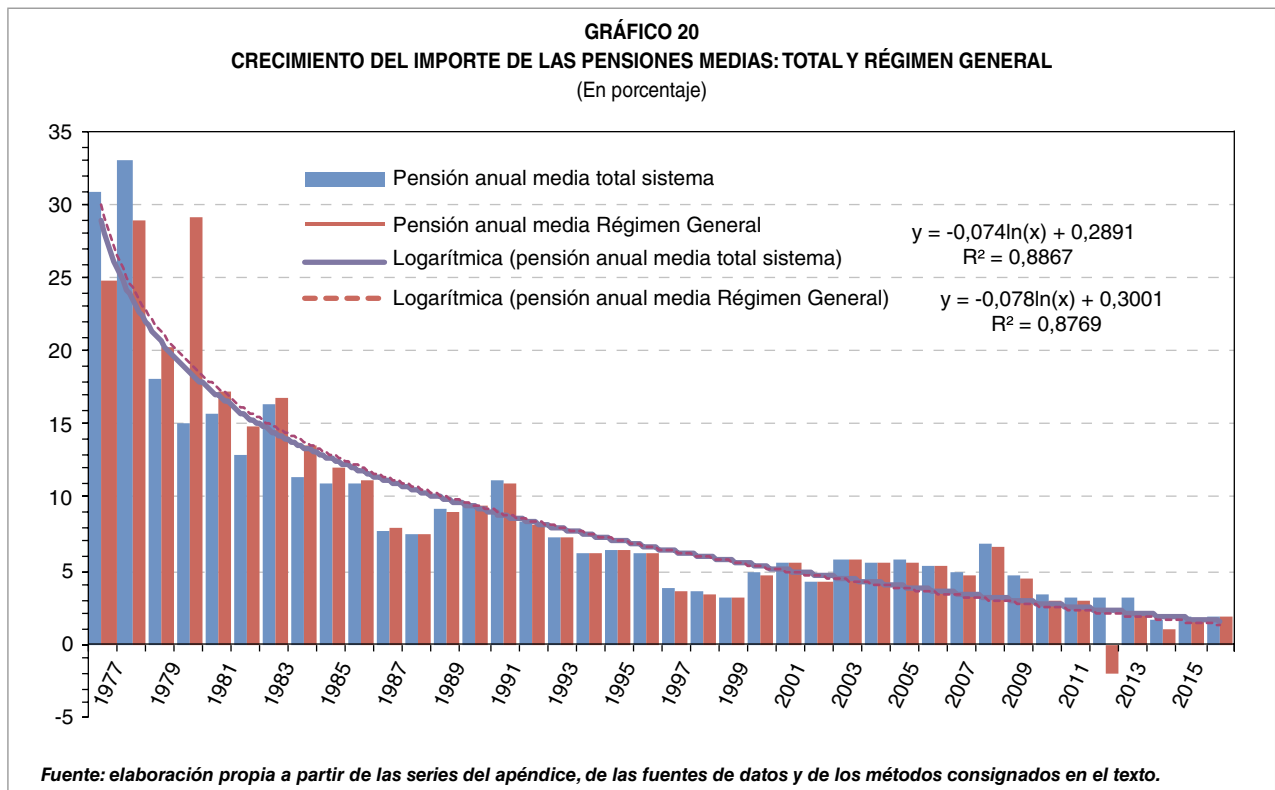
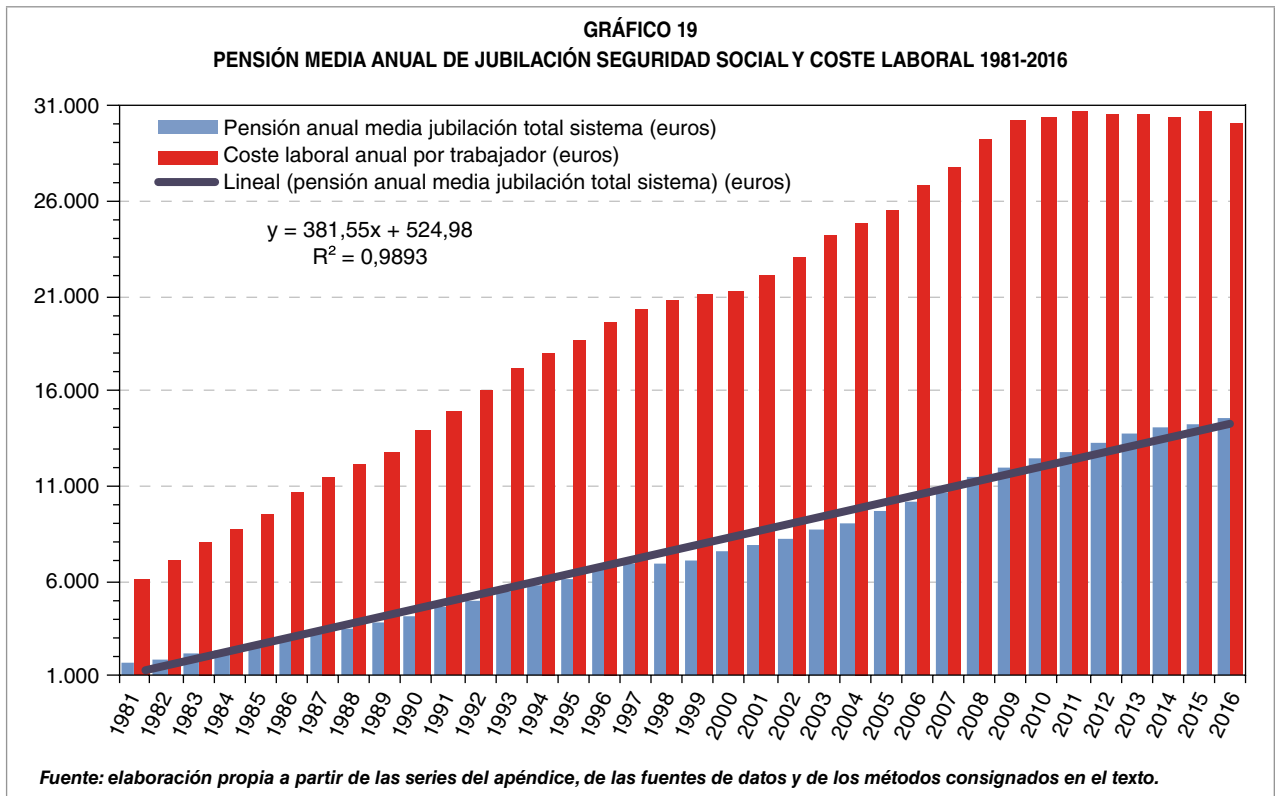


Fuente: construido con los datos del Cuadro A-6.

GRÁFICO 18 B
IMPORTE MEDIO SIMULADO DE LA PENSIÓN ANUAL DE JUBILACIÓN EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA (STOCK, ALTAS Y BAJAS) Y
TENDENCIA LINEAL PARA LAS TRES MEDIAS



Fuente: construido con los datos del Cuadro A-7.



2.7. La dinámica del gasto en pensiones: población, revalorización y «efecto composición»

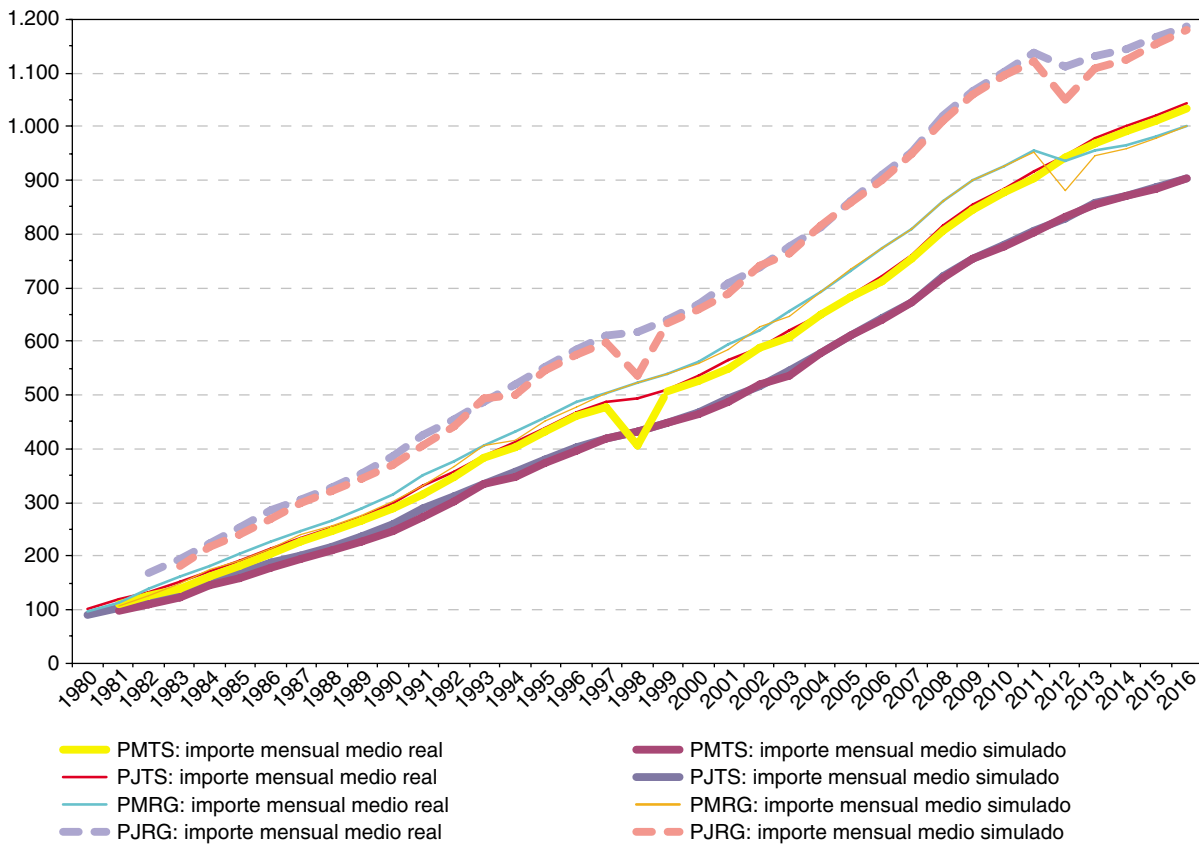
La evolución del gasto total en pensiones de cada año es el resultado de tres procesos: a) la revalorización de las pensiones que siguen en vigor; b) el «efecto sustitución», resultado de agregar el importe de las nuevas altas en pensiones multiplicado por el número de altas durante del año en curso y de sustraer el importe de las bajas en pensiones multiplicado por el número de bajas durante el año, y c) el crecimiento neto del número de pensiones, o «efecto población».

Esto es, siendo GP_t el gasto total en pensiones del año t , denominando P_{t-1} al número de pensiones del año anterior, p_{t-1} al importe de cada una, IR_t al índice de revalorización, A_t al número de altas del año en curso, B_t al número de bajas durante el mismo y a_t y b_t a los importes medios de las altas y las bajas, el gasto total del año en curso puede expresarse así:

$$[1] \quad GP_t = P_{t-1} \cdot p_{t-1} \cdot IR_t + A_t \cdot a_t - B_t \cdot b_t$$

El número de pensiones del año en curso, P_t , es la suma de las del año anterior y el saldo en el número de altas y bajas: ▷

GRÁFICO 21
IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES: SIMULACIÓN DINÁMICA CON ALTAS/BAJAS*
A) PENSIONES MENSUAL MEDIA Y DE JUBILACIÓN EN EL SISTEMA Y EN EL RÉGIMEN GENERAL



* TPTS = importe medio pensión del sistema; PJTS = importe medio pensión de jubilación del sistema.
 TPRG = importe medio pensión del R. General; PJRG = importe medio pensión de jubilación R. General.

Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.

$$[2] \quad P_t = P_{t-1} + A_t - B_t$$

El importe medio de la pensión del año en curso, p_t , equivale al cociente [1] / [2]:

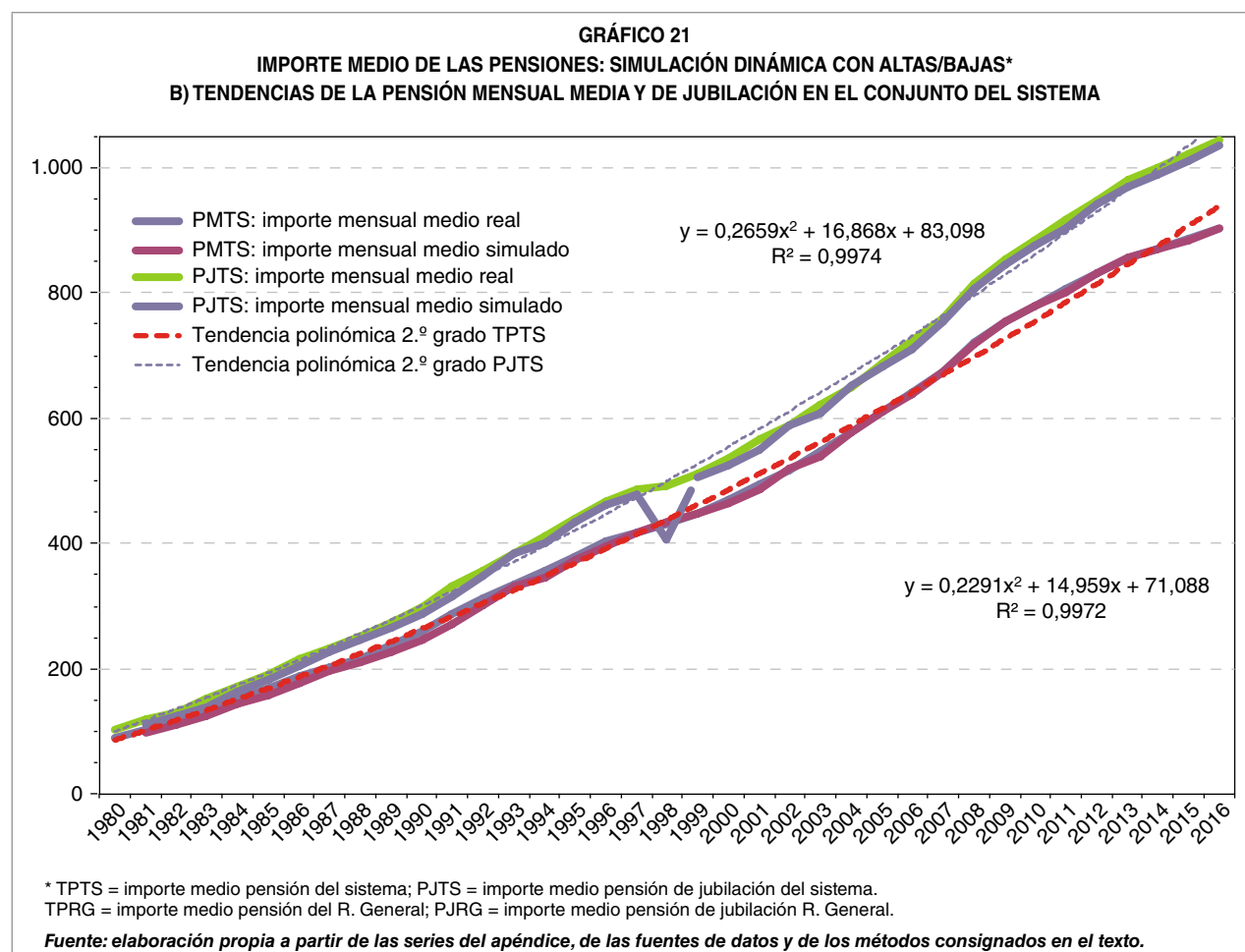
$$[3] \quad p_t = GP_t / P_t = (P_{t-1} \cdot p_{t-1} \cdot IR_t + A_t \cdot a_t - B_t \cdot b_t) / P_t$$

En las dos figuras del Gráfico 21 se compara la evolución de las series efectivas de pensiones medias (total y de jubilación; para el sistema y para el Régimen General), superponiéndolas a las series estimadas mediante [3] a partir de los Cuadros A-6 y A-7. Puede observarse la buena correspondencia, solo perturbada por la reclasificación de pensiones de incapacidad y jubilación en 1997-1998 y por la agregación en 2012 de los colectivos de empleados de hogar y asalariados agrarios en el

Régimen General (que incide también sobre la flexión de su tendencia). En la segunda figura del gráfico se estiman además las tendencias polinómicas de grado 2 de las series de pensiones (media y de jubilación) del sistema, con ajustes excelentes ($R^2 = 0,997$).

Como ya se dijo, el crecimiento anual del gasto total en pensiones puede descomponerse en tres efectos: el de «población» (EP_t), el de revalorización (ER_t) y el de sustitución (ES_t), definido este último como la «variación interanual de la pensión media del sistema en ausencia de revalorización» (o sea: p_t / p_{t-1} para el caso de $IR_t = 1$), de modo que:

$$[4] \quad ES_t = (P_{t-1} \cdot p_{t-1} + A_t \cdot a_t - B_t \cdot b_t) / (P_{t-1} \cdot p_{t-1}) = 1 + (A_t \cdot a_t - B_t \cdot b_t) / P_{t-1} \cdot p_{t-1} \quad \triangleright$$



El «efecto población» se define fácilmente:

$$[5] \quad EP_t = P_t / P_{t-1} = 1 + (A_t - B_t) / P_{t-1}$$

Definiendo el crecimiento total del gasto en pensiones (GP_t / GP_{t-1}) como el producto de los tres efectos²², el «efecto revalorización» queda definido residualmente (aunque también puede calcularse por cociente entre la pensión media del año en curso y la que resultaría en el caso de $IR_t = 1$)²³:

$$[6] \quad ER_t = GP_t / (GP_{t-1} \cdot EP_t \cdot ES_t)$$

Los Cuadros 1 y 2, estimados a partir de las series A-8, ofrecen una visión panorámica de la evolución en grandes cifras del sistema español de pensiones contributivas durante los dos últimos decenios del siglo xx y los dos primeros del XXI, lo que es tanto como

decir del sistema de pensiones derivado de la Constitución de 1978. En síntesis, hasta el año 2000 el gasto total se multiplicó por 9 (por 10,8 las pensiones de jubilación). El Régimen General fue muy por delante, multiplicando su gasto por 14,9 (y por 12,1 las pensiones de jubilación). Para el período 2001-2016 la relación ordinal entre los diferentes múltiplos se mantiene, situándose todas las cifras relativas por debajo de 3: el gasto total se multiplicó por 2,4 (por 2,5 las pensiones de jubilación), y también fue por delante el Régimen General, multiplicando su gasto por 2,9 (y por 3 las pensiones de jubilación).

Hablando en términos de crecimientos acumulados y de tasas anuales, como se hace en estos cuadros, durante el siglo XXI (Cuadro 2) el número total de pensiones (EP_t) creció un 24 por 100 (al 1,3 por 100 anual); el «efecto sustitución» (ES_t) significó un crecimiento del 28 por 100 (1,5 por 100 anual) y el efecto de revalorización (ER_t), un crecimiento equivalente a la suma de los otros dos efectos: un 51 por 100 (creciendo a tasas de 2,6 por 100 anual).

Este desequilibrio en favor de la contribución de la revalorización al crecimiento total ▷

CUADRO 1
VARIACIÓN ACUMULADA DEL GASTO TOTAL EN PENSIONES 1981-2000

Descomposición en tres efectos: Δ acumulado y tasa anual (ambos en porcentaje)								
Pensiones medias								
	Total sistema				Régimen General			
	GP	Efectos			GP	Efectos		
		EP _t	ER _t	ES _t		EP _t	ER _t	ES _t
Δ Acumulado %	802,2	72,8	228,1	59,1	1.393,2	152,6	223,7	82,6
Tasa anual Δ %	14,7	3,5	7,7	2,9	18,4	6,0	7,6	3,8
Pensiones de jubilación								
	Total sistema				Régimen General			
	GP	Efectos			GP	Efectos		
		EP _t	ER _t	ES _t		EP _t	ER _t	ES _t
Δ Acumulado %	982,5	105,2	286,1	36,7	1.113,2	213,5	198,4	34,0
Tasa anual Δ %	12,6	3,7	7,0	1,6	13,3	5,9	5,6	1,5

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 2
VARIACIÓN ACUMULADA DEL GASTO TOTAL EN PENSIONES 2001-2016

Descomposición en tres efectos: Δ acumulado y tasa anual (ambos en porcentaje)								
Pensiones medias								
	Total sistema				Régimen General			
	GP	Efectos			GP	Efectos		
		EP_t	ER_t	ES_t		EP_t	ER_t	ES_t
Δ Acumulado %	138,9	23,8	51,2	27,6	186,8	61,6	59,5	11,3
Tasa anual Δ %	5,6	1,3	2,6	1,5	6,8	3,0	3,0	0,7
Pensiones de jubilación								
	Total sistema				Régimen General			
	GP	Efectos			GP	Efectos		
		EP_t	ER_t	ES_t		EP_t	ER_t	ES_t
Δ Acumulado %	148,5	27,6	71,3	13,7	197,6	68,1	77,9	-0,5
Tasa anual Δ %	5,9	1,5	3,4	0,8	7,1	3,3	3,7	0,0

Fuente: elaboración propia.

se acentúa en las pensiones de jubilación del conjunto del sistema. En cambio, en el Régimen General, la aportación de los efectos «población» y «revalorización» al crecimiento del gasto en pensiones medias es equilibrado, mientras que el efecto de sustitución resulta menos apreciable, debido lo uno y lo otro a la incorporación sucesiva de colectivos, que llegan a anular por completo este efecto en el caso de las pensiones de jubilación en este régimen. Además del impacto de la crisis, todo indica que el sistema ya está alcanzando su velocidad de crucero, como se manifiesta en el hecho de que el número medio de años cotizados de las nuevas altas de jubilación en el total del sistema se situó en 37,22 años durante 2016²⁴.

Comparando la agregación, que se realiza en el Gráfico 22, de las tasas de crecimiento anual derivadas de los tres efectos con la tasa de crecimiento total del gasto en pensiones que aparece en el Gráfico 23, puede

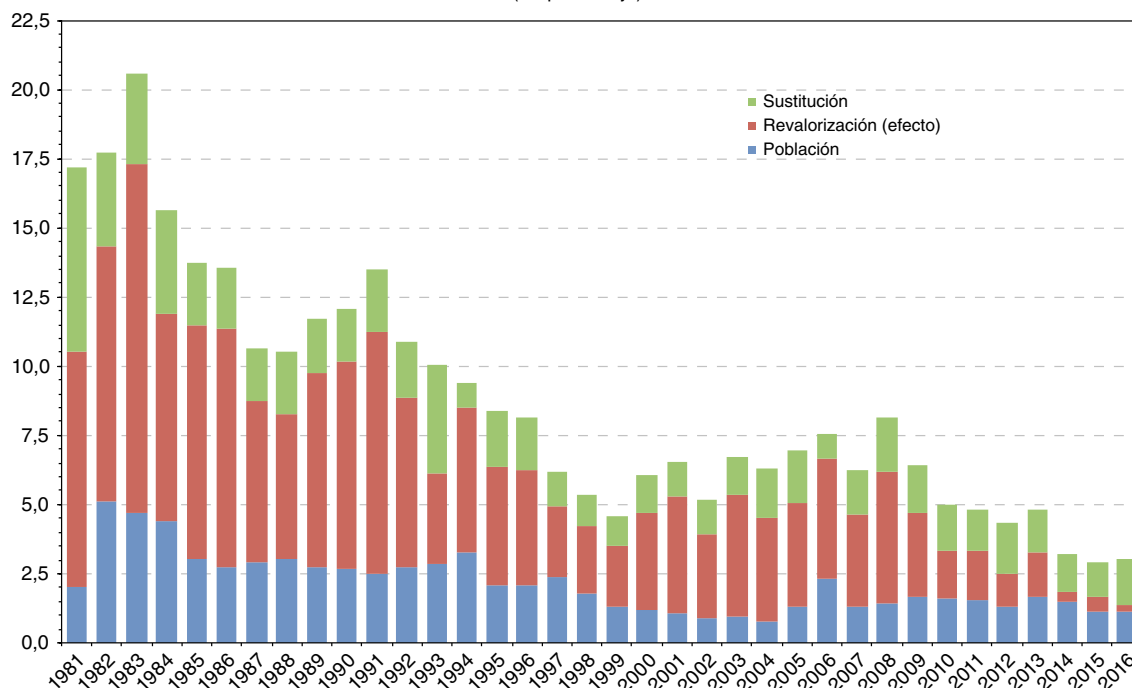
observarse que la simple adición de tasas de un dígito proporciona una buena aproximación a la agregación multiplicativa de los tres efectos.

En el Gráfico 23 se observa además que el perfil de la tendencia del crecimiento del gasto total es extraordinariamente parecido al del «efecto revalorización», separados ambos por una distancia que, en promedio, es de 2,9 puntos porcentuales, derivada de la agregación multiplicativa de los otros dos efectos, que resulta mucho más estable, como se observa en el Gráfico 24, en el que la tendencia lineal indica que uno y otro pasaron de aportar un crecimiento de más del 3 por 100 cada uno al gasto total, a comienzos del período considerado, a aportar un 1 por 100 en la actualidad.

De este análisis puede concluirse que a la hora de proyectar la evolución futura del gasto en pensiones conviene separar nítidamente los tres efectos, ya que la tendencia del efecto revalorización está afectada por factores mucho más volátiles que las de los otros dos, además de ser la pieza clave de la reforma de 2012. ▷

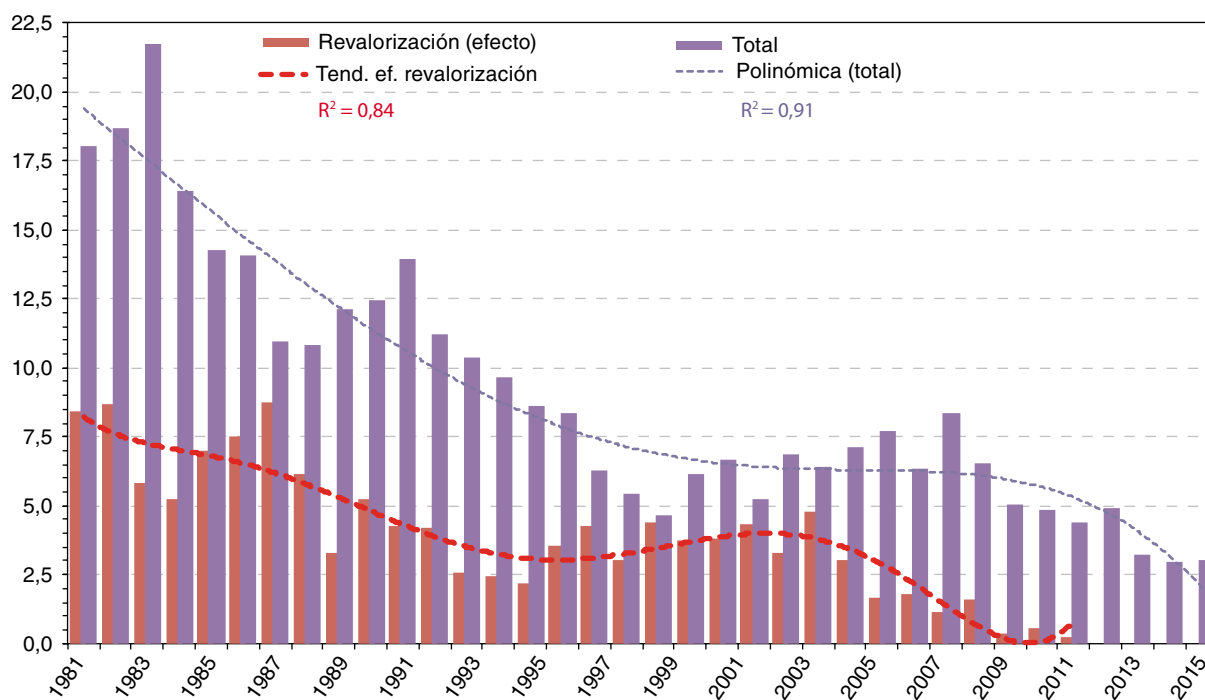
²⁴ Dato obtenido por la Tesorería General de la Seguridad Social a petición del autor (en Expte. 2017/41-576). Corresponde a las nuevas altas de primeros pagos de pensiones de jubilación en el sistema (287.360). Para el Régimen General, la cifra resultante, aunque solo para los jubilados a los 65 años (101.992), es de 34,5 años. El autor agradece a la Tesorería la información proporcionada y la pronta respuesta.

GRÁFICO 22
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL GP: TOTAL DERIVADO DE TRES EFECTOS
 (En porcentaje)

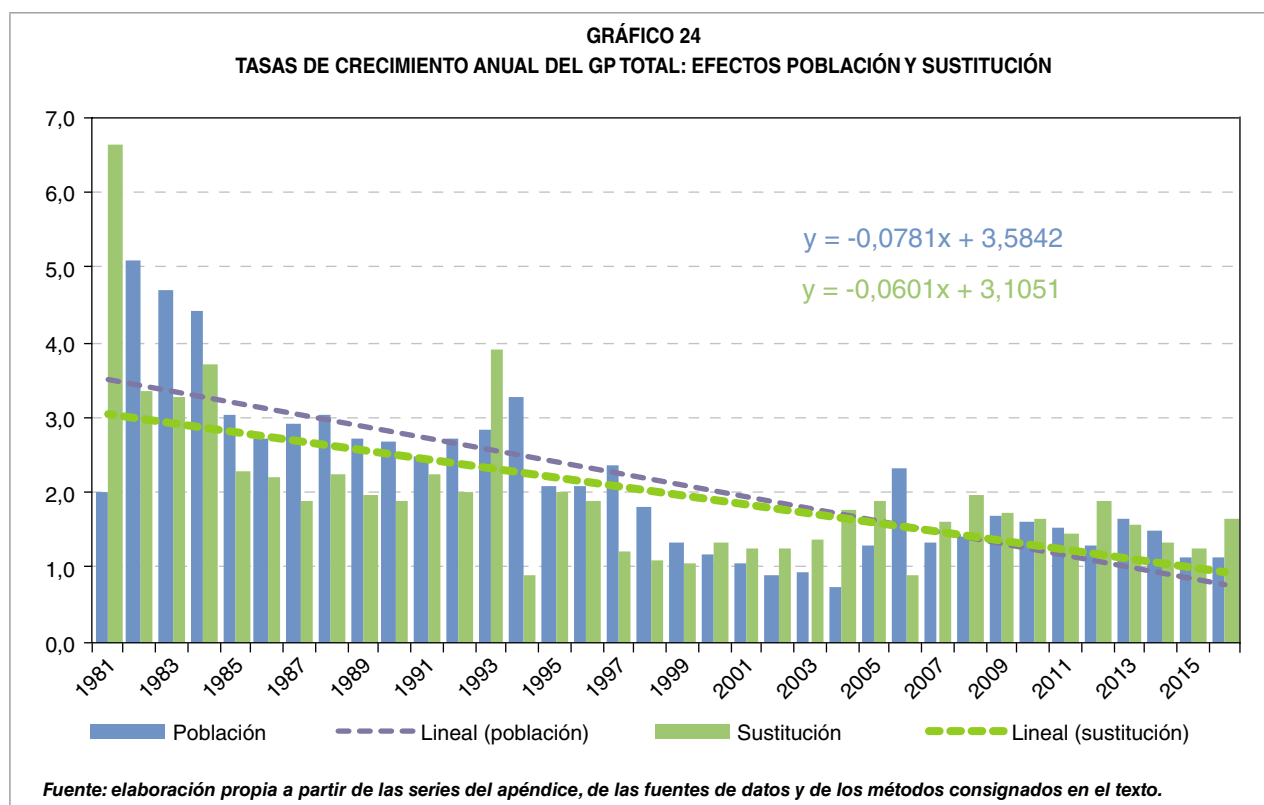


Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.

GRÁFICO 23
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL GP: TOTAL Y DERIVADO DE LA REVALORIZACIÓN



Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.



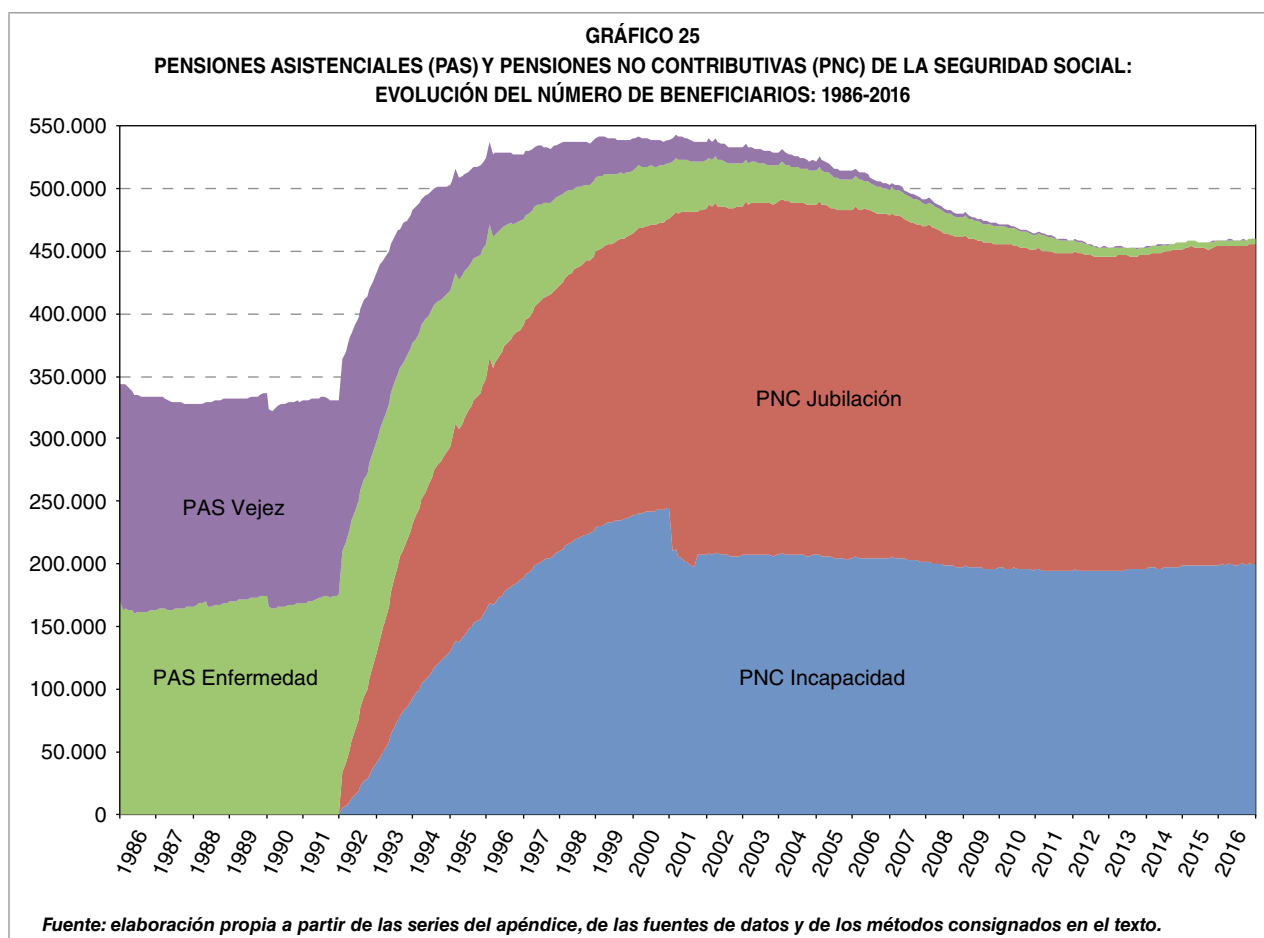
3. Pensiones no contributivas de la Seguridad Social (PNC) y pensiones asistenciales (PAS)

Aunque el artículo 86 de la LGSS considere de naturaleza no contributiva los complementos a mínimos de las pensiones —a los que se tiene derecho cuando la cuantía correspondiente de la pensión contributiva no alcanza un mínimo determinado y la renta del pensionista no supera un cierto límite, fijados uno y otro anualmente—, y conceptualmente tengan también esa consideración en nuestro análisis tridimensional (Espina, 2017, diagramas VIII y IX), estos mínimos se encuentran incluidos estadísticamente en las pensiones contributivas que se acaban de analizar y cabe perfectamente que así sea, siguiendo la lógica del aseguramiento, ya que este admite múltiples variantes de riesgo compartido. Algo parecido sucede con un

cierto número de pensiones generadas con anterioridad a la aprobación en 1990 de la Ley de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social²⁵ que el legislador decidió equiparar a las PC, como las pensiones SOVI²⁶. De modo que en este epígrafe nos referimos exclusivamente a las PNC tal como quedaron definidas en la Ley de prestaciones no contributivas de 1990, así como a las pensiones asistenciales (PAS) de vejez e invalidez, que en su mayor parte quedaron subsumidas en las primeras. Las PNC y las PAS se financian por el presupuesto del Estado mediante transferencia a la Tesorería de la Seguridad Social. ▷

²⁵ Ley 26/1990, de 20 de diciembre, <https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1990-30939>, derogada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (quedando subsumida en la LGSS).

²⁶ Véase la enumeración y el contexto de integración en Fargas (2002), especialmente el capítulo I.2. Tampoco se incluyen aquí las pensiones «mixtas», como sucede con las de orfandad o de otros familiares, derivadas de una pensión contributiva, aunque su percepción esté sujeta a prueba de medios, ni el incremento de la pensión de gran invalidez, por mucho que unas y otras no deriven directamente de la cotización.



Las pensiones asistenciales —genéricamente denominadas pensiones FAS— fueron concediéndose para paliar situaciones de necesidad flagrante tras la creación (por la Ley 45/1960, de 21 de julio) de diferentes fondos nacionales que operaron como crédito limitativo para la concesión de este tipo de ayudas, por lo que la normativa no generó expectativa de derechos subjetivos, sino que su concesión quedó sometida a la disponibilidad de recursos²⁷. Bien es verdad que, una vez concedidas, generalmente sí generaron tales derechos mientras se siguieran cumpliendo los requisitos de necesidad exigidos para su concesión, lo que obliga a

²⁷ Estas pensiones quedaron suprimidas por el Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, aunque las ya concedidas que no se transformaron en PNC subsistieron, en número rápidamente menguante. En cualquier caso, la percepción de alguna de estas pensiones es incompatible con la PNC (LGSS, disp. transitoria 24.^ª).

la Administración a realizar las previsiones presupuestarias para hacerles frente²⁸.

Como puede observarse en el Gráfico 13 (y en los Cuadros A-9 y A-10)²⁹, la aparición de las PNC se produjo en un momento en que el número de las PAS había alcanzado un nivel próximo a 350.000 y ya resultaba considerablemente estable, tras el rápido ascenso derivado de la sentencia del TS de 10 de abril de 1986, que sentó jurisprudencia, por la que el acceso a ▷

²⁸ Para un tratamiento sistemático de la tipología de derechos generados por este tipo de prestaciones, véase la Ley 13/2006, de 27 de julio, de prestaciones sociales de carácter económico de la Generalidad de Cataluña (BOE-A-2006-15051), que las clasifica en tres grupos: a) con carácter de derecho subjetivo; b) con carácter de derecho de concurrencia, o c) con carácter de urgencia social. A su vez, por su forma, las prestaciones pueden ser: a) permanentes; b) temporales, o c) puntuales. La obligación de presupuestación figura en la disposición final primera de esta norma.

²⁹ La irregularidad que se observa en las series de PNC en 2001 se debe a que a partir de esa fecha las pensiones de incapacidad se transforman en pensiones de jubilación al alcanzar el beneficiario los 65 años.

las pensiones de la Ley 12/1982, de Integración Social del Minusválido (LISMI, de 13 de abril), no podía limitarse en función de los ingresos de la familia del beneficiario, sino solo por los suyos personales, indicando claramente que esta ley había significado en realidad franquear el paso entre las pensiones de carácter discrecional, propio de las prestaciones asistenciales —de acceso limitado por la disponibilidad de fondos—, a la generación de un «derecho subjetivo perfecto»³⁰, propio del Régimen Público de Seguridad Social al que se refiere el artículo 41 de la Constitución Española, algo que ocurrió también con los afectados por el síndrome tóxico de 1981, especialmente tras la sentencia del TS de 23 de septiembre de 1997, y con otros grupos, determinados por leyes específicas (como los de víctimas del terrorismo o de violencia de género, refugiados residentes legales³¹, etcétera).

Al incluir estas pensiones en el ámbito de la Seguridad Social, su regulación básica y régimen económico es competencia del Estado, de acuerdo con la CE (art. 149.1.17), y están sujetas a todos los efectos a la competencia de la UE sobre coordinación de la Seguridad Social de los trabajadores migrantes en el Espacio Económico Europeo (Reglamento CEE 1408/71, del Consejo, de 14 de junio de 1971), aunque tanto la LGSS como el artículo 10 bis.1 de ese reglamento prohíben la exportación de las PNC. Además, para acceder a estas pensiones, junto a los requisitos de edad (65 años para la jubilación), carencia de ingresos suficientes y/o discapacidad igual o superior al 65 por 100, se requiere haber residido en España al menos diez años (cinco para la pensión de invalidez de mayores

de 18 años que, cuando recae sobre beneficiarios cuya condición es la de hijos a cargo, no implica insuficiencia de ingresos), dos de ellos en el período inmediatamente anterior a la solicitud.

Sobre las características y vicisitudes de estas pensiones cabe decir que configuran la clave de cierre del sistema de pensiones, de acuerdo con el artículo 41 de la CE, que protege especialmente a quienes, estando en situación de necesidad³², han tenido escasa o nula integración en el mercado de trabajo, especialmente a mujeres (que son titulares de casi el 80 por 100 de la PNC de jubilación) y personas discapacitadas y/o dependientes (con una distribución de género bastante equilibrada)³³. Para estas últimas, en caso de gran dependencia se proporciona también una ayuda adicional para asistente personal (equivalente al 50 por 100 de la pensión). Además, desde 2007 es posible acceder a un complemento para alquiler que asciende en 2017 a 525 euros anuales.

4. Las pensiones de clases pasivas del Estado

Las pensiones de clases pasivas del Estado constituyen el bloque más antiguo del sistema español de pensiones públicas tal como hoy ▷

³² Definida por carecer de rentas anuales superiores a la cuantía máxima de la pensión. Cuando existen rentas por debajo de ese límite, la cuantía concreta de la pensión se modula en función de las mismas (con límite del 25 por 100). Si se convive en una unidad familiar, el límite de rentas acumuladas responde a un baremo en función del número, que se calcula agregando al límite individual un 70 por 100 del mismo por cada persona adicional en la unidad familiar: <http://imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/pncresumen2017.pdf>

³³ Aunque la mayor concentración por edades en los varones se produce entre los 40 y 49 años, mientras que en las mujeres esto sucede entre los 50 y 59 años. Para una síntesis véase MEYSS, *25 años de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social*, publicado en el portal de transparencia el 21 de septiembre de 2016: http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasSobreTransparencia/Informes-de-interes/Sociedad_y_bienestar/pensiones-no-contributivas.html

³⁰ Que la exposición de motivos de la Ley 26/1990 atribuye a las PNC.

³¹ Estos últimos tras la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

las entendemos. Además, en muchos aspectos la experiencia adquirida por el Estado con sus funcionarios durante el siglo XIX sería adoptada como modelo para el diseño del sistema de pensiones del sector privado a lo largo del XX.

La ley de Presupuestos de 1835 estableció la obligación asumida por el Estado liberal de abonar las pensiones de jubilación de los empleados civiles con cargo al Tesoro público, dando pie a un sistema de reparto ni siquiera vinculado a cotizaciones previas. Reordenada, modificada y extendida por las leyes de presupuestos de 1842 y 1845 y por la creación de la Junta de Clases Pasivas en 1849-1850, esta legislación básica estaría vigente a grandes rasgos hasta el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 26 de octubre de 1926³⁴. El principio aplicable durante toda aquella etapa fue similar al de la desamortización, ya que la traslación sucesiva de la carga de pensiones hacia el Estado fue paralela a la supresión, con incautación de su patrimonio, de los ocho montepíos creados a finales del Antiguo Régimen, entre 1763 y 1785, imitando el Montepío Militar, cuya organización y Reglamento (de 28 de mayo de 1761) fue obra del marqués de Esquilache.

Tales montepíos se regían por el principio de capitalización y se financiaban por aportaciones iniciales (seis mesadas en los dos primeros años de incorporación, o sea, un 25 por 100 del sueldo) y con descuentos permanentes del 1,7 por 100 en la nómina, practicados por los jefes de cada oficina y entregadas al jefe de tesorería de cada montepío. El principio de cotización se restablecería a partir de 1926, aunque solo parcialmente y con carácter voluntario para acogerse al régimen de mejoras, que exigía un descuento del 5 por 100 de

los haberes si se deseaba alcanzar «derechos pasivos máximos»³⁵.

Tras la inextricable maraña de situaciones a que dio lugar la guerra civil (Alejandre, 2009), el Estatuto de 1926 mantuvo su vigencia, con sucesivos retoques —como el de generalizar la aportación del 5 por 100 para los funcionarios ingresados desde 1951—. La pérdida de poder adquisitivo derivada de la inflación y la congelación de los sueldos reguladores (como sucedió también con los salarios en las ordenanzas de trabajo —OT—), solo comenzó a corregirse en 1956, aumentando el sueldo regulador en un 25 por 100 y revalorizando las pensiones ya generadas en función del año de concesión hasta un 50 por 100. Además, desde comienzos de los años sesenta se establecieron pensiones mínimas y se generalizó la revalorización anual con arreglo a la de los sueldos reguladores, recuperando entre 1964 y 1968 (tras la aparición de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado), los desfases en los que previamente se había incurrido.

Anteriormente, sin embargo, la corrección más importante se había producido con la reaparición del mutualismo administrativo preliberal (paralelo ahora al mutualismo laboral de las OT), que tuvo carácter obligatorio a partir de la ley de 1942 y permitió generar pensiones adicionales sin la más mínima homogeneidad ni equidad (pues las mutualidades se crearon de manera discrecional y con dotaciones económicas y cotizaciones dispares).

Tras la adopción entre 1965 y 1967 de las leyes de derechos pasivos de los funcionarios ▷

³⁴ Véase la recopilación de toda la normativa previa en el *Manual de Clases Pasivas* (España, 1910).

³⁵ Para la etapa de transición desde 1917 hacia el Estatuto y sobre este último, véase Asensio (1928). Las principales características del mismo las sintetizó en Espina (2007/92-95): en general, tras veinte años de servicio se generaba una pensión vitalicia equivalente al 15 por 100 del haber regulador, con un tope máximo de 3.000 ptas.; con derechos máximos, tras veinte años la pensión era del 40 por 100, aumentando progresivamente hasta el 80 por 100 a medida que lo hacían los años de servicio hasta 35 años, con un límite de 15.000 ptas. al año.

públicos —a partir de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963 y de su texto articulado en 1966— se caminó nominalmente hacia un Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Públicos, pero en lo que se refiere a las pensiones este régimen no quedó claramente tipificado. Sin embargo, los derechos pasivos experimentaron los cambios derivados de la redefinición de los sueldos reguladores a partir de la Ley 31/1965, de retribuciones de los funcionarios civiles, y de su aplicación sucesiva a los diferentes grupos de funcionarios³⁶.

El régimen vigente de derechos pasivos —actualizado tras la reforma estructural de la función pública realizada en 1984-1985— se encuentra regulado por el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril³⁷. La principal peculiaridad de este sistema consiste en que, en lugar de calcularse la cotización del funcionario y el haber regulador de la pensión a partir de la remuneración real percibida a lo largo de su vida laboral —como sucede en el Régimen General de la Seguridad Social—, una y otra se determinan a partir de un sueldo o haber regulador homogéneo para los cinco grandes grupos de funcionarios, clasificados de acuerdo con su titulación inicial, establecidos anualmente por la Ley de Presupuestos del Estado, que fija también el límite máximo de las mismas, común a las pensiones de SS³⁸.

³⁶ En 1975 se crearon los regímenes especiales para las fuerzas armadas, los funcionarios civiles y los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, gestionados por las mutualidades ISFAS MUFACE y MUGEJU, pero nada de ello afectó a los derechos pasivos. Para un estudio sistemático de la historia y las características de estos, comparados con las pensiones del Régimen General de la SS, véase López (2007).

³⁷ Y las sucesivas modificaciones recogidas en el texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado. La más reciente es la de 30 de octubre de 2015: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1987/BOE-A-1987-12636-consolidado.pdf>

³⁸ Para 2017 los haberes reguladores anuales son: A1.- 40.460; A2.- 31.843; B.- 27.884; C1.- 24.456; C2.- 19.349; D.- 16.496. El límite máximo, común a todas las pensiones públicas, es de 2.574 euros/mes. El conjunto de especificaciones figura en la URL: <http://www.clasespasivas.sepg>.

Para el cálculo de la pensión, a este sueldo regulador se le aplica el porcentaje que resulte del cómputo de los años de cotización. La escala de porcentajes acumulativos es muy diferente a la de las pensiones de Seguridad Social, en donde a los 15 años se sitúa en el 50 por 100 de la base reguladora, mientras que en clases pasivas (CCPP) es algo más de la mitad (26,92 por 100). A partir de 15 años en SS aumenta un 3 por 100 adicional cada año hasta los 25, y en 2 por 100 hasta 35 años, que es la edad en que se alcanza el 100 por 100 en ambos casos; en cambio, en CCPP el aumento es de 3,654 por 100 durante los últimos 20 años. En caso de carreras laborales desarrolladas en ambos regímenes, la regla de cálculo es la del régimen en que se produce la jubilación, aplicable al período completo de cómputo acumulado en los dos sistemas.

El Gráfico 26 presenta la evolución reciente de las pensiones anuales medias ponderadas de CCPP y de sus tres clases principales, comparándola con la de la remuneración anual media en las Administraciones Públicas, según Contabilidad Nacional. Al igual que sucede con las pensiones de la SS, la tendencia creciente de las pensiones³⁹, en comparación con la tendencia a la disminución de las remuneraciones hasta 2012, se traduce en el crecimiento de las ratios correspondientes a todas las pensiones de CCPP que se observa en el Gráfico 27.

A partir de 2013 el nuevo crecimiento de las remuneraciones propicia la desaceleración del crecimiento de la ratio media y la estabilización de las de jubilación y viudedad, que registran descensos desde 2014. Por lo que se refiere ▷

pap.minhfp.gob.es/sitios/clasespasivas/es-ES/PensionesPrestaciones/PENSIONESCLASESPASIVAS/pensionesjubilacion/Paginas/NormasGenerales.aspx

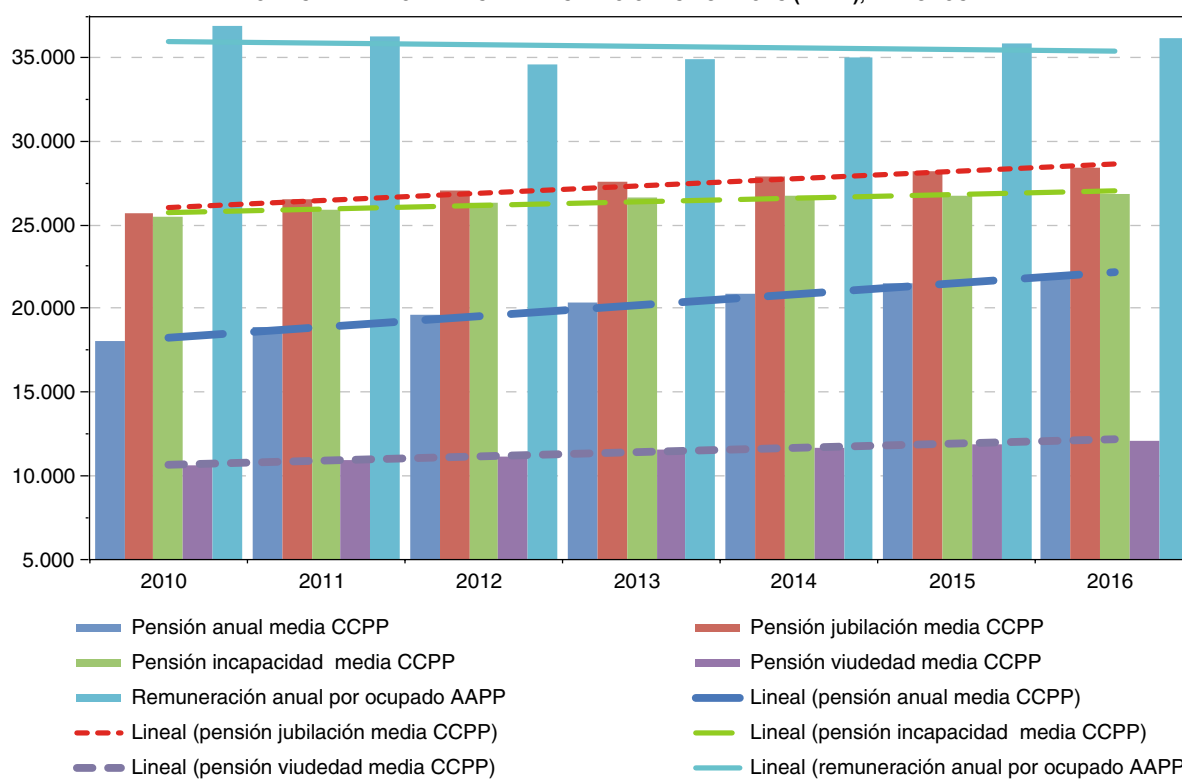
³⁹ El ajuste lineal indica que las pensiones medias crecieron durante el sexenio en 656 euros/año y las de jubilación en 458 euros/año, con R² de 0,99 y 0,96, respectivamente.

a las pensiones de incapacidad, los descensos de la ratio se producen desde 2012, como consecuencia de la reforma en el sistema de cálculo de las mismas desde 2009, año a partir del cual se reduce el porcentaje de pensión en un 5 por 100 anual que falte para completar una carrera de 20 años (con un descuento máximo del 25 por 100) en el caso de las incapacidades no invalidantes para el ejercicio de otra profesión. Como consecuencia de esta evolución, la horquilla que separaba las tasas de sustitución entre CCPP y Régimen General de la SS se ha reducido desde 2012 en torno a cuatro puntos para las pensiones de jubilación e incapacidad, mientras que la brecha negativa de las pensiones de viudedad en CCPP ha aumentado en un punto, situándose la ratio de sustitución de

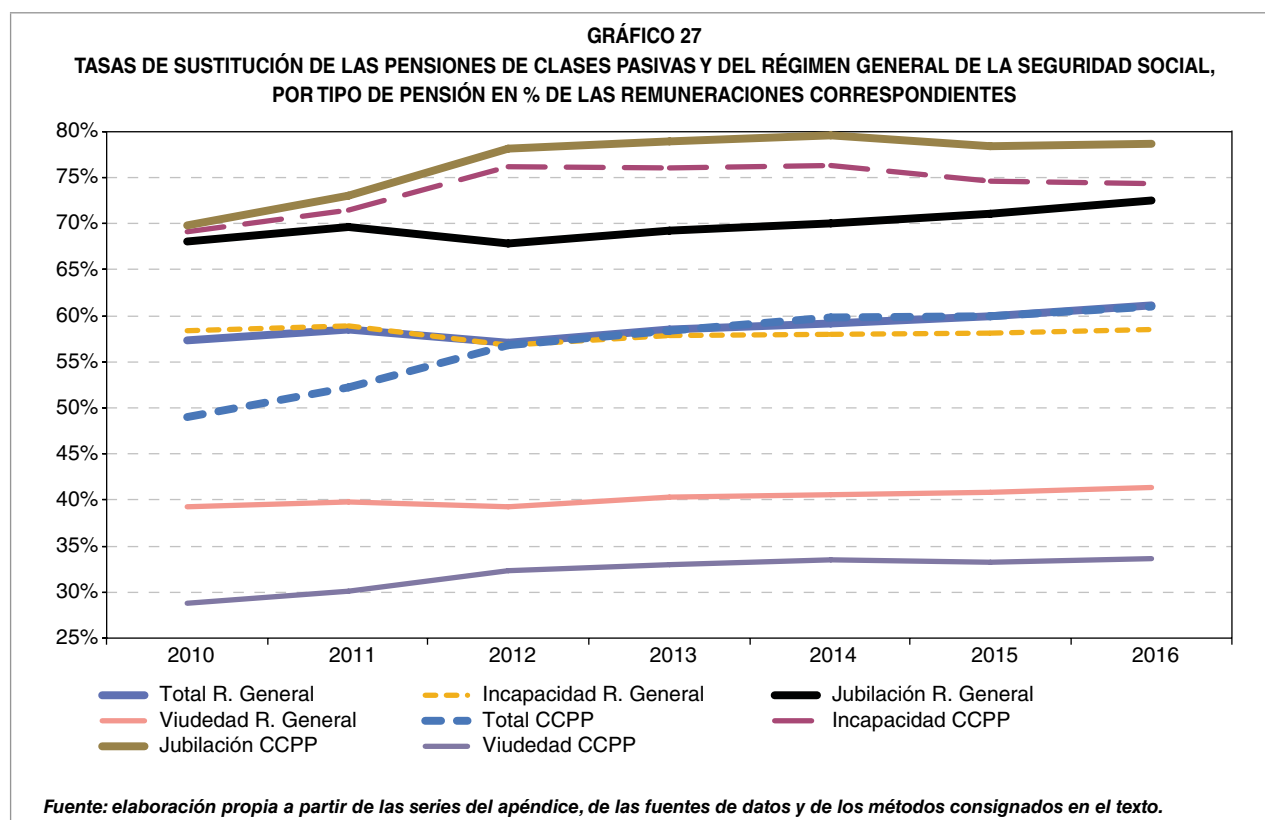
las pensiones medias de uno y otro régimen en el mismo nivel desde ese año y manteniendo una evolución prácticamente idéntica.

Finalmente, el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Públicos denominado de Clases Pasivas del Estado está llamado a extinguirse paulatinamente en lo que se refiere al subsistema de pensiones, puesto que los funcionarios ingresados desde 2011 han quedado integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, de modo que a partir de 2055 las altas por jubilación por clases pasivas disminuirán drásticamente, para desaparecer durante el decenio subsiguiente (aunque los derechos generados en el mismo permanecerán vigentes prácticamente hasta el último cuarto del siglo). ▷

GRÁFICO 26
PENSIÓN ANUAL MEDIA DE CLASES PASIVAS (CCPP), POR TIPO, Y REMUNERACIÓN MEDIA ANUAL POR ASALARIADO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AAPP), EN EUROS



Fuente: elaboración propia a partir de las series del apéndice, de las fuentes de datos y de los métodos consignados en el texto.



Cabe afirmar que esta integración, además de llevar a cabo una armonización del sistema de pensiones claramente deseable en aras de la eliminación de condiciones discriminatorias no justificadas por las características de la actividad⁴⁰, contribuirá a equilibrar las cuentas del Régimen General de la SS, ya que durante un largo período (en torno a cuarenta años, que equivale a una carrera completa de cotización) el colectivo de funcionarios aportará sus ingresos al sistema, causando escaso número de prestaciones (ninguna por causa de jubilación)⁴¹.

⁴⁰ El artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, que estableció la integración, ya preveía el mantenimiento de especificidades para el personal militar, tanto no permanente como de carrera de los cuerpos y fuerzas de seguridad. Los funcionarios civiles quedaron integrados en el RG el 1 de enero de 2011. El proceso se completó en diciembre de 2015, mediante la integración del personal de las fuerzas armadas (Panizo, 2015).

⁴¹ La Exposición de Motivos del Real Decreto Ley 13/2010 ya señalaba que con la integración «se incrementa el número de cotizantes a la Seguridad Social, y, en consecuencia, los ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que propiciará una mayor estabilidad

5. Conclusión: la situación actual del sistema de pensiones y la dinámica 2010-2016

En el Cuadro 3 se hace balance de las grandes cifras del sistema español de pensiones en el año 2016. En síntesis, el número total del conjunto de pensiones públicas es casi de 10,5 millones. Aunque existan algunas duplicidades, esta cifra equivale al 22,6 por 100 de la población, y el grueso del sistema corresponde a las pensiones de jubilación (6,4 millones, que equivalen al 13,7 por 100 de la población).

Por grandes bloques, casi nueve de cada diez son pensiones contributivas de la Seguridad Social (el 89,7 por 100); seis de cada cien pertenecen al grupo de clases pasivas y 4,4 son pensiones no contributivas. ▷

del sistema público de protección social, mediante el establecimiento de un único sistema contributivo y de reparto de las pensiones».

CUADRO 3
EL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES EN 2016

Número de pensiones y gasto total					
Número y clase de pensiones (media anual)					
	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Crecimiento total 2010-2016
Contributivas Seguridad Social	9.409.174	5.731.951	938.343	2.358.667	738.156
No contrib. Seguridad Social y PAS	458.951	254.917	204.033	—	-9.193
Clases pasivas del Estado	625.634	365.817	39.866	144.860	32.497
Total	10.493.759	6.352.685	1.182.243	2.503.527	761.461
Total en % población total	22,6%	13,7%	2,5%	5,4%	1,9%
Nº ocupados CN por pensión	1,81	—	—	—	-0,21
Gasto total anual en pensiones por clases (en miles de euros)					
	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Crecimiento total 2010-2016
Contributivas Seguridad Social	119.021.801	83.667.249	12.213.026	21.063.261	24.398.324
No contrib. Seguridad Social y PAS	2.350.294	1.312.067	1.028.896	—	163.361
Clases pasivas del Estado	13.775.691	10.393.139	1.069.706	1.757.256	3.066.169
Total	135.147.786	95.372.455	14.311.628	22.820.517	27.627.854
Total en % PIB	12,1%	8,6%	1,3%	2,0%	2,2%
Total en % Remun. Asalariados	25,7%	18,1%	2,7%	4,3%	5,8%
Pensión anual media total*	12.879	15.013	12.105	9.115	1.831

* La pensión media del sistema creció durante el sexenio a una tasa acumulativa del 2,6 por 100 anual, pasando de representar el 34,8 por 100 de la remuneración media por asalariado de CN en 2010 a suponer el 40,2 por 100 en 2016.

Fuente: elaboración propia.

El gasto total anual destinado a pensiones equivale al 12,1 por 100 del PIB (8,6 por 100 en pensiones de jubilación; 2 por 100 de viudedad, y 1,3 por 100 de incapacidad).

Con independencia de las dinámicas de más largo plazo estudiadas en este trabajo, la última columna del Cuadro 3 es una síntesis de la evolución del sistema durante el sexenio de crisis 2010-2016: el número de pensiones creció en algo más de tres cuartos de millón (un 7,8 por 100, a una tasa de 1,3 por 100 anual); como en ese período la población residente se redujo en algo más de medio millón, en términos relativos, como proporción de la población total, la cifra de pensiones representa ahora casi dos puntos porcentuales más que en 2010. El número de ocupados por pensión (o ratio de capacidad) pasó de 2,01 a 1,81, cayendo un 10 por 100.

Por lo que se refiere al gasto total en pensiones, el crecimiento fue de algo más de 27.500 millones de euros (el 25,7 por 100, a una tasa

anual del 3,9 por 100); como el PIB solo aumentó un 3 por 100 (a una tasa del 0,5 por 100 anual), el peso de las pensiones como proporción del PIB aumentó en 2,2 puntos porcentuales. Por su parte, la masa del gasto en pensiones pasó de representar la quinta parte de la remuneración de asalariados de CN (un 19,9 por 100) a superar con creces la cuarta parte de esa magnitud, aumentando la ratio en 5,8 puntos porcentuales.

Es casi obvio que una dinámica de este tipo resultaba difícilmente sostenible, lo que explica las dos reformas adoptadas en 2011 y 2013, cuyos efectos apenas se han empezado a sentir (con excepción de los índices de revalorización, como ya se vio). Examinar estos efectos, evaluar su dinámica en relación con las proyecciones disponibles e identificar alternativas de futuro queda para otros trabajos. Este solo pretende ofrecer una visión panorámica detallada de nuestro sistema de pensiones y su dinámica histórica. ▷

Bibliografía

- [1] ALEJANDRE, J. A. (2009). «La protección social en el primer franquismo: régimen jurídico de las pensiones y prestaciones extraordinarias originadas por la Guerra Civil». *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LXXVIII-LXXIX, 2008-2009, pp. 371-396. Disponible en: https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-H-2008-10037100396
- [2] ALESINA, A.; BARBIERO, O.; FAVERO, C.; GIAVAZZI, F. y PARADISI, M. (2017). «The Effects of Fiscal Consolidations: Theory and Evidence». *NBER Working Paper 23385*. Disponible en: <http://www.nber.org/papers/w23385>
- [3] ANDRÉS, J.; DOMÉNECH, R. y FATÁS, A. (2008). «The stabilizing role of government size». *Journal of Economic Dynamics and Control*, vol. 32, n.º 2, febrero, pp. 571-593, versión DT previa. Disponible en: <http://www.bde.es/ffwebbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosTrabajo/07/Fic/dt0710e.pdf>
- [4] ASENSIO CASANOVA, M. A. (1928). *Derechos pasivos de los empleados del estado civiles y militares*. Madrid: Imprenta del Ministerio de Marina.
- [5] BASSANINI, A. (1911). «Aggregate Earnings and Macroeconomic Shocks. The Role of Labour Market Policies and Institutions». *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*. Septiembre.
- [6] CHRISTIANO, L.J. (1984). «A reexamination of the theory of automatic stabilizers». *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy* vol. 20, n.º 1, pp. 147-206.
- [7] CHRISTIANO, L.J. y HARRISON, S.G. (1999). «Chaos, sunspots and automatic stabilizers». *Journal of Monetary Economics* n.º 44, pp. 3-31. Disponible en: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.595.9778&rep=rep1&type=pdf>
- [8] CHRISTIANO, L.; EICHENBAUM, M. y REBELO, S. (2011). «When is the government spending multiplier large?». *Journal of Political Economy*, vol. 119, n.º 1. Versión WP en: <https://www.kellogg.northwestern.edu/faculty/rebelo/html/multiplier.pdf>
- [9] ESPAÑA (1910). *Manual de Clases Pasivas, civiles y militares: según la legislación y jurisprudencia aplicables para la declaración de derechos pasivos*. Madrid: imprenta de la Gaceta Administrativa, URL: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqj7c3>
- [10] ESPINA, Á. (2007). *Modernización social y Estado de bienestar en España, Siglo XXI, versión previa*. Disponible en: <http://www.carm.es/ctra/cendoc/haddock/14422.pdf>
- [11] ESPINA, Á. (2017). «La reforma de las pensiones y el Estado de Bienestar: un marco conceptual». *Boletín ICE* n.º 3085, marzo 2017.
- [12] FARGAS, J. (2002). *Análisis crítico del sistema español de pensiones no contributivas*. Editorial Aranzadi, basada en su tesis doctoral (2001). Disponible en: <http://www.tesis-enred.net/bitstream/handle/10803/7306/tjff.pdf?sequence=1>
- [13] INE (2017). *Proyecciones de población 2016-2066*. Disponible en: <http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t20/p278/p01/2016-2066/&file=pcaxis>
- [14] JANIÁK, A. y MONTEIRO, P. (2016). «Towards a quantitative theory of automatic stabilizers: The role of demographics». *Journal of Monetary Economics*, n.º 78 (2016), pp. 35-49. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/140952>
- [15] MOUDUD, J.K. y AJIT, Z. (1999). «The Social Wage, Welfare Policy, and the Phases of Capital Accumulation». *Jerome Levy Economics Institute Working Paper*, n.º 291, diciembre. Disponible en: <http://www.levy.org/pubs/wp291.pdf>
- [16] PANIZO ROBLES, J. A. (2015). *Completado el proceso de integración de los funcionarios públicos en el Régimen General de la Seguridad Social...* Disponible en: <http://www.laboral-social.com/sites/laboral-social.com/files/JAPANIZORD10872015-1.pdf>
- [17] SECRETARÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: SGSS (1995). «La seguridad social en el umbral del siglo XXI». *Estudio económico Actuarial*. MTSS. Madrid, noviembre.
- [18] SESS (2015). Informe sobre el desarrollo del Pacto de Toledo. Período 2011-2015. Anexo en: (6) http://www1.seg-social.es/ActivaInternet/groups/public/documents/rev_anexo/rev_035142.pdf

ANEXO ESTADÍSTICO

I. PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO A-1

NÚMERO DE PENSIONES VIGENTES: MEDIA ANUAL, TOTAL Y POR CLASES*

Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Otras
1976	3.592.005	1.959.012	713.107	787.766	132.120
1977	3.799.908	2.019.397	801.581	847.465	131.465
1978	4.015.098	2.079.288	883.044	912.651	140.115
1979	4.217.699	2.133.515	962.319	974.093	147.772
1980	4.398.434	2.190.247	1.024.413	1.026.614	157.160
1981	4.487.363	2.219.504	1.054.932	1.053.233	159.694
1982	4.716.281	2.280.219	1.152.988	1.115.933	167.141
1983	4.937.020	2.327.058	1.272.132	1.166.100	171.729
1984	5.154.986	2.390.162	1.378.205	1.211.635	174.985
1985	5.311.867	2.439.129	1.438.289	1.257.291	177.158
1986	5.456.054	2.493.946	1.472.062	1.310.374	179.672
1987	5.615.614	2.571.186	1.502.562	1.360.374	181.492
1988	5.785.557	2.655.536	1.528.057	1.417.732	184.231
1989	5.942.768	2.730.367	1.547.719	1.477.529	187.153
1990	6.102.121	2.803.825	1.567.871	1.541.042	189.382
1991	6.253.364	2.877.618	1.588.784	1.595.910	191.053
1992	6.422.633	2.963.822	1.613.374	1.652.008	193.429
1993	6.605.647	3.058.267	1.638.414	1.710.623	198.343
1994	6.822.425	3.176.361	1.658.166	1.777.766	210.132
1995	6.966.074	3.265.191	1.672.280	1.817.537	211.066
1996	7.110.211	3.350.335	1.684.042	1.856.946	218.889
1997	7.279.277	3.502.531	1.626.580	1.897.528	252.637
1998	7.410.732	4.400.863	804.549	1.936.732	268.587
1999	7.509.280	4.450.248	798.017	1.973.263	287.752
2000	7.598.890	4.493.404	792.618	2.009.571	303.297
2001	7.677.923	4.545.617	788.618	2.042.438	301.250
2002	7.745.782	4.575.293	787.388	2.073.304	309.798
2003	7.819.456	4.603.381	796.720	2.106.219	313.136
2004	7.878.636	4.619.622	815.097	2.136.349	307.568
2005	7.979.707	4.678.269	832.789	2.165.881	302.768
2006	8.165.336	4.809.298	859.780	2.196.934	299.323
2007	8.273.939	4.863.256	888.776	2.225.501	296.404
2008	8.390.796	4.936.839	906.835	2.249.904	297.219
2009	8.531.935	5.038.861	920.863	2.270.283	301.927
2010	8.671.018	5.140.554	933.730	2.290.090	306.645
2011	8.805.164	5.246.241	938.491	2.309.332	311.100
2012	8.919.997	5.330.195	943.296	2.322.938	323.568
2013	9.065.830	5.451.465	935.220	2.336.240	342.905
2014	9.201.080	5.558.964	929.484	2.348.388	364.245
2015	9.304.555	5.641.908	931.668	2.353.257	377.722
2016	9.409.174	5.731.951	938.343	2.358.667	380.213

* Las series de «Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social», de «Importes medios» y de «altas» y «bajas» se encuentran disponibles en <https://explotacion.mtin.gob.es/series/>. En estos cuadros las series se extrapolan para 1976-1980 con datos algo heterogéneos tomados de SGSS (1995/Anexo).

Fuente: elaboración propia.

EL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES EN EL SIGLO XXI

CUADRO A-2

IMPORTE MEDIO DE PENSIONES POR CLASES: MEDIA EUROS/MES. TOTAL Y RÉGIMEN GENERAL *

Año	Total sistema: euros / mes (14 pagas)				Régimen General: euros / mes (14 pagas)			
	Media	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Media	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad
1976	37,9	40,1	43,0	28,9	40,9	—	—	—
1977	49,6	52,8	53,8	38,2	51,0	—	—	—
1978	66,0	72,4	69,4	51,1	65,7	—	—	—
1979	78,0	85,6	82,4	59,8	79,1	—	—	—
1980	89,7	99,3	95,7	67,3	102,3	—	—	—
1981	103,8	112,0	115,6	75,6	119,8	141,6	148,0	79,6
1982	117,2	127,7	131,1	83,6	137,8	160,0	167,7	88,7
1983	136,3	150,4	152,1	96,0	160,8	186,7	195,1	102,7
1984	152,0	167,5	170,7	104,8	182,6	208,9	224,0	112,8
1985	168,6	183,8	191,9	114,0	204,9	229,4	254,2	123,8
1986	187,2	202,7	215,4	125,1	227,9	252,5	284,1	136,9
1987	201,8	217,6	233,0	134,1	245,9	270,3	306,3	147,8
1988	217,1	232,5	251,5	146,7	264,3	287,4	328,1	161,9
1989	237,0	251,7	273,7	165,1	287,9	310,0	354,5	182,4
1990	259,6	276,0	299,6	182,4	315,0	339,3	385,8	202,0
1991	288,6	306,2	331,6	207,4	349,3	376,2	424,0	229,1
1992	312,5	331,1	357,8	228,1	378,0	408,0	455,4	251,5
1993	335,4	356,4	385,1	243,0	405,6	440,0	487,9	268,6
1994	356,1	377,2	411,3	256,8	430,5	466,2	519,2	284,9
1995	378,8	400,1	439,0	271,3	458,4	495,0	552,4	301,4
1996	402,2	424,8	467,5	286,7	486,4	525,1	586,1	318,8
1997	417,5	445,5	487,4	296,5	504,5	549,2	609,5	330,5
1998	432,3	487,5	492,6	305,7	522,0	591,1	618,1	341,2
1999	446,4	508,8	509,8	314,8	538,6	610,5	639,9	351,5
2000	468,4	536,4	535,3	331,5	563,4	637,5	670,8	369,3
2001	494,5	571,2	565,0	348,8	594,8	673,2	708,4	388,8
2002	516,0	599,5	588,4	367,6	620,4	700,9	737,9	410,9
2003	546,0	634,7	620,1	395,8	656,4	736,5	777,7	444,3
2004	576,6	665,1	648,9	432,1	693,0	766,1	812,8	488,4
2005	609,7	700,0	686,6	455,3	731,8	801,7	859,7	513,1
2006	641,8	731,5	722,7	476,7	771,6	834,3	909,2	536,1
2007	673,7	760,7	760,0	498,3	807,6	862,6	953,5	558,6
2008	719,7	801,5	814,5	529,0	861,2	903,2	1.020,5	591,2
2009	754,0	831,5	854,1	553,9	899,6	929,6	1.066,9	616,7
2010	779,5	849,9	884,0	571,7	926,9	943,2	1.100,5	634,3
2011	804,9	869,5	915,2	586,4	955,3	959,9	1.136,0	649,6
2012	829,8	887,3	946,3	601,5	935,2	930,6	1.112,1	643,2
2013	856,3	907,6	979,5	617,6	955,8	945,0	1.132,2	658,4
2014	871,0	915,6	999,8	624,0	965,8	947,9	1.143,2	663,9
2015	886,8	923,3	1.021,2	630,6	982,2	953,7	1.165,5	670,3
2016	903,5	929,7	1.042,6	637,9	999,8	957,9	1.187,7	677,7

* En los Cuadros A-1, A-2 y A-3 (y los gráficos correspondientes) la distribución de los datos totales del Régimen General para el año 1981 se estiman como promedio mensual del último cuatrimestre, para subsanar cambios de metodología.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO A-3
RATIO IMPORTE MEDIO DE PENSIÓN/SALARIO ORDINARIO (CSOTM): TOTAL Y RÉGIMEN GENERAL
 (En porcentaje)

Año	Total sistema	Incapacidad sistema	Jubilación sistema	Viudedad sistema	Total R. General	Incapacidad R. General	Jubilación R. General	Viudedad R.General
1976	31,1	33,0	35,3	23,7	33,6	—	—	—
1977	31,9	34,0	34,7	24,6	32,8	—	—	—
1978	33,9	37,2	35,7	26,3	33,8	—	—	—
1979	32,7	35,9	34,6	25,1	33,2	—	—	—
1980	32,4	35,9	34,6	24,3	36,9	—	—	—
1981	32,5	35,0	36,1	23,6	37,5	44,3	46,3	24,9
1982	32,2	35,0	36,0	22,9	37,8	43,9	46,0	24,3
1983	32,9	36,3	36,7	23,2	38,8	45,0	47,1	24,8
1984	33,3	36,8	37,4	23,0	40,1	45,8	49,2	24,8
1985	33,8	36,9	38,5	22,9	41,1	46,1	51,0	24,9
1986	33,9	36,7	39,0	22,6	41,3	45,7	51,5	24,8
1987	33,9	36,5	39,1	22,5	41,3	45,4	51,4	24,8
1988	33,9	36,3	39,3	22,9	41,3	44,9	51,2	25,3
1989	34,7	36,9	40,1	24,2	42,2	45,4	51,9	26,7
1990	34,9	37,1	40,3	24,5	42,4	45,6	51,9	27,2
1991	35,8	38,0	41,1	25,7	43,3	46,6	52,6	28,4
1992	35,8	37,9	41,0	26,1	43,3	46,7	52,2	28,8
1993	36,0	38,3	41,4	26,1	43,6	47,3	52,4	28,9
1994	36,5	38,6	42,1	26,3	44,1	47,7	53,2	29,2
1995	37,1	39,2	43,0	26,6	44,9	48,5	54,1	29,5
1996	37,8	39,9	43,9	26,9	45,7	49,3	55,0	29,9
1997	37,9	40,5	44,3	26,9	45,9	49,9	55,4	30,0
1998	38,5	43,4	43,8	27,2	46,4	52,6	55,0	30,4
1999	38,9	44,4	44,4	27,4	47,0	53,2	55,8	30,6
2000	40,1	46,0	45,9	28,4	48,3	54,6	57,5	31,6
2001	41,0	47,3	46,8	28,9	49,3	55,8	58,7	32,2
2002	41,2	47,9	47,0	29,4	49,6	56,0	59,0	32,8
2003	42,3	49,2	48,0	30,7	50,8	57,1	60,2	34,4
2004	43,7	50,4	49,2	32,8	52,6	58,1	61,6	37,0
2005	45,1	51,8	50,8	33,7	54,1	59,3	63,6	37,9
2006	45,0	51,2	50,6	33,4	54,0	58,4	63,7	37,6
2007	45,3	51,1	51,1	33,5	54,3	58,0	64,1	37,5
2008	46,1	51,3	52,2	33,9	55,2	57,9	65,4	37,9
2009	46,8	51,6	53,0	34,4	55,8	57,7	66,2	38,3
2010	48,3	52,6	54,7	35,4	57,4	58,4	68,1	39,3
2011	49,4	53,3	56,1	36,0	58,6	58,9	69,7	39,8
2012	50,6	54,1	57,7	36,7	57,1	56,8	67,9	39,2
2013	52,4	55,6	60,0	37,8	58,5	57,8	69,3	40,3
2014	53,3	56,0	61,2	38,2	59,1	58,0	70,0	40,6
2015	54,1	56,3	62,3	38,5	59,9	58,2	71,1	40,9
2016	55,2	56,8	63,7	39,0	61,1	58,6	72,6	41,4

Fuente: elaboración propia.

EL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES EN EL SIGLO XXI

CUADRO A-4
COTIZACIONES SOCIALES Y PRESTACIONES LIGADAS A ELLAS EN TÉRMINOS DE C.N.*

Año	Cotizaciones Sociales (CN): mill. de euros	Prestaciones Ligadas CN) mill. de euros	PIB mill. de euros	4. Cotizaciones en % PIB	5. Prestaciones en % PIB	Equilibrio: 4-5 en % PIB
1979	10.348	9.162	86.898	11,9	10,5	1,4
1980	12.037	10.702	99.845	12,1	10,7	1,3
1981	13.632	13.499	112.200	12,1	12,0	0,1
1982	15.659	15.360	129.827	12,1	11,8	0,2
1983	18.331	17.783	148.319	12,4	12,0	0,4
1984	19.691	20.126	167.986	11,7	12,0	-0,3
1985	21.999	23.410	185.636	11,9	12,6	-0,8
1986	24.817	26.181	212.777	11,7	12,3	-0,6
1987	27.751	28.893	237.923	11,7	12,1	-0,5
1988	30.218	32.145	264.351	11,4	12,2	-0,7
1989	34.624	35.865	296.509	11,7	12,1	-0,4
1990	39.288	41.210	330.088	11,9	12,5	-0,6
1991	43.609	47.463	361.567	12,1	13,1	-1,1
1992	49.773	53.916	389.067	12,8	13,9	-1,1
1993	52.043	58.632	401.229	13,0	14,6	-1,6
1994	57.361	60.767	426.631	13,4	14,2	-0,8
1995	57.005	60.753	459.337	12,4	13,2	-0,8
1996	61.166	63.854	487.992	12,5	13,1	-0,6
1997	65.262	65.907	518.049	12,6	12,7	-0,1
1998	69.333	67.707	554.042	12,5	12,2	0,3
1999	74.617	70.761	594.316	12,6	11,9	0,6
2000	81.425	75.762	646.250	12,6	11,7	0,9
2001	89.128	80.302	699.528	12,7	11,5	1,3
2002	95.003	86.679	749.288	12,7	11,6	1,1
2003	102.090	92.588	803.472	12,7	11,5	1,2
2004	109.168	99.608	861.420	12,7	11,6	1,1
2005	117.460	106.559	930.566	12,6	11,5	1,2
2006	127.099	113.976	1.007.974	12,6	11,3	1,3
2007	136.417	123.760	1.080.807	12,6	11,5	1,2
2008	142.049	137.120	1.116.207	12,7	12,3	0,4
2009	139.727	155.074	1.079.034	12,9	14,4	-1,4
2010	138.649	162.693	1.080.913	12,8	15,1	-2,2
2011	137.802	164.182	1.070.413	12,9	15,3	-2,5
2012	131.859	168.472	1.039.758	12,7	16,2	-3,5
2013	128.217	170.763	1.025.634	12,5	16,6	-4,1
2014	130.052	171.053	1.037.025	12,5	16,5	-4,0
2015	132.290	170.401	1.075.639	12,3	15,8	-3,5
2016	136.267	172.670	1.114.841	12,2	15,5	-3,3

* En millones de euros/año. Hasta 1994 las cotizaciones son la serie BDSICE "700120" (suma de las series de cotizaciones reales y ficticias («700121» y «700122»). Desde 1995 son la suma de las CC.SS de empleadores, hogares y CC. ficticias (series «770a001150», «770a001151», «770a001152»). Igualmente, hasta 1994 las «prestaciones ligadas a cotizaciones» resultan de sumar las ligadas a CC. reales y a CC. ficticias (series «700251» y «700252»), y desde 1995 reproducen la serie «770a002160».

Fuente: elaboración propia.

CUADRO A-5
COTIZACIONES SOCIALES Y PRESTACIONES LIGADAS A ELLAS EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL
 (En millones de euros)*

Año	Cotizaciones Sociales (CN) (millones de euros)		Prestaciones Ligadas (CN) (millones de euros)		4. Cotizaciones (% PIB)		5. Prestaciones (% PIB)		Equilibrio: 4-5 (% PIB)	
	Sin desem.	Desem.	Sin desem.	Desem.	Sin desem.	Desem.	Sin desem.	Desem.	Desem.	Sin desem.
1995	—	—	50.653	10.100	—	—	11,0	2,2	—	—
1996	52.191	8.975	54.426	9.428	10,7	1,8	11,2	1,9	-0,1	-0,5
1997	55.666	9.596	57.028	8.879	10,7	1,9	11,0	1,7	0,1	-0,3
1998	58.839	10.494	59.458	8.249	10,6	1,9	10,7	1,5	0,4	-0,1
1999	62.953	11.664	62.752	8.009	10,6	2,0	10,6	1,3	0,6	0,0
2000	68.683	12.742	67.492	8.270	10,6	2,0	10,4	1,3	0,7	0,2
2001	75.190	13.938	71.552	8.750	10,7	2,0	10,2	1,3	0,7	0,5
2002	80.128	14.875	75.755	10.924	10,7	2,0	10,1	1,5	0,5	0,6
2003	86.057	16.033	81.356	11.233	10,7	2,0	10,1	1,4	0,6	0,6
2004	92.132	17.036	87.374	12.234	10,7	2,0	10,1	1,4	0,6	0,6
2005	98.989	18.471	93.494	13.065	10,6	2,0	10,0	1,4	0,6	0,6
2006	106.999	20.100	99.937	14.039	10,6	2,0	9,9	1,4	0,6	0,7
2007	115.081	21.336	108.460	15.300	10,6	2,0	10,0	1,4	0,6	0,6
2008	120.225	21.824	116.072	21.048	10,8	2,0	10,4	1,9	0,1	0,4
2009	119.394	20.333	123.612	31.463	11,1	1,9	11,5	2,9	-1,0	-0,4
2010	117.976	20.673	130.455	32.238	10,9	1,9	12,1	3,0	-1,1	-1,2
2011	117.277	20.525	134.186	29.996	11,0	1,9	12,5	2,8	-0,9	-1,6
2012	112.376	19.483	136.794	31.678	10,8	1,9	13,2	3,0	-1,2	-2,3
2013	109.279	18.938	140.958	29.805	10,7	1,8	13,7	2,9	-1,1	-3,1
2014	110.672	19.380	146.483	24.570	10,7	1,9	14,1	2,4	-0,5	-3,5
2015	112.084	20.206	149.974	20.427	10,4	1,9	13,9	1,9	0,0	-3,5
2016	116.164	20.103	154.032	18.638	10,4	1,8	13,8	1,7	0,1	-3,4

* Las cotizaciones y prestaciones ligadas totales son las de la nota anterior. Las «prestaciones totales a los desempleados» son la serie BDSICE «731105g». La serie de cotizaciones del SPEE está tomada directamente de los Anuarios y el Boletín de Estadísticas Laborales, aunque para el bienio 2015-2016 se ha contado con estimaciones realizadas para este trabajo por la Tesorería General de la SS (y para el trienio 1996-1998 se ha extrapolado la serie con sus datos de contabilidad de caja). Cálculos propios. Obsérvese que estas series no coinciden con las de Seguridad Social, cuyas cuentas registraron superávit hasta 2010 (0,23 por 100 del PIB) y el punto máximo de déficit en 2014 fue de -1,32 por 100 (S.E.S.S, 2015, Cap. 1, p. 27).

Fuente: elaboración propia.

EL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES EN EL SIGLO XXI

CUADRO A-6
NÚMERO E IMPORTE MEDIO DE PENSIONES: STOCK TOTAL, ALTAS Y BAJAS*

A. TOTAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. PENSIÓN MEDIA

Año	Número			Importe medio: euros/mes (14 pagas)		
	Stock	Altas	Bajas	Stock	Altas	Bajas
1980	4.398.434	377.412	211.146	89,69	102,87	78,79
1981	4.487.363	453.990	231.000	103,79	125,05	95,44
1982	4.716.110	446.216	227.810	117,20	146,32	110,04
1983	4.936.902	462.098	244.688	136,33	165,61	129,32
1984	5.154.892	443.054	245.084	151,98	204,62	142,01
1985	5.311.784	412.603	300.626	168,55	214,48	153,55
1986	5.455.981	425.111	294.213	187,16	223,51	171,69
1987	5.615.545	415.060	272.749	201,79	240,67	184,21
1988	5.785.492	441.673	279.510	217,13	262,59	198,87
1989	5.942.768	425.976	273.083	236,98	278,89	216,50
1990	6.102.121	439.438	283.434	259,57	300,33	236,03
1991	6.253.364	456.606	295.254	288,62	334,52	260,45
1992	6.422.633	466.661	304.525	312,51	367,50	280,30
1993	6.605.646	584.958	323.236	335,42	404,13	303,99
1994	6.822.424	478.070	343.989	356,10	422,93	317,34
1995	6.966.074	481.780	344.489	378,81	449,69	334,94
1996	7.110.211	478.810	335.045	402,16	466,95	352,36
1997	7.279.277	483.888	342.737	417,47	473,60	367,45
1998	7.410.732	455.456	343.567	432,32	484,51	384,58
1999	7.509.280	443.506	358.042	446,42	493,83	396,50
2000	7.598.890	447.260	359.707	468,38	520,51	409,38
2001	7.677.923	428.024	353.935	494,50	548,13	429,50
2002	7.745.782	421.012	348.888	515,96	572,18	455,78
2003	7.819.456	435.614	371.118	546,03	616,49	471,78
2004	7.878.636	426.237	357.214	576,56	674,88	502,40
2005	7.979.707	511.362	379.915	609,74	681,80	534,67
2006	8.165.336	490.519	362.784	641,85	746,39	573,35
2007	8.273.939	487.830	376.447	673,67	791,70	611,55
2008	8.390.796	524.500	388.664	719,66	852,11	663,17
2009	8.531.935	543.865	404.324	754,04	901,50	701,24
2010	8.671.018	534.098	400.323	779,47	946,00	730,46
2011	8.805.164	529.812	409.145	804,94	967,59	752,08
2012	8.919.997	554.498	418.473	829,78	1.007,33	789,01
2013	9.065.830	554.172	410.388	856,35	1.040,88	824,69
2014	9.201.080	542.443	413.893	870,99	1.041,19	831,86
2015	9.304.555	541.894	468.128	886,79	1.049,60	805,71
2016	9.409.174	560.759	446.864	903,54	1.062,36	817,22

* Las series se han tomado de la página www.seg-social.es mediante la aplicación STADISS.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO A-6
NÚMERO E IMPORTE MEDIO DE PENSIONES: STOCK TOTAL, ALTAS Y BAJAS*
B. TOTAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. PENSIÓN DE JUBILACIÓN

Año	Número			Importe medio		
	Stock	Altas	Bajas	Stock	Altas	Bajas
1980	2.190.247	151.606	106.730	99,29	—	—
1981	2.219.504	198.680	124.620	115,58	149,97	105,51
1982	2.280.219	173.812	122.675	131,07	174,43	119,25
1983	2.327.058	185.076	130.534	152,09	189,65	139,92
1984	2.390.162	184.411	128.663	170,68	256,57	154,47
1985	2.439.129	186.431	152.269	191,96	270,77	169,23
1986	2.493.946	204.899	145.146	215,43	272,84	191,99
1987	2.571.186	208.830	134.695	233,05	288,04	206,39
1988	2.655.536	218.396	139.216	251,50	318,45	222,61
1989	2.730.367	208.533	136.783	273,75	333,94	240,27
1990	2.803.825	213.400	140.129	299,68	352,42	262,22
1991	2.877.618	226.340	144.198	331,63	390,37	288,05
1992	2.963.822	229.915	146.816	357,85	425,16	309,14
1993	3.058.267	288.297	154.622	385,15	485,81	338,34
1994	3.176.361	246.298	161.384	411,31	500,41	353,70
1995	3.265.191	249.505	160.856	439,02	535,58	373,77
1996	3.350.335	239.927	155.009	467,51	554,83	397,56
1997	3.502.531	226.313	160.981	487,18	573,43	416,19
1998	4.400.863	211.462	212.408	492,63	598,20	431,92
1999	4.450.248	196.338	221.018	509,77	619,88	447,52
2000	4.493.404	207.478	213.946	535,32	644,86	471,89
2001	4.545.617	197.892	205.754	564,98	669,99	502,06
2002	4.575.293	187.753	211.886	588,35	715,34	516,63
2003	4.603.381	190.574	217.146	620,12	772,96	542,32
2004	4.619.622	187.104	209.819	648,91	856,13	573,86
2005	4.678.269	265.270	226.135	686,60	800,12	608,51
2006	4.809.298	235.129	215.848	722,69	922,82	657,01
2007	4.863.256	231.784	224.885	759,98	994,34	702,08
2008	4.936.839	269.772	232.927	814,48	1.051,70	763,30
2009	5.038.861	287.904	244.146	854,09	1.110,04	808,69
2010	5.140.554	288.172	240.624	884,04	1.172,18	847,20
2011	5.246.241	286.143	245.951	915,21	1.202,07	874,55
2012	5.330.195	308.400	259.530	946,32	1.251,97	897,85
2013	5.451.465	314.204	256.718	979,49	1.295,64	941,07
2014	5.558.964	298.496	257.207	999,77	1.314,68	950,68
2015	5.641.908	289.721	277.366	1.021,17	1.342,94	943,86
2016	5.731.951	307.511	263.878	1.042,62	1.332,37	963,30

* Las series se han tomado de la página www.seg-social.es mediante la aplicación STADISS.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO A-7
NÚMERO E IMPORTE MEDIO DE PENSIONES: STOCK TOTAL, ALTAS Y BAJAS
A. RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PENSIÓN MEDIA

Año	Número			Importe medio: euros/mes (14 pagas)		
	Stock	Altas	Bajas	Stock	Altas	Bajas
1980	1.636.386	187.270	98.761	95,32	nd	nd
1981	1.710.535	227.136	109.192	111,69	148,46	100,09
1982	1.788.997	242.859	115.363	137,76	170,01	113,78
1983	1.916.293	247.979	125.132	160,84	198,31	134,78
1984	2.057.595	265.359	129.499	182,64	240,13	149,68
1985	2.182.019	234.929	163.455	204,85	252,79	161,31
1986	2.292.486	239.674	156.144	227,95	258,00	181,68
1987	2.408.926	238.709	144.869	245,86	278,71	195,73
1988	2.536.224	253.022	146.604	264,35	303,49	212,80
1989	2.656.814	249.288	146.323	287,93	320,28	231,52
1990	2.773.121	255.454	153.164	315,02	341,64	252,91
1991	2.888.097	270.942	158.482	349,27	381,55	279,19
1992	3.027.596	288.088	165.578	377,97	419,25	301,00
1993	3.191.251	408.409	180.798	405,58	447,18	329,73
1994	3.399.865	305.417	192.513	430,47	484,52	346,85
1995	3.536.146	314.173	192.051	458,38	515,75	369,04
1996	3.675.016	312.277	187.361	486,45	531,94	390,81
1997	3.827.316	314.023	191.881	504,52	539,81	410,91
1998	3.951.467	293.134	193.788	522,05	554,22	431,10
1999	4.047.674	277.925	201.807	538,62	568,34	446,62
2000	4.134.035	283.740	205.242	563,40	596,77	459,32
2001	4.210.229	257.836	185.946	594,84	649,67	510,18
2002	4.281.017	248.957	171.205	620,38	692,44	565,62
2003	4.360.875	264.591	185.394	656,40	739,41	581,48
2004	4.439.153	267.698	181.910	693,01	804,18	618,96
2005	4.526.905	295.768	197.842	731,79	853,63	656,45
2006	4.636.724	309.986	191.822	771,62	894,47	702,89
2007	4.745.559	314.413	202.876	807,64	939,06	749,32
2008	4.860.558	341.158	214.096	861,17	1.008,62	813,65
2009	4.992.578	359.407	226.942	899,56	1.056,91	857,90
2010	5.123.872	358.184	230.147	926,93	1.104,86	889,64
2011	5.254.901	360.770	237.916	955,27	1.119,84	913,80
2012	6.009.563	417.858	278.754	935,24	1.108,46	908,86
2013	6.253.735	417.783	281.277	955,79	1.132,91	941,65
2014	6.454.006	417.266	289.671	965,81	1.125,86	940,20
2015	6.566.942	420.470	327.860	982,22	1.137,23	905,75
2016	6.681.253	437.248	314.950	999,80	1.152,74	916,12

Fuente: elaboración propia.

CUADRO A-7
NÚMERO E IMPORTE MEDIO DE PENSIONES: STOCK TOTAL, ALTAS Y BAJAS
B. RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PENSIÓN DE JUBILACIÓN

Año	Número			Importe medio		
	Stock	Altas	Bajas	Stock	Altas	Bajas
1981	757.667	105.650	58.586	nd	178,14	108,98
1982	782.743	102.842	61.008	167,78	200,07	124,52
1983	820.268	97.456	65.287	195,15	242,04	147,20
1984	872.548	120.585	66.879	224,11	295,29	164,98
1985	931.583	116.099	82.098	254,27	311,64	180,43
1986	988.947	126.238	76.295	284,17	308,19	206,97
1987	1.054.977	129.549	72.235	306,30	328,53	222,53
1988	1.126.995	136.353	73.681	328,11	359,72	242,71
1989	1.195.422	133.871	74.795	354,55	375,35	259,66
1990	1.260.297	135.970	77.954	385,91	392,58	284,39
1991	1.326.412	148.793	79.840	424,05	432,70	313,06
1992	1.408.347	158.503	82.235	455,43	469,69	336,76
1993	1.502.737	214.176	89.118	487,98	534,50	373,23
1994	1.621.364	174.688	93.587	519,22	555,90	392,84
1995	1.711.415	179.331	93.474	552,41	596,59	417,75
1996	1.796.111	169.774	90.856	586,09	615,40	446,70
1997	1.901.148	158.430	94.929	609,37	637,41	470,71
1998	2.288.380	144.546	117.358	618,13	675,21	494,78
1999	2.335.065	127.178	121.714	639,92	715,91	516,16
2000	2.375.269	136.822	119.040	670,76	739,59	543,04
2001	2.419.491	116.647	103.610	708,38	826,19	623,70
2002	2.449.596	106.499	99.528	737,91	922,45	670,55
2003	2.484.551	112.706	102.828	777,66	980,15	704,22
2004	2.519.983	119.204	101.775	812,84	1.053,78	742,98
2005	2.567.028	141.214	113.593	859,72	1.101,94	778,52
2006	2.630.684	146.014	110.567	909,20	1.159,14	837,88
2007	2.686.479	148.758	117.970	953,55	1.222,14	892,30
2008	2.755.683	176.404	125.854	1.020,54	1.280,15	968,76
2009	2.844.327	192.309	135.743	1.066,85	1.331,13	1.018,41
2010	2.933.988	196.055	137.593	1.100,48	1.393,40	1.062,29
2011	3.028.236	198.600	142.359	1.135,98	1.407,09	1.092,72
2012	3.458.051	235.197	170.614	1.112,12	1.389,91	1.059,20
2013	3.656.674	237.689	175.277	1.132,24	1.424,58	1.094,78
2014	3.814.657	233.287	180.220	1.143,16	1.425,67	1.090,61
2015	3.899.652	229.025	192.731	1.165,47	1.460,30	1.083,19
2016	3.992.042	244.879	184.322	1.187,66	1.451,07	1.103,15

Fuente: elaboración propia.

EL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES EN EL SIGLO XXI

CUADRO A-8
CRECIMIENTO DE GASTO EN PENSIONES: EFECTOS DE POBLACIÓN, REVALORIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN*

A. PENSIONES MEDIAS

Año	Total sistema		Efectos		Régimen General		Efectos	
	GP	EP _t	ER _t	ES _t	GP	EP _t	ER _t	ES _t
1981	1,181	1,020	1,085	1,066	1,225	1,045	1,069	1,096
1982	1,187	1,051	1,092	1,034	1,290	1,046	1,124	1,097
1983	1,218	1,047	1,126	1,033	1,251	1,071	1,106	1,056
1984	1,164	1,044	1,075	1,037	1,219	1,074	1,066	1,065
1985	1,143	1,030	1,084	1,023	1,189	1,060	1,093	1,026
1986	1,141	1,027	1,087	1,022	1,169	1,051	1,088	1,023
1987	1,110	1,029	1,058	1,019	1,133	1,051	1,056	1,021
1988	1,109	1,030	1,052	1,022	1,132	1,053	1,051	1,023
1989	1,121	1,027	1,070	1,020	1,141	1,048	1,068	1,020
1990	1,125	1,027	1,075	1,019	1,142	1,044	1,074	1,019
1991	1,139	1,025	1,087	1,023	1,155	1,041	1,082	1,025
1992	1,112	1,027	1,061	1,020	1,134	1,048	1,060	1,021
1993	1,104	1,028	1,033	1,039	1,131	1,054	1,021	1,051
1994	1,096	1,033	1,052	1,009	1,131	1,065	1,064	0,998
1995	1,086	1,021	1,043	1,020	1,108	1,040	1,043	1,021
1996	1,084	1,021	1,042	1,019	1,103	1,039	1,043	1,017
1997	1,063	1,024	1,026	1,012	1,080	1,041	1,028	1,009
1998	1,054	1,018	1,024	1,011	1,068	1,032	1,026	1,008
1999	1,046	1,013	1,022	1,011	1,057	1,024	1,023	1,008
2000	1,062	1,012	1,035	1,013	1,068	1,021	1,033	1,013
2001	1,067	1,010	1,043	1,013	1,075	1,018	1,043	1,013
2002	1,053	1,009	1,030	1,013	1,060	1,017	1,029	1,013
2003	1,068	1,010	1,044	1,014	1,078	1,019	1,043	1,014
2004	1,064	1,008	1,038	1,018	1,075	1,018	1,038	1,018
2005	1,071	1,013	1,038	1,019	1,077	1,020	1,036	1,020
2006	1,077	1,023	1,043	1,009	1,080	1,024	1,035	1,018
2007	1,064	1,013	1,033	1,016	1,071	1,023	1,030	1,016
2008	1,083	1,014	1,048	1,020	1,092	1,024	1,046	1,020
2009	1,065	1,017	1,030	1,017	1,073	1,027	1,027	1,017
2010	1,051	1,016	1,017	1,017	1,058	1,026	1,014	1,016
2011	1,049	1,015	1,018	1,015	1,057	1,026	1,017	1,013
2012	1,044	1,013	1,012	1,019	1,120	1,144	1,075	0,911
2013	1,049	1,016	1,016	1,016	1,063	1,041	1,025	0,997
2014	1,032	1,015	1,004	1,013	1,043	1,032	1,010	1,001
2015	1,030	1,011	1,006	1,013	1,035	1,017	1,006	1,011
2016	1,030	1,011	1,002	1,017	1,036	1,017	1,002	1,016

* Los índices anuales de variación del gasto en pensiones (GP) son los efectivamente registrados. Los tres efectos se han estimado a partir de las identidades [1] a [6] y los datos de los Cuadros A-6 y A-7.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO A-8
CRECIMIENTO DE GASTO EN PENSIONES: EFECTOS DE POBLACIÓN, REVALORIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN*
B. PENSIONES DE JUBILACIÓN

Año	Total sistema		Efectos		Régimen General		Efectos	
	GP	EP _t	ER _t	ES _t	GP	EP _t	ER _t	ES _t
1981	1,180	1,013	1,097	1,061	nd	nd	nd	nd
1982	1,140	1,027	1,076	1,032	nd	1,033	nd	nd
1983	1,184	1,021	1,121	1,035	1,219	1,048	1,102	1,056
1984	1,153	1,027	1,070	1,049	1,222	1,064	1,059	1,084
1985	1,148	1,020	1,082	1,039	1,211	1,068	1,092	1,039
1986	1,147	1,022	1,083	1,037	1,186	1,062	1,081	1,034
1987	1,115	1,031	1,052	1,028	1,150	1,067	1,051	1,026
1988	1,115	1,033	1,047	1,031	1,144	1,068	1,044	1,026
1989	1,119	1,028	1,061	1,026	1,146	1,061	1,058	1,021
1990	1,124	1,027	1,069	1,024	1,148	1,054	1,069	1,018
1991	1,136	1,026	1,076	1,029	1,156	1,052	1,070	1,027
1992	1,111	1,030	1,054	1,024	1,140	1,062	1,053	1,020
1993	1,111	1,032	1,026	1,049	1,143	1,067	1,015	1,056
1994	1,109	1,039	1,050	1,017	1,148	1,079	1,061	1,003
1995	1,097	1,028	1,039	1,028	1,123	1,056	1,039	1,024
1996	1,093	1,026	1,041	1,023	1,113	1,049	1,043	1,017
1997	1,089	1,045	1,047	0,995	1,101	1,058	1,045	0,995
1998	1,271	1,256	1,245	0,812	1,221	1,204	1,181	0,859
1999	1,046	1,011	1,036	0,999	1,056	1,020	1,036	1,000
2000	1,060	1,010	1,045	1,005	1,066	1,017	1,041	1,007
2001	1,068	1,012	1,055	1,001	1,076	1,019	1,055	1,001
2002	1,048	1,007	1,038	1,003	1,055	1,012	1,036	1,006
2003	1,060	1,006	1,049	1,005	1,069	1,014	1,047	1,007
2004	1,050	1,004	1,036	1,010	1,060	1,014	1,033	1,011
2005	1,072	1,013	1,045	1,012	1,077	1,019	1,043	1,014
2006	1,082	1,028	1,057	0,996	1,084	1,025	1,047	1,010
2007	1,063	1,011	1,042	1,010	1,071	1,021	1,038	1,011
2008	1,088	1,015	1,058	1,013	1,098	1,026	1,055	1,014
2009	1,070	1,021	1,039	1,010	1,079	1,032	1,036	1,009
2010	1,056	1,020	1,024	1,011	1,064	1,032	1,021	1,010
2011	1,057	1,021	1,027	1,008	1,065	1,032	1,026	1,006
2012	1,051	1,016	1,018	1,016	1,118	1,142	1,072	0,913
2013	1,059	1,023	1,025	1,010	1,077	1,057	1,037	0,982
2014	1,041	1,020	1,013	1,008	1,053	1,043	1,020	0,990
2015	1,037	1,015	1,013	1,008	1,042	1,022	1,013	1,006
2016	1,037	1,016	1,010	1,011	1,043	1,024	1,009	1,010

* Los índices anuales de variación del gasto en pensiones (GP) son los efectivamente registrados. Los tres efectos se han estimado a partir de las identidades [1] a [6] y los datos de los Cuadros A-6 y A-7.

Fuente: elaboración propia.

II. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SS Y PP. ASISTENCIALES

CUADRO A-9
PENSIONES ASISTENCIALES Y NO CONTRIBUTIVAS: NÚMERO Y CLASES (1986-2004) *

Año	Pensiones asistenciales			Pensiones no contributivas		
	Total	Vejez	Enfermedad	Total	Vejez	Enfermedad
1986	337.607	162.538	173.739	—	—	—
1987	331.450	164.415	165.252	—	—	—
1988	330.570	167.916	162.201	—	—	—
1989	333.613	172.710	160.902	—	—	—
1990	327.831	166.626	161.206	—	—	—
1991	331.825	172.870	158.955	—	—	—
1992	319.197	173.957	145.240	80.074	21.170	58.904
1993	272.332	155.453	116.879	188.890	70.294	118.596
1994	227.532	133.282	94.250	268.973	114.487	154.486
1995	190.797	115.062	75.735	323.935	147.872	176.063
1996	154.520	95.427	59.094	374.305	178.202	196.104
1997	123.182	77.103	46.079	409.850	201.775	208.075
1998	99.849	63.724	36.124	437.527	220.561	216.966
1999	82.153	54.211	27.942	457.619	234.185	223.434
2000	68.058	46.599	21.460	471.275	242.416	228.859
2001	57.795	40.750	17.045	481.586	205.098	276.488
2002	49.433	35.892	13.541	485.796	207.540	278.256
2003	42.665	31.794	10.871	488.347	207.193	281.154
2004	36.761	28.273	8.488	488.472	207.025	281.448

* La cuantía anual de las pensiones asistenciales es fija desde el año 2000: 2.098 €/año. La de la pensión no contributiva individual pasó de 2.187,7 a 5.150,6 €/año entre 1991 y 2016 (de 156,3 a 367,9 €/mes en 14 pagas). El requisito de acceso consiste en carecer de rentas anuales superiores a la cuantía de la pensión, reduciéndose esta en caso de existir otras rentas, en función de su cuantía de las mismas: <http://imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/pncresumen2017.pdf>

Fuente: <https://explotacion.mtin.gob.es/series/>

CUADRO A-10
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS: NÚMERO, PENSIÓN ANUAL Y GASTO MÁXIMO/AÑO

Año	Total Pensiones	Pensiones Jubilación	Pensiones Incapacidad	Pensión anual €	Gasto máx. (mill. €)	Tas. Var. Pensión %	Tas. Var. Gasto %
2005	484.508	279.189	205.319	4.043	1.959	—	—
2006	481.764	276.920	204.844	4.222	2.034	4,4	3,8
2007	474.382	270.980	203.401	4.374	2.075	3,6	2,0
2008	464.724	265.314	199.410	4.598	2.137	5,1	3,0
2009	458.034	260.908	197.126	4.709	2.157	2,4	0,9
2010	453.295	257.136	196.159	4.756	2.156	1,0	0,0
2011	449.006	254.295	194.712	4.803	2.157	1,0	0,0
2012	446.425	251.549	194.876	4.957	2.213	3,2	2,6
2013	446.292	250.815	195.478	5.109	2.280	3,0	3,0
2014	449.631	252.328	197.303	5.123	2.303	0,3	1,0
2015	452.729	253.838	198.891	5.137	2.325	0,3	1,0
2016	454.503	254.741	199.762	5.151	2.341	0,3	0,7

Fuente: elaboración propia.

III. PENSIONES DE CLASES PASIVAS (metodología SEEPROS)

CUADRO A-11
NÚMERO DE PENSIONES DE CLASES PASIVAS POR TIPO

Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	593.137	278.445	39.971	176.868	85.619	12.234
2011	600.233	291.882	42.872	170.966	82.863	11.650
2012	602.878	304.507	42.332	164.940	80.006	11.093
2013	610.474	321.914	41.665	159.618	76.764	10.513
2014	614.667	335.797	41.126	154.617	73.217	9.910
2015	618.758	350.287	40.400	149.110	69.626	9.335
2016	625.634	365.817	39.866	144.860	66.261	8.830
Funcionarios civiles						
Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	336.646	201.566	25.168	73.779	33.203	2.930
2011	347.552	218.337	26.166	69.956	30.317	2.776
2012	360.864	233.189	25.672	69.995	29.358	2.650
2013	377.378	251.626	24.857	70.115	28.297	2.483
2014	390.150	266.458	24.099	70.227	27.077	2.289
2015	403.617	282.023	23.280	70.336	25.867	2.111
2016	418.232	298.079	22.770	70.710	24.736	1.937
Funcionarios militares						
Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	203.865	68.086	13.487	76.279	37.044	8.969
2011	205.103	66.232	15.433	77.161	37.744	8.533
2012	199.362	65.389	15.439	73.953	36.485	8.096
2013	194.786	65.378	15.640	71.009	35.044	7.715
2014	190.146	65.207	15.901	68.183	33.534	7.321
2015	184.790	64.873	16.034	65.104	31.853	6.926
2016	180.513	64.907	16.042	62.525	30.434	6.605

* Los datos sobre pensiones de los Cuadros A-11, A-12 y A-13 se han extraído del *Boletín Estadístico de las Pensiones de Clases Pasivas* de los meses de noviembre de cada año, facilitados por la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, que excluye el impacto de las pagas extraordinarias. Para los cálculos anualizados del Cuadro A-14, véase la nota al mismo.

Fuente: elaboración propia.

EL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES EN EL SIGLO XXI

CUADRO A-12
GASTO TOTAL EN PENSIONES DE CLASES PASIVAS POR TIPO
 Millones de euros al mes (14 mensualidades)

Año	Gasto total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	764,966	511,645	72,721	133,870	33,509	13,221
2011	811,559	552,332	79,401	133,318	33,284	13,224
2012	846,000	588,618	79,701	131,787	32,714	13,180
2013	889,457	634,203	79,102	131,476	32,183	12,493
2014	918,686	668,180	78,371	129,222	30,919	11,995
2015	949,530	704,222	77,220	126,908	29,707	11,473
2016	983,978	742,367	76,408	125,519	28,610	11,075
Funcionarios civiles						
Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Familiares	Orfandad	Otras
2010	508,422	384,663	47,968	59,267	13,382	3,142
2011	552,810	427,300	50,620	59,088	12,759	3,043
2012	589,424	463,561	50,322	59,954	12,585	3,001
2013	633,097	507,192	49,019	61,604	12,429	2,853
2014	665,356	540,785	47,993	62,049	11,940	2,589
2015	699,715	576,591	46,375	62,794	11,566	2,389
2016	736,200	613,577	45,508	63,722	11,206	2,186
Funcionarios militares						
Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Familiares	Orfandad	Otras
2010	229,708	121,201	23,881	58,637	16,053	9,937
2011	234,438	120,210	27,927	59,753	16,513	10,035
2012	234,685	121,142	28,549	58,800	16,164	10,030
2013	236,672	123,746	29,268	58,200	15,912	9,546
2014	235,766	124,658	29,590	56,916	15,329	9,273
2015	234,438	125,384	30,080	55,361	14,658	8,956
2016	234,350	126,968	30,154	54,345	14,121	8,762

Fuente: elaboración propia.

CUADRO A-13
IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES DE CLASES PASIVAS POR TIPO
 Euros al mes (14 mensualidades)

Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	1.289,7	1.837,5	1.819,3	756,9	391,4	1.080,7
2011	1.352,1	1.892,3	1.852,0	779,8	401,7	1.135,1
2012	1.403,3	1.933,0	1.882,8	799,0	408,9	1.188,2
2013	1.457,0	1.970,1	1.898,5	823,7	419,2	1.188,4
2014	1.494,6	1.989,8	1.905,6	835,8	422,3	1.210,4
2015	1.534,6	2.010,4	1.911,4	851,1	426,7	1.229,1
2016	1.572,8	2.029,3	1.916,6	866,5	431,8	1.254,2
Funcionarios civiles						
Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	1.510,3	1.908,4	1.905,9	803,3	403,0	1.072,2
2011	1.590,6	1.957,1	1.934,6	844,6	420,9	1.096,1
2012	1.633,4	1.987,9	1.960,2	856,6	428,7	1.132,6
2013	1.677,6	2.015,7	1.972,1	878,6	439,2	1.148,8
2014	1.705,4	2.029,5	1.991,5	883,6	441,0	1.130,9
2015	1.733,6	2.044,5	1.992,0	892,8	447,2	1.131,5
2016	1.760,3	2.058,4	1.998,6	901,2	453,0	1.128,3
Funcionarios militares						
Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	1.126,8	1.780,1	1.770,7	768,7	433,3	1.107,9
2011	1.143,0	1.815,0	1.809,6	774,4	437,5	1.176,0
2012	1.177,2	1.852,6	1.849,2	795,1	443,0	1.238,9
2013	1.215,0	1.892,8	1.871,4	819,6	454,0	1.237,3
2014	1.239,9	1.911,7	1.860,9	834,8	457,1	1.266,6
2015	1.268,7	1.932,8	1.876,0	850,4	460,2	1.293,0
2016	1.298,2	1.956,2	1.879,7	869,2	464,0	1.326,6

Fuente: elaboración propia.

EL SISTEMA ESPAÑOL DE PENSIONES EN EL SIGLO XXI

CUADRO A-14
 IMPORTE MEDIO ANUAL DE LAS PENSIONES DE CLASES PASIVAS POR TIPO
 ESTIMADAS COMO % DE LA REMUNERACIÓN ANUAL POR ASALARIADO EN LAS AAPP*

Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	49,0	69,8	69,1	28,8	14,9	41,1
2011	52,2	73,1	71,5	30,1	15,5	43,8
2012	56,8	78,2	76,2	32,3	16,5	48,1
2013	58,4	79,0	76,1	33,0	16,8	47,6
2014	59,8	79,6	76,3	33,5	16,9	48,4
2015	59,9	78,5	74,6	33,2	16,7	48,0
2016	61,0	78,7	74,3	33,6	16,7	48,6
Funcionarios civiles						
Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	57,4	72,5	72,4	30,5	15,3	40,7
2011	61,4	75,6	74,7	32,6	16,3	42,3
2012	66,1	80,4	79,3	34,7	17,3	45,8
2013	67,2	80,8	79,0	35,2	17,6	46,0
2014	68,3	81,2	79,7	35,4	17,6	45,3
2015	67,7	79,8	77,8	34,9	17,5	44,2
2016	68,3	79,8	77,5	35,0	17,6	43,8
Funcionarios militares						
Año	Total	Jubilación	Incapacidad	Viudedad	Orfandad	Otras
2010	42,8	67,6	67,3	29,2	16,5	42,1
2011	44,1	70,1	69,9	29,9	16,9	45,4
2012	47,6	75,0	74,8	32,2	17,9	50,1
2013	48,7	75,9	75,0	32,9	18,2	49,6
2014	49,6	76,5	74,5	33,4	18,3	50,7
2015	49,5	75,5	73,2	33,2	18,0	50,5
2016	50,4	75,9	72,9	33,7	18,0	51,5

* La serie de «Remuneración por asalariado» se obtiene por cociente de las series BDSICE «996146d» y «998046d», correspondientes a la «Remuneración de Ocupados en AA.PP., Defensa, SS, Educación, Sanidad y Servicios Sociales» y al «Número de Ocupados» en esos sectores, según la CN (base: 2008), corregida de efectos estacionales y calendario (CVEC). Las cifras de pensiones corresponden al Cuadro A-13, elevándolas a total anual sumando catorce pagas (puede comprobarse que la ratio entre pensión media de trimestres con paga extraordinaria y sin paga extraordinaria es 4/3, calculadas con los datos de pagos mensuales y número de pensiones/mes publicados en: <http://www.clasespasivas.sepg.pap.minhfp.gob.es/sitios/clasespasivas/es-ES/EstadisticasInformes/Paginas/Pension.aspx>).

Fuente: elaboración propia.

SUSCRIPCIÓN ANUAL

BOLETÍN ECONÓMICO DE INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA (12 NÚMEROS)			
	ESPAÑA 1 año	UNIÓN EUROPEA 1 año	RESTO DEL MUNDO 1 año
SUSCRIPCIÓN	65,00 €	85,00 €	85,00 €
Gastos de envío España	5,76 €	24,36 €	30,00 €
Más 4% de IVA. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla	2,83 €		
TOTAL	73,59 €	109,36 €	115,00 €

EJEMPLARES SUELTOS

BOLETÍN ECONÓMICO DE INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA			
	ESPAÑA 1 ejemplar	UNIÓN EUROPEA 1 ejemplar	RESTO DEL MUNDO 1 ejemplar
NÚMERO SUELTO	7,00 €	9,00 €	9,00 €
Gastos de envío España	0,48 €	2,03 €	2,50 €
Más 4% de IVA. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla	0,30 €		
TOTAL	7,78 €	11,03 €	11,50 €
BOLETÍN ECONÓMICO DE INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA			
	ESPAÑA 1 ejemplar	UNIÓN EUROPEA 1 ejemplar	RESTO DEL MUNDO 1 ejemplar
NÚMERO SUELTO EXTRAORDINARIO	12,00 €	15,00 €	15,00 €
Gastos de envío España	0,48 €	2,03 €	2,50 €
Más 4% de IVA. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla	0,50 €		
TOTAL	12,98 €	17,03 €	17,50 €

DATOS

Nombre y apellidos

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F.

Teléf. Fax.

Email

DATOS DEL EDITOR:

NIF:S2800568D
Transferencia a la cuenta de ingresos por venta de publicaciones del Ministerio de Economía y Competitividad.
IBERCAJA. Calle Alcalá 29. 28014 MADRID (ESPAÑA)
CÓDIGO CUENTA CLIENTE: 2085-9252-07-0330598330
CÓDIGO BIC DE IBERCAJA: CAZRES2Z
IBAN: ES47 2085-9252-07-0330598330



SUBSECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Suscripciones y ventas por correspondencia:

Paseo de la Castellana, 162 8ª Planta 28046 Madrid. Teléfono 91 603 79 93 / 97

Suscripciones a través de la página web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
distribucionpublicaciones@mineco.es

NORMAS DE ESTILO DE PUBLICACIÓN

La persona o personas interesadas en presentar un artículo para su publicación en el *Boletín de Información Comercial Española* (BICE) deberán enviar el artículo en formato Microsoft Word a la dirección de correo electrónico **revistasice.sccc@comercio.mineco.es**

El documento debe cumplir las siguientes características:

1. Ser material original no publicado ni presentado en otro medio de difusión.
2. La extensión total del trabajo (incluyendo cuadros, gráficos, tablas, notas, etcétera) no debe ser inferior a 15 páginas ni superior a 20. La fuente será Times New Roman, tamaño 12 y espaciado doble. Estar paginado en la parte inferior derecha de cada página.
3. En la primera página se hará constar el título del artículo que deberá ser breve, claro, preciso e informativo y la fecha de conclusión del mismo. Nombre y dos apellidos del autor o autores, filiación institucional, dirección, teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos, así como la forma en que desean que sus datos aparezcan.
4. En la segunda página del texto se incluirá:
 - El título.
 - Un resumen del trabajo con una extensión máxima de 10 líneas con la siguiente estructura: objetivo, método y principal resultado o conclusión.
 - De 2 a 6 palabras clave que no sean coincidentes con el título.
 - De 1 a 5 códigos de materias del Journal of Economic Literature (clasificación JEL) para lo cual pueden acceder a la siguiente dirección electrónica:
<https://www.aeaweb.org/jel/guide/jel.php>
5. En las siguientes páginas se incluirán el texto, la información gráfica y la bibliografía con la siguiente organización.

- Se incluirá, por este orden, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía y anexos si los hubiera. Los apartados y subapartados se numerarán en arábigos respondiendo a una sucesión continuada utilizando un punto para separar los niveles de división, según el siguiente modelo:

1. Título del apartado

1.1. Título del apartado

1.1.1. Título del apartado

2. Título del apartado

- Las notas de pie de página irán integradas en el texto y su contenido debe estar al final de su misma página en tamaño 10 y espacio sencillo.
- En un archivo Excel independiente se incluirá la representación gráfica (cuadros, gráficos, diagramas, figuras, etc.), que debe llevar título, estar numerada y referenciada en el texto. En la parte inferior se incluirá la fuente de información y/o notas aclaratorias.
- Las citas de libros y artículos en el texto, se indicarán entre paréntesis con el apellido del autor y el año. Ej.: (Martínez, 1991).
- Las referencias a siglas deben ir acompañadas, en la primera ocasión en que se citen, de su significado completo.
- La bibliografía se ordenará alfabéticamente siguiendo las normas de la American Psychological Association (Harvard-APA): <http://cibem.org/paginas/limg/apa6.pdf>

Libros

APELLIDOS, A.A. (año de publicación). *Título del libro* (edición) (volumen). Ciudad: Editorial.

Artículo en revista científica

APELLIDOS, A.A. (año de publicación). «Título del artículo». *Título de la revista*, volumen (número), números de páginas.

Documento en línea

APELLIDOS, A.A. u ORGANISMO (año, mes de publicación). *Título*, [en línea]. Ciudad: Editorial. Disponible en:
<http://cenamb.rect.ucv.ve/siamaz/diccional/canaima/canaima2.htm> [Recuperado: 2000, 3 de junio].

Los artículos publicados estarán disponibles en www.revistasICE.com

ÚLTIMOS MONOGRÁFICOS PUBLICADOS



BOLETÍN ECONÓMICO

ICE

INFORMACIÓN COMERCIAL
ESPAÑOLA



• 7 €+IVA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD